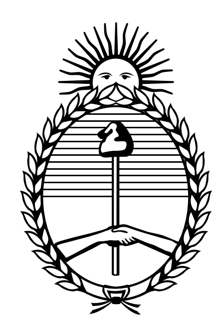
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 2
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.936

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALAIS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Graciela Olimpia Storni, viuda de sus 1º nupcias con Alejandro José Antonio Alais, nacida el 10/7/40, profesora de ingles, DNI 3.956.552 y CUIT 27-03956552-3; Martín Estanislao Alais, casado en 1º nupcias con María de los Milagros Wolf, nacido el 11/11/74, productor agropecuario, DNI 24.312.041 y CUIL 20-24312041-2; Juan Pablo Alais, soltero, nacido el 8/3/76, veterinario, DNI 25.226.719 y CUIL 20-25226719-1, los tres domiciliados en la Av. Santa Fe 1555, 9º piso dpto "B", C.A.B.A.; Graciela Alais, casada en 1º nupcias con Augusto Javier García Baldizzone, nacida el 22/12/70, decoradora profesional, DNI 21.954.317 y CUIL 23-21954317-4, domiciliada en la calle Larrea 1367, 7º piso dpto "23", C.A.B.A. y Alejandro Pedro Alais, casado en 1º nupcias con Laura Bieule, nacido el 29/6/73, perito clasificador de cereales, oleaginosas y legumbres, DNI 23.328.074 y CUIL 20-23328074-8, domiciliado en la calle Jacinto Díaz 1735, San Isidro, Pcia de Bs. As.; todos argentinos.- 2) Escritura pública del 18/06/2010.- 3) "Alais Hermanos S.A.".- 4) Av. Santa Fe 1555, 9º piso dpto "B", C.A.B.A.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Operaciones agrícolaganaderas incluyendo forestación, porcinos y apicultura en establecimientos propios o de terceros; y prestación de servicios al agro en general, incluyendo la explotación integral en todas sus etapas de establecimientos agrícolas y ganaderos con maquinaria propia o de terceros, producción, almacenamiento y comercialización de los productos del agro, subproductos y derivados; representaciones y mandatos; y el asesoramiento integral referido a la explotación agrícolaganadera, 6) 99 años contados desde inscripción en RPC.- 7) $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 pesos valor nominal cada una.- 8) Administración: Se designa Presidente a la socia Graciela Olimpia Storni, con los datos precitados, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1555, 9º piso dpto "B", C.A.B.A y Director Suplente a Graciela Alais, con los datos consignados; por el término estatutario de 3 años, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en los precitados.- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de conformidad al artículo 284 de la Ley 19550.- 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 10) 31 de mayo de cada año.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 118 del 18/6/2010 pasada al Registro 1755 de C.A.B.A.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 017 a mi cargo.

e. 02/07/2010 Nº 72336/10 v. 02/07/2010

ALFIKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Alfin Sociedad en Comandita por Acciones, C.U.I.T. 33-50751620-9, con domicilio social en la calle San Martín 232, Piso 4º C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 17/3/1981, bajo el Nº 40 del Libro 255 de Contratos Públicos; e Ignacio Luis Lanusse Freixas, argentino, nacido el 1/10/1977, casado, empresario, D.N.I. Nº 25.965.376, C.U.I.T. 20-25965376-3, domiciliado en la calle Obispo Terrero 3075 C.A.B.A. 2) Escritura Nº 88 del 28/6/2010, folio 223, Registro Nº 4 C.A.B.A. 3) "Alfiki S.A." 4) Viamonte 749, Piso 7º, Oficina "6", C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, y la compra de tierras para su subdivisión y venta, al contado o a plazos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cincuenta mil pesos, representado por Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente y Director Titular: Ignacio Luis Lanusse Freixas; y Director Suplente: Ignacio Roberto Lanusse. El director titular fija domicilio especial en la calle Viamonte 749, Piso 7º, Oficina "6", C.A.B.A. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura del 28/6/2010, Fº 223, Registro Nº 4 C.A.B.A.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/07/2010. Número: 100701295974/5. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 02/07/2010 Nº 73770/10 v. 02/07/2010

AUTO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 12-4-2010 resuelve por unanimidad aumentar el capital social de $ 3.000.000.- a $ 4.300.000 reformando el articulo 5 del Estatuto Social. Autorizado por acta precitada Dr. Horacio Ramiro Currais.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 02/07/2010 Nº 72576/10 v. 02/07/2010

BIG COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

P/ escritura 249 de 3/6/2010 constituyen "Big Company S.A.": Agustín Gold, nacido 26/11/1985, DNI 31.963.313, domiciliado en Chazarreta 2165, Villa Rosa, Pilar, Pcia Bs. As.; Gastón Pinto, nacido 3/10/1983, DNI 30.556.559, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3672, Piso 7, C.A.B.A.; Gaston Parisier, nacido 5/8/1985, DNI 31.752.083, domiciliado en Aguado, número 2890, C.A.B.A.; Matias Balaclav, nacido 12/5/1985, DNI 31.652.274, domiciliado en Rivadavia, 5908, Piso 5, Dpto "A", C.A.B.A; y Tomás Aftalión, nacido 21/10/1985, DNI 31.934.224, domiciliado en Guido, 2660, Piso 2, C.A.B.A.; Todos argentinos, solteros, y empresarios. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: contratación con prestadores de servicios y actividades de esparcimiento, y comercialización de cupones intercambiables por tales actividades, incluyendo pero no limitándose a (i) estadías en hoteles, (ii) experiencias gastronómicas, y (iii) espectáculos, entre otras actividades, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance. Capital: $ 20.000.-representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, y 1 voto p/acción. Presidente: Gaston Parisier; Director Suplente: Agustín Gold; constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Libertador 6550, piso 3º, oficina C, C.A.B.A. Mandato 1 ejercicios. S/ sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio: 31/12 de c/a. Duración: 99 años.- Firma Gaston Parisier, Presidente por Escritura 249, de 3/6/2010, del Registro 1698.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 690.

e. 02/07/2010 Nº 72401/10 v. 02/07/2010

BRAINSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Martin Barvato, 23/7/75, DNI 24763083, estudiante, CUIL 20-24763083-0, domicilio Bergamini 2418, El Palomar, Pcia de Bs As, presidente, suscripción 2/3; Jorge Armando Lorenzo, 11/1/83, DNI 30036980, CUIL 20-30036980-5, Técnico Electrónico, domicilio Piedras 1365, 5º piso C, CABA, director suplente, suscripción 1/3; ambos argentinos, solteros y con domicilio especial en sede social: Piedras 1365, 5º piso, Oficina C, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: instalación, reparación, asesoramiento, comercialización, inspección y mantenimiento de todo tipo de equipos e insumos, materias primas, productos terminados o no, relacionados con la actividad petrolera y sus derivados. Toda obra que así lo requiera

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

será efectuada por profesionales con título habilitante. Capítal $ 30000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo del presidente. Celia Jennifer Cuan, autorizada en escritura 205, del 25/06/2010, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 072. Libro Nº: 1.

e. 02/07/2010 Nº 72365/10 v. 02/07/2010

CALDEVIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 289 del 20/04/2010, Folio 1073, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: A) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/09/2009 a fojas 31 Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J. el 30/7/1999 Nº° 59560-99, B) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/03/2010 fojas 33 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en I.G.J. el 30/07/1999 Nº 59560-99 y C) Acta de Directorio del 30/09/2009 a fojas 51 Libro Actas de Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J. el 30/07/1999 Nº 59561-99 de las que surge: 1) Designar como: Director Titular y Presidente. Sr. Juan Edgardo Bessone; Director Titular y Vicepresidente: Sra. María Aizawa Director Suplente: Sra. Bibiana Rodríguez Caceres. 2) Cambio de Sede Social: Se traslada de la calle Talcahuano Nº 833 2º “D” Ciudad de Bs. As. a Paunero Nº 1668, localidad de San Miguel, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. 3) Consecuente Modificación Art. 1º. Agustín D’Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 20/04/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional. 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano – Agustín D’Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701296455/1. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 02/07/2010 Nº 73843/10 v. 02/07/2010

CLUB DE CAMPO LAS HADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 28/2/06 que me autoriza, se aumentó el capital a $ 220.000 Se reformó Art. 4º del Estatuto.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2010 Nº 72414/10 v. 02/07/2010

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 133 del 23-6-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Guillermo Michel, Contador, 5-3-77, DNI 25.661.121, Rocamora 4437, Departamento 1, Cap. Fed.; Ianina Michel, estudiante, 27-7-82, DNI 29.466.267, Primera Junta 750, Gualeguaychú, Entre Ríos; ambos argentinos, solteros. Comercializadora de Combustibles del Litoral S.A. 99 años. a) Explotación de estaciones de servicio para automotores en general; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y/o cualquier otro derivado del petróleo; aditivos, cámaras, neumáticos y llantas en general; repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Yatay 446, Piso 1º Departamento 11, Cap. Fed. Presidente: Guillermo Michel; Director Suplente: Ianina Michel; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 72330/10 v. 02/07/2010

DARIABAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto D’Aria, 60 años, DNI 7869187, domicilio Avda del Libertador 4189 La Lucila Prov Bs A; Gonzalo García Tuñon, 47 años, DNI 16492369, domicilio Manuela Pedraza 2076 CABA; ambos argentinos, casados y empresarios.- 2) Dariabaires SA 3) Escritura 7/06/10. 4) República de la India 2823 piso 3 departamento D CABA. 5) 99 años. 6) Construcción, refacción, comercialización, explotación y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, constitución e integración de fideicomisos, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. II) Intermediación y comercialización inmobiliaria en todas sus formas y la realización de todas las operciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. 7) $50000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 1 año. Se designó: Presidente: Carlos Alberto D’Aria, Director Suplente: Gonzalo García Tuñon. Domicilio Especial en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 02/07/2010 Nº 72443/10 v. 02/07/2010

DENIM JEANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 142, 22/06/10, Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Xoana Sofía Cáceres, D.N.I. 33.783.859, 11/02/88, y Sabrina Aylen Caceres, D.N.I. 36.643.816, 31/10/91, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Alem 1132, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: ‘Denim Jeans S.A.’; 3) Viamonte 965, piso 6 of. B, C.A.B.A. 4) Compraventa de productos textiles en general, confeccionados por establecimientos industriales, terminados totalmente para el consumo o parcialmente elaborados. Importación y exportación de estos productos por cuenta propia o de terceros para la comercialización en el país o en el exterior. Compraventa de productos semielaborados, materias primas y complementarias para la confección de productos textiles existentes, con materias primas tradicionales o con innovaciones futuras para uso de vestimenta u otros usos que en el futuro se desarrollen. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculados a la actividad. A fin de facilitar el desarrollo del objeto social realizará financiaciones y operaciones de crédito y financieras en general, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años 6) Capital 12.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio Presidente: Xoana Sofía Caceres, Directora Suplente: Sabrina Aylen Caceres quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/05. Bárbara Beatriz Basconi, apoderada por la escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 28.

e. 02/07/2010 Nº 72399/10 v. 02/07/2010

DICKENS

S.A.C.I.F.I.

Hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.10.2009 resolvieron designar autoridades y distribuir sus cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Warat; Vicepresidente: Mónica Haydee Warat; Directores Titulares: Roxana Hecker de Warat y Martín Alejandro Liniado; Director Suplente: Guido Warat; todos con domicilio especial en Bulnes 2736, piso 17, departamento 5, Capital Federal; y 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 15.12.2009 resolvieron reformar el artículo 9º del Estatuto ade- cuando la garantía de los directores. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 266, Folio 831, Registro 282, del 25.06.10.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289298/D. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 02/07/2010 Nº 72366/10 v. 02/07/2010

DIPERK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 396 del 16/06/10. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/06/09 que dispuso aumentar el capital de $ 1.718.238.- a $ 9.467.019.- con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/07/2010 Nº 72379/10 v. 02/07/2010

DURLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 09/04/2010, se reformaron los artículos 8º, 11º y 12º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: “Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a quince miembros. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Suplentes. El término del mandato de los Directores será de hasta tres ejercicios, conforme lo disponga la Asamblea de Accionistas que apruebe su elección, y durarán eventualmente hasta que la asamblea los reemplace o reelija en las condiciones de este artículo. Los Directores podrán ser reelectos y residir en el país o en el extranjero. El Directorio funcionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de acuerdo a las utilidades del ejercicio respectivo, dentro de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550.” “Artículo Décimo Primero: Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por la mayoría de los miembros presentes en la reunión. Cuando no pueda adoptarse una decisión debido a un empate en la votación, o debido a la falta de quórum, si se considera que dicho asunto es indispensable para la prosecución de los negocios sociales, cualquier Director tendrá derecho a solicitar que el Directorio convoque a una Asamblea a celebrarse dentro de los cuarenta días posteriores a la fecha de dicha solicitud. Las convocatorias a reuniones del Directorio deben efectuarse mediante notificación escrita dada a cada miembro del Directorio y a los Síndicos por el Presidente, con un mínimo de cinco días corridos de anticipación. Dicha notificación incluirá los puntos del Orden del Día que deban considerarse. Ningún asunto que no esté incluido en el Orden del Día puede considerarse durante la reunión a menos que haya asistencia y consentimiento unánime por parte de los miembros del Directorio. En ningún caso el Presidente del Directorio tendrá voto de desempate.” “Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura integrada por el número mínimo que exija la ley y por igual número de suplentes, nombrados por la asamblea, cuyos mandatos tendrán una duración de hasta tres ejercicios, no obstante, sus miembros permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados; pudiendo ser reelectos. Si los Síndicos fueran tres o más, actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 de la ley 19.550, funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley 19.550. Se llevará un libro de actas en el cual se transcribirán las resoluciones adoptadas. Sus honorarios serán fijados por la Asamblea de Accionistas.” La Dra. María Soledad Tognozzi está autorizada por Acta de Asamblea número 75 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Soledad Tognozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 88. Folio: 962.

e. 02/07/2010 Nº 72669/10 v. 02/07/2010

ESTRADA IV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 280 del 15/06/2010 Registro 1528 2) Guillermo Héctor Zambrano 4/12/57 DNI 13.464.995 Contador Público, soltero, domiciliado en Virrey Cevallos 1147, Dto 1 C.A.B.A y Patricia Inés Martínez Schaffner 13/1/66 DNI 18.442.816 comerciante, casada domiciliada en Rioja 2571 Vicente Lopez, Pcia de Bs.As., ambos argentinos 3) Estrada IV S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 330, piso 3, Dto. 60 CABA 5) Construcción en gral de inmuebles urbanos y rurales; efectuar loteos, construir edificios, galpones y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, públicas o privadas, instalación organización y/o explotación de Industrias que tengan relación con la construcción; explotación de oficinas locales e imnuebles por sistema de alquileres, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y de cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades de inmuebles y negocios propios o de terceros, representaciones y mandatos, compraventa trueque, importación, exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignación y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el curso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato, inclusive por los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar 6) 50 Años 7) $ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Patricia Inés Martínez Schaffner y Director Suplente Guillermo Héctor Zambrano domicilio especial en sede Social 10) 30/06 11) Guillermo Armando Sasso autorizado escritura del ut-supra.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3190. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 069.

e. 02/07/2010 Nº 72533/10 v. 02/07/2010

FERTILO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-5-2010 se aumentó el capital a $ 45.000.000.- reformó el art. 4º del estatuto; Firmado: Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 12-5-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 02/07/2010 Nº 72628/10 v. 02/07/2010

FILTROS RAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 14/6/10, por vencimento mandatos directores: Alfredo Rama, LE 4200398, Gustavo Alfredo Rama, DNI 23351927 y Nidia Alicia Tavoloni, DNI 11216784, designa directorio así: Presidente: Alfredo Rama, Vicepresidente: Gustavo Alberto Rama y Directora Suplente: Nidia Alicia Tavoloni, todos domicilio especial: Girardot 1989, Cap. Fed; modifican artículo 9º, garantía; autorizado por Asamblea Extraordinaria del 14/6/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 496762. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 02/07/2010 Nº 71942/10 v. 02/07/2010

FORTIN YAPEYU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 04/05/10, se resuelve trasladar la sede social a la calle Viamonte 2909 piso 1 departamento 8 CABA. Por Acta de Asamblea del 06/05/10, la sociedad ha resuelto: (i) Prescindir de la sindicatura, reformando el artículo 9º del Estatuto Social. (ii) Designar por 3 ejercicios a Christian Rodrigo Lujan González como Presidente y Sofía De la Canal como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en Viamonte 2909 piso 1 departamento 8 CABA. Autorizada por Asamblea del 06/05/10.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 02/07/2010 Nº 72637/10 v. 02/07/2010

FUTUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Unánime del 18/06/10 se nombró Pte. Herminia Pontelli y Dir Sup. Silvina Arbesú, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Ugarteche 3015 8º piso departamento D, CABA. Se prescindió de Sindicatura con reforma arts. 10º del Estatuto. Se aumentó el capital a $ 42.000.- con reforma del art. 4º.- Se trasladó la sede social a Ugarteche 3015 piso 8º departamento D CABA.- Se reformó el art. 3º del estatuto: a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Se reformó el régimen de garantía de los directores, con reforma del art. 8 del Estatuto Social.- Se adecuaron los Estatutos a la Ley 19550 Autorizado en acta del 18/06/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2010 Nº 72417/10 v. 02/07/2010

GAYAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Orlando Tarulli, argentino, nacido el 12/10/1956, empresario, DNI. 12.488.384, CUIT 23-12488384-9, casado; María Luisa Lavaselli, argentina, nacida: 1/12/1957, fonoaudióloga, DNI. 13.765.080, CUIT 27-13765080-6; Nicolás Tarulli, argentino, soltero, nacido: 26/11/1982, profesor educación física, DNI. 29.910.086, CUIL 20-29910086-4; Belén Cecilia Tarulli, argentina, nacida: 21/9/1985, soltera, estudiante, DNI. 31.781.720, CUIL 27-31781720-2; Paula Tarulli, argentina, nacida: 2/3/1987, soltera, estudiante, DNI. 32.947.246, CUIL 27-32947246-4 y Luciana Tarulli, argentina, nacida: 19/12/1990, soltera, estudiante, DNI. 35.761.339, CUIL 27-35761339-1, todos con domicilio en Canale 1443, Adrogué, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 42 del 25/06/2010-Fo. 114 Registro 1635- Cap. Fed. 3) Denominación: "Gayau S.A.".- 4) Sede: Avda. Corrientes 3169-Piso 12 - Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros, tanto en establecimientos propios como de terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A).- Agropecuarias: explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.- b).- Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; otorgamientos de créditos, con fondos propios, con o sin garantías, y otorgamiento de garantías personales y/o reales a favor de terceros, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 100.000.- 8) Directorio: 1 a 5 con mandato 2 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244- Ley 19550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate. 12) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Director Titular: Presidente: Raúl Orlando Tarulli- Director Suplente: Maria Luisa Lavaselli, quienes constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 3169- Piso 12- Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra, según escritura 42 del 25/06/2010- Fo.114 Registro 1635- Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 25.

e. 02/07/2010 Nº 72376/10 v. 02/07/2010

GEBAUDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 154 del 02-06-2010, folio 416 del Registro 321 CABA.- Socios: Elsa Noemí Cañete, argentina, divorciada 1º nupcias Claudio Guerra, nacida 14/01/1956, empresaria, D.N.I. 12.204.323, CUT 27-12204323-7, domiciliada en Cramer 1941, 5º "A" CABA; Alejandro Gastón Abdeljelik. argentino, soltero, nacido el 24/08/1978, D.N.I. 26.918.196, CUIT 20-26918196-7, empresario, domiciliado en Cramer 2323, 4º "B" CABA.- Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Domicilio: Arcos 1742/1744, Piso 9º Oficina "A", Torre "H" CABA - Duración: 99 años. Suscripción: 1) Elsa Noemí Cañete: suscribe 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 25.000.- 2) Alejandro Gastón Abdeljelik: suscribe 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivale a 25.000 pesos.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente.- Presidente: Elsa Noemí Cañete.- Director Suplente: Alejandro Gastón Abdeljelik, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Arcos 1742/1744, 9º "A", Torre "H" CABA.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Graciela Inés D Alessandro, D.N.I. 5.922.909 autorizada escritura publica número 154 de fecha 02/06/2010, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 416 del Registro 321 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 1952.

e. 02/07/2010 Nº 72624/10 v. 02/07/2010

GHIETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del publicado el 13/04/2010 con factura numero 0077-00018788. Por Escritura 567 se autorizo a Hernán Matías Picot Pervieux, a suscribir el presente y Por Escritura 1196 del 24/6/10 se modifico el Artículo Tercero el que quedo redactado de la siguiente manera, Articulo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) Telecomunicaciones: servicio de telecomunicaciones, servicios de internet en general, servicios de voz sobre Internet. Servicio para aplicaciones de datos, voz y multimedia. Alquiler, venta, instalación, reparación de centrales telefónicas virtuales IP y/o de cualquier otra plataforma de telecomunicación, 2) Consultoría Informática: la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la informática, a entidades públicas o privadas, comprendiendo la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural; asesoramiento, organización, y fiscalización de empresas en los aspectos técnico institucionales, de ingeniería de sistemas y de programación; intervención operativa para la puesta en marcha de programas. Las actividades que así lo requieran en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de profesionales habilitados.

Abogada – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 02/07/2010 Nº 72523/10 v. 02/07/2010

HECTOR RUBEN GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 150 del 24/6/010. Socios: Héctor Rubén González, nacido el 6/1/53, DNI: 10.588.364; Zulema Rosa Rodriguez, nacida el 23/4/80, DNI: 28.042.396 y Pablo González Portela, nacido el 10/2/81, DNI: 28.649.665. Todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Rodriguez Peña 610, Bernal, Pcia. de Bs. As. 1) Héctor Ruben González S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Charcas 4767, piso 1*, departamento A, CABA.; 4) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: impresiones graficas en general, edicion, distribución, ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, vinilos, reflectivos, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad impresora y también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el gravado. Importación y exportación de los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto social; 5) $ 20.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Fiscalizacion: Prescinde de sindicatura; 8) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso.; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Héctor Rubén González, Director Suplente: Zulema Rosa Rodriguez. Fijan domicilio especial en Charcas 4767, piso 1*, departamento A, CABA. Autorizada en Escritura 150 del 24/6/010.

Abogada – Yamila S.Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 02/07/2010 Nº 72361/10 v. 02/07/2010

IMPERIAL BARINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/7/10, que me autoriza, Se reformó el artículo 3º: a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria, como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión.- Se reformó el art. 9º del estatuto, (facultades de los administradores).

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 02/07/2010 Nº 73070/10 v. 02/07/2010

INVERSIONES M.A.R.V.E

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Pavoni, Dr Luis Pasteur 3110, Castelar, Pcia. de Bs. As. Soltera, 06/10/77, DNI: 26.157.477 y Patricia Noemí Salas, Casada, 20/05/58, Dni 12.691.489, Grecia 2000. Ituzaingó, Prov. de Bs As. Ambas Argentinas y comerciantes. 2) 29/06/10. 3) Inversiones M.A.R.V.E SA. 4) 99 años. 5) A) Confección, industrialización, Comercialización, distribución, representación, exportación e importación de productos de marroquinería, prendas de vestir y toda clase de calzado, en cuero, telas, pieles. Accesorios de la moda y regalería. 6) $ 40.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Mariana Pavoni, director suplente: Patricia Noemí Salas, ambas domicilio especial en sede. 10) Sede: Aranguren 1001 Piso 5to, Dto B, CABA. 11) Cierre 31/12. Mariana Pavoni autorizada en escritura 349, del 29/06/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 09.

e. 02/07/2010 Nº 72554/10 v. 02/07/2010

JOMINICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-06-2010, registro notarial 953. Socios: Débora Baumatz, argentina, 1/4/1960, casada, arquitecta, DNI 13.993.226, Echeverría 1865, piso 3, CABA y Darío Ezequiel Bortnik, argentino, casado, comerciante, 06/12/1957, DNI. 13.530.282, 12850 SW 71 Avenue 335156, Miami, EEUU. Duración: 99 años. Objeto: I) La prestación de servicios de consultoría a empresas nacionales, extranjeras y/o a terceros, mediante el asesoramiento integral en temas relacionados con estrategia de negocios, recursos humanos, sistemas organización, marketing y comercialización. II) Planificar, establecer, desarrollar, y/o llevar a cabo negocios de terceros o bien, asociada a terceros a quienes eventualmente podrían representar, ya sea en el país o en el extranjero. III) Comprendiendo todo tipo de gestión, tramitación y obtención, tanto de financiación pública como privada, relaciones con instituciones públicas y privadas, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse, o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. Capital; $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, uno o mas directores, por dos años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Débora Baumatz.- Director Suplente: Darío Ezequiel Bortnik. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Bartolomé Mitre 3120 CABA. Autorizado por escritura pública del 11 de junio de 2010, Pola F. Schamis. Escribana Registro Notarial 953.

Escribana – Pola F. Schamis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624282936/E. Matrícula Profesional Nº: 2743.

e. 02/07/2010 Nº 72412/10 v. 02/07/2010

LABORATORIOS RICHMOND

S.A.C.I.F.

Por Escritura 112 de fecha 22/6/2010 Registro 43 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo: a) Actas de Directorio del 19/2/2010 y del 6/4/2010; y b) Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/3/2010 y Ordinaria del 12/5/2010; que resolvieron por unanimidad: 1) Aumento Capital social de Pesos 3.641.505 a Pesos 27.254.323.- emitió 23.612.818 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos uno un voto por acción; Capital Pesos 27.254.323 representado 27.254.323 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos uno cada una un voto por acción; 2) Se reformaron los artículos 4* y 8*; y 3) Elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura que son Presidente: Marcelo Ruben Figueiras; Director Titular: Juan Manuel Artola; Director Titular: Elvira Beatriz Zini; Director Titular: Silvina Dana Selva; Director Titular: Luis Emilio Prassolo; Director Suplente: Mariano Eugenio Noziglia; Director Suplente: Ruben Alvarez; Sindico Titular: Víctor Mariano Payaslian; Sindico Suplente: Claudia Marcela Gizzi. Todos constituyeron domicilio especial en calle Elcano número 4938, CABA; Autorizado por Escritura 112 de fecha 22/6/2010 Registro 43 General San Martín Provincia Buenos Aires.

Abogado/Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: FAA03982874.

e. 02/07/2010 Nº 72607/10 v. 02/07/2010

LOGISTICA SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Yazmin Antonella Maestre, 8/3/92, DNI 36943551, Piran 6320, Piso 1º, departamento “B”, C.A.B.A., soltera; Ovidio Mario Maestre, 5/1/30, LE 4717191, San Juan 380, Villa Ballester, Prov. Bs. As., casado, ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Nº 89 del 23/6/10. 3) Logistica San Andres S.A. 4) Billinghurst 132, Piso 2º, departamento “B”, C.A.B.A. 5) Transporte terrestre de carga en general a donde corresponda por medios propios o de terceros. Podra igualmente realizar transportes internacionales de cargas en general por via terrestre, aerea, fluvial o maritima. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes publicos para el transporte terrestre de carga. Logistica nacional e internacional. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Yazmin Antonella Maestre y Director Suplente Ovidio Mario Maestre. Fija domicilio especial en Billinghurst 132, piso 2º, departamento “B”, C.A.B.A. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31/7. Autorizado por escritura Nº 89 del 23/6/10 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105, Fº 201, C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 174408. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 02/07/2010 Nº 72789/10 v. 02/07/2010

LOS GIMENEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 276, Folio 637, Registro 803 Capital Federal, fecha 22/6/2010. Accionistas: Pezzuto, Gastón Ezequiel, argentino, soltero, empleado, 1/8/1981, DNI 28.987.729; Montevideo 2603, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Sanz, Claudio Daniel, argentino, soltero, empleado, 10/8/1975, DNI 24.756.513, San Vladimiro 5251, Lanus, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Los Gimenez S.A. Sede Social: Cordoba 785, Piso 7, Oficina 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Constructor e Inmobiliaria: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de bienes inmuebles; podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, construir obras públicas y privadas, edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, locales. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 130.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o en caso de pluralidad de directores, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Martín, Alfredo Edgardo, DNI 16.259.019, argentino, casado, 20/9/1962, Córdoba 785, Piso 7, Oficina 13, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Pezzuto, Gasten Ezequiel. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. La escribana autorizante Escritura Pública 276, Folio 637, Registro 803 Capital Federal, fecha 22/6/2010.

Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290334/E. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 02/07/2010 Nº 72710/10 v. 02/07/2010

MENOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Alfin Sociedad en Comandita por Acciones, C.U.I.T. 33-50751620-9, con domicilio social en la calle San Martín 232, Piso 4º C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 17/3/1981, bajo el Nº 40 del Libro 255 de Contratos Públicos; y Verónica María Lanusse Freixas, argentina, nacida el 18/4/1980, soltera, diseñadora de modas, D.N.I. Nº 28.081.131, C.U.I.T. 24-28081131-5, domiciliada en Colectora Tigre 146, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 87 del 28/6/2010, folio 217, Registro Nº 4, C.A.B.A. 3) “Menoca S.A.” 4) Viamonte 749, Piso 7º Oficina “6”, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, y la compra de tierras para su subdivisión y venta, al contado o a plazos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cincuenta mil Pesos, representado por Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente y Director Titular: Verónica María Lanusse Freixas; y Director Suplente: Ignacio Roberto Lanusse. La directora titular fija domicilio especial en la calle Viamonte 749, Piso 7º, Oficina “6” C.A.B.A. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura del 28/6/2010, Fº 217, Registro Nº 4 C.A.B.A.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/07/2010. Número: 100701295978/7. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 02/07/2010 Nº 73774/10 v. 02/07/2010

NABLA ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa publicación BO del 31/12/2009, T.I. 126791/09, Objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a la siguientes actividades: a) Industrial: Diseño, desarrollo y/o fabricación de maquinas, instrumentos de medición, elementos o herramientas para la industria, el hogar, el comercio y el transporte; b) Servicios: Instalación, reparación, mantenimiento y medición de las maquinarias, instrumentos, elementos o herramientas a que hace referencia el objeto industrial; c) Comercial: Exportación, importación, compra, venta, locación, representación y distribución por mayor y menor de los elementos necesarios para el objeto industrial; d) Consultoria: Consultaría y asesoramiento eléctrico, energético, luminotécnico, climatización, y automatización. e) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación, vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Domínguez Gustavo Roberto, Autorizado por escritura 273, de fecha 16/11/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 171536. Tomo: 0203. Folio: 180.

e. 02/07/2010 Nº 72650/10 v. 02/07/2010

NEW PORT INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 10/6/2010, Registro Notarial 266. Socios: Guillermo Nespola, empresario, 5/6/1940, casado, DM 4.889.309, Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1º, oficina 109 CABA y Guillermo Andrés Nespola Romanovich, empresario, 7/3/1974, casado, DNI 23.815.018, o Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, piso 1º, oficina 109 CABA Duración: 99 años. Objeto: Inversora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones, inversiones directas en empresas de producción, ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos.- Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 500.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Gustavo Augusto Mendiola.- Vicepresidente: Gabriel Ignacio Peña.- Directora Suplente: Gabriela Garibaldi.- Síndico Titular: Mario Eduardo Guimpel.- Síndico Suplente: Rosa Nadborny. Fiscalización: Síndico titular por tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Las Heras 2126, piso 4 CABA. Autorizada por escritura pública del 10 de junio de 2010, Escribana María Marcela Martínez La Rocca, Registro Notarial 266 interinamente a su cargo.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623281300/0. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 02/07/2010 Nº 72424/10 v. 02/07/2010

NEXTMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 397 del 16/06/10. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/04/10 que dispuso aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 1.850.068.- con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 02/07/2010 Nº 72381/10 v. 02/07/2010

OTICEL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 14324 Lº 45 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria del 10/04/2010 se ha resuelto el aumento de capital de la suma de pesos un millón a pesos dos millones; modificando el estatuto: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.” Ramón Antonio Vera autorizado por escritura publica 578, del 24/06/2010 folio 2095, Registro 442 ante el escribano Ricardo Galarce Matrícula 3014.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 98.

e. 02/07/2010 Nº 72712/10 v. 02/07/2010

OTIS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 16/11/2004, se resolvió aumentar el capital a $ 8.556.489, y modificar el articulo cuarto del estatuto. Ernesto G. Miguens escribano autorizado por escritura 197 del 22/06/2010.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290717/E. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 02/07/2010 Nº 72686/10 v. 02/07/2010

PAMPA RENOVABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2010 se resolvió: (a) modificar el art. 3º del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, viñedos y olivares, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; (ii) Comercialización, compra, venta, consignación y representación, importación, exportación de productos y subproductos agropecuarios y vitivinícolas; (iii) Elaboración mediante cualquier tipo de proceso industrial de productos o subproductos agropecuarios y vitivinícolas; y (iv) Prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría, a personas físicas o jurídicas para el establecimiento, organización, desarrollo, gerenciamiento, gestión, financiación y/o expansión de, o la participación y/o la inversión en, empresas o proyectos relacionadas con las actividades descriptas en los puntos procedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; y (b) modificar el art. 1º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Denominación – Domicilio: Bajo la denominación de “Bodega Loma la Lata S.A.” continúa funcio-

nando la sociedad anteriormente denominada Pampa Renovables S.A. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2010.

Abogado – Ignacio M. Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 02/07/2010 Nº 73867/10 v. 02/07/2010

PLAMETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 07/06/2010. 2) Plametec S.A. 3) José Maria Ginaca, 25/06/63, DNI: 16.521.826, divorciado, con domicilio real en Vélez Sarsfield 2817, piso 1º, departamento A, de la Ciudad y Partido de Lanus, Prov. de Buenos Aires; Griselda Azucena Lopretti, 05/10/80, DNI: 28.407.802, casada con domicilio real en Hipólito Irigoyen 802, de la Ciudad y Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos, empleados y con domicilio especial en Rocha 1545, departamento 3, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: fabricación, importación, exportación, reparación, venta, permuta, consignación, representación, asesoramiento y distribución de todo tipo de elementos, artículos, maquinarias, herramientas, instrumental y productos para la odontología con sus partes y accesorios. 5) Rocha 1545, Departamento 3, C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/03 10) Prescinde sindicatura. Presidente: José Maria Ginaca. Director Suplente: Griselda Azucena Lopresti. Autorización en escritura Nº 112 Folio 385, Registro Nº 25, Escribano Rodolfo Luis Carvallo, de Lomas de Zamora, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/07/2010 Nº 72534/10 v. 02/07/2010

PROMESSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 83 del 7 de junio de 2010. Socios Julieta Varela, nació 11/12/1973, soltera, DNI 23.669.825, domicilio Lautaro 480 Piso 1º "A", C.A.B.A. y Jorge Francisco Nercesian, nació 1/4/1946, divorciado, DM 4.549.301, domicilio Jorge Luis Borges 2288, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, por sí o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras, agrupamientos empresarios, Uniones Transitorias de Empresas, Franchising, Agrupamientos Empresarios y/o cualquier otra forma asociativa, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales y unidades bajo el régimen de la ley 13.512, arrendamiento de todo tipo de establecimientos rurales o urbanos, la realización de tareas de intermediación y administración de inmuebles sean estos propios o de terceros, inclusive consorcios de copropietarios; compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, clubes de campo, subdivisiones y fraccionamientos de cualquier índole que fuere el emprendimiento inmobiliario, inclusive afectar en otra forma sus propiedades aún por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal y/o club de campo, administrarlas y actuar como fiduciante, fideicomisario, beneficiario o fiduciario; b) Constructora: Mediante la construcción, confección de proyectos, dirección, remodelación, ampliación y ejecución de mejoras de toda clase de construcciones, viviendas, edificios sean estos en propiedad horizontal o no, complejos urbanísticos o de descanso, clubes de campo, infraestructura portuaria, obras civiles en inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería de carácter privado y público, la realización, llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas.- c) Financiera: 1) Mediante aporte de capital o compra de acciones a cualquier empresa en giro o en vías de formación dentro de los límites admitidos por la legislación, a la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; 3) Compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 4) Constituir e intervenir en contratos de fideicomisos, sea como fiduciante, fideicomitente, fiduciaria o como beneficiaria; 5) Realizar contratos de Leasing; 6) Podrá emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se excluyen específicamente las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la Sindítura. Ejercicio: 31/12. A) Domicilio Legal: Lautaro 480, C.A.B.A. B) Directorio: Presidente: Jorge Francisco Nercesian, Director Suplente: Julieta Varela, con domicilios especiales en: Jorge Luis Borges 2288, C.A.B.A. y Lautaro 480 Piso 10 "A", C.A.B.A., respectivamente. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Ese. Nº 83 del 7/6/2010 Fº 247 Registro 766 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 179.

e. 02/07/2010 Nº 72623/10 v. 02/07/2010

QUEHOSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Maximiliano Patane, DNI 32003254, Newbery 2475, 7/10/1985 y Miguel Eugenio Gimpel, DNI 24102415, Lonardi 1709, 27/6/1974, ambos de Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs As., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Estatuto: 23/06/10. 3) Quehoson SA. 4) Plazo: 99 años. 5) A) Comercialización distribución, importación y exportación de productos de: Alimentos y bebidas, frescos y embasados, higiene personal, electrónica, juguetes, librería y papelería, electrodomésticos y artículos del hogar, informática, bazar, muebles de todo tipo, indumentaria, calzado y sus servicios relacionados y bajo la modalidad de Hipermercado. 6) Capital: $ 12,0000. 7) Directores: 1 a 5, titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Cierre: 31/05. 9) Presidente: Juan Jose Maximiliano Patane y Director Suplente: Gimpel Miguel Eugenio, ambos con domicilio especial: en sede. 10) Sede: Parana 489 piso 4, of "25". CABA, Juan José Maximiliano Patane autorizado: Escritura de 337.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 09.

e. 02/07/2010 Nº 72551/10 v. 02/07/2010

RED NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Nº 10 del 04/01/10 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 10/04/10, los accionistas de "Red Nueva S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo séptimo; Cambiar el Domicilio de la Sede Social a la calle Libertad 417, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; Formalizar la designación del Directorio; y por Acta de Directorio Nº 47 del 07/04/09; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Ariel Sangüesa, Director Suplente: Juan Fernando Rettori; todos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 10/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72602/10 v. 02/07/2010

SALAMA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 24/6/05 reformó los arts. 1, 8 y 11 del estatuto y fijó nueva sede en Cabildo 1958, CABA., designando díréctorio: Presidente: Rubén Eduardo Gomez, D.N.I. 13.798.306; suplente: Lidia Llano, reelectos por asamblea del 30/6/08. Domicilio constituido: nueva sede. Abel V. Requena (h), abogado autorizado por ambas asambleas.

Abogada – Abel V. Requena (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 45. Folio: 151.

e. 02/07/2010 Nº 73928/10 v. 02/07/2010

SAN FILI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 30-09-09 se resolvió aumentar el capital social de $ 7.030.000 a $ 9.430.000, reformar el art. 4º y reordenar el Estatuto social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 30-09-09.-

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 02/07/2010 Nº 73098/10 v. 02/07/2010

SHARPENING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 125 del 25/6/2010, pasada al folio 472, ante el Escribano Nicolás Machiavello, Adscripto al Registro 414 de C.A.B.A., ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: "Sharpening S.A."; 2) Socios: a) Alejandra María Mussa, nacida el 12/12/74, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Ariel Tubello, DNI 24616329, CUIT 23-24616329-4, con domicilio real en Mariano Acha 1883, CABA; y b) Roberto Miguel Mussa, nacido el 19/10/40, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Bernarda Stanta, DNI 4363796, CUIT 20-4363796-8, con domicilio real en José Indart 2761, San Justo, Pcia de Bs As, 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de lonas y piletas de lona de PVC, sombrillas, carpas, y todo los accesorios relacionados con los materiales antes indicados. 4) Duración: 99 años; 5) Sede Social: Lavalle 1206, Piso 2, Departamento D, CABA; 6) Capital Social: $ 20.000; 7) Directorio: Presidente: Roberto Miguel Mussa; Director Suplente: Alejandra María Mussa, con mandato por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Lavalle 1206, Piso 3º, CABA; 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Sindicatura: se prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Martín Hourcade Bellocq, Apoderado por la citada Escritura.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 2.

e. 02/07/2010 Nº 72774/10 v. 02/07/2010

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Daniel Norberto Couto, argentino, divorciado, 01/02/68, DNI. 20.009355, Técnico Naval, Cardenal Copello 575, San Isidro, Bs. As., y Jorge Mario Barrera, argentino, casado, 12-08-48, DNI 5.526.839, empresario, Maestra Puccio 501, La Lucila, Bs. As.; 2) 24/06/2010, 3) SIP Pilotaje y Practicaje S.A., 4) 100 años, 5) brindar servicios de practicaje, pilotaje y baquías. Remolques, lanchajes, transporte de personal, pasajeros y carga. Arrendamiento y explotación de buques y/o artefactos navales. Ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones relacionadas con los puntos anteriores del objeto social. Las actividades serán brindadas por prácticos habilitados por la autoridad competente. 6) $.12.000; 7) Directorio: 1 a 5 titulares. 1 ejercicios. Representación. Presidente y Vicepresidente en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Presidente: Daniel Norberto Couto, Director Suplente Jorge Mario Barrera, domicilio especial Lavalle 1569, piso 7 oficina 712 C.A.B.A. 10) 31-12, 11) Lavalle 1569, piso 7 oficina 712 C.A.B.A. Autorizado escritura Nº 75 fº 202, Registro 1979.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628289789/E. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 02/07/2010 Nº 73079/10 v. 02/07/2010

SO-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) So-Mar S.A.- 2) Escritura Nº 163 del 28-06-2010.-3) Maria Del Carmen Souto, argentina, nacida el 21-03-50, comerciante, LC 6.279.594, CUIT 27-06279594-3, viuda, con domicilio real y especial en Guatemala 2278, Valentín Alsina, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As.; y Ariel Francisco Marchese, argentino, nacido el 11-05-82, comerciante, DNI 29.752.471, CUIL 20-29752471-3, soltero, con domicilio real y especial en Guatemala 2278, Valentín Alsina, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-07 de cada año.- 10) Lavalle 1569, Piso 8º, Oficina 819, CABA.- El primer directorio: Presidente: Maria Del Carmen Souto; Director suplente: Ariel Francisco Marchese.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 163 del Folio 402 del 28-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.

e. 02/07/2010 Nº 72566/10 v. 02/07/2010

SUPERMERCADOS AMERICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 17/5/09. 2) Modifica Artículo Primero: Supermercados América del Norte S.A. domicilio Prov. Bs. As. Autorizada Instrumento Privado: 17/5/09.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 02/07/2010 Nº 72481/10 v. 02/07/2010

TECNIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Del 23/06/2010. 1) Socios: Wilson Thadeu Morad García, brasilero, nac. el 20/05/1962, DNI 93.861.074, CUIL 20-93.861.074-1 comerciante, Leila Sayuri Haiyashi García, brasilera, nac. El 20/11/1964, DNI 93.861.078, CUIL 27-93.861.078-7, comerciante, ambos con domicilio real en Meeks 474, 4º Piso, departamento "A", Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As. y ambos con domicilio especial en Jose Pedro Varela 5179, CABA.- 2) Denominación: Tecnimas S.A. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de alarmas y monitoreos en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; compraventa, comercialización, representación, distribución, entrega o recepción en consignación, reparación, instalación de mecanismos y accesorios de montaje para automatización de portones y cortinas metálicas, cerraduras eléctricas, sistemas de alarmas, control de acceso y porteros eléctricos, sistemas de observación, cámaras, monitores y sus accesorios, prestación de servicios para su reparación y asesoramiento técnico para su uso e instalación de sus accesorios; Fabricación, distribución, industrialización, compraventa y comercialización de materias primas, productos, subproductos de todo tipo de aberturas, puertas, portones, cajas fuertes, cerraduras de seguridad mecánicas y todo tipo de cilindros de seguridad y sus accesorios, ventanas, elementos relacionados con la carpintería metálica y de madera; Realización de las actividades comprendidas en el artículo 2 de la Ley 12.297 y/o leyes que se dicten en consecuencia a saber: Vigilancia y protección de bienes: escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal; averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 8) Sede Social: José Pedro Varela 5179, CABA.- 9) Directorio: Presidente: Wilson Thadeu Morad García, Director Suplente: Leila Sayuri Haiyashi García.- Autorizado por esc. 448, Fº 1121 del 23/06/2010, Escribana Maria C. García, Titular del Reg. 1164, CABA.

Escribana – María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290724/2. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 02/07/2010 Nº 72477/10 v. 02/07/2010

TECNOFILTER

SOCIEDAD ANONIMA

— Nota Aclaratoria —

Aviso Nº 70955/10

En la edición del 29/06/2010 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Bacacay 703, Piso 7º Departamento E, Torre Las Moras, C.A.B.A. **Debe decir:** Bacacay 703, Piso 7º Departamento F, Torre Las Moras, C.A.B.A.

e. 02/07/2010 Nº 74075/10 v. 02/07/2010

THE BEAUTY LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de 11/01/10: 1) Presidente: Acosta Luis Alberto y director suplente: Ortiz Daniel Alberto, ambos domicilio especial en Nueva sede 2) Nueva Sede: Tucuman 1484 Dto 13 CABA 3) Cambia denominación de "The beauty Lab SA a "Los Caldenes Cereales y hacienda Sa" 4) Cambia objeto social: A) Explotaciones agricologanaderas en todas sus etapas, cultivos de todas las especies, cereales, oleaginosas, forrajes, cultivos, industriales, agroinsumos y fertilizantes, acopio, comercialización, consignacion, comision, distribución e industrialización de cereales semillas, yerba mate, te algodón, y forestacion. B) Cria y engorde de todo tipo de hacienda, explotacion de sus subproductos, y derivados. C) Explotacion de plantas frigoríficas propias y de terceros. D) Transporte de cargas vinculas al objeto. Carmona Robert Daniel autorizado en acta de 11/01/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/05/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 08.

e. 02/07/2010 Nº 72549/10 v. 02/07/2010

THE ESCROW COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del aviso del 6/4/10 (Factura Nº 0077-00018253). Por escritura complementaria Nº 217 Folio 614, escribano público Cristián Guyot, del 15/6/10, se modificaron los artículos 7 y 9 del Estatuto. La representación legal corresponderá, en caso de Directorio Unipersonal, al Director Titular y, en caso de Directorio Plural, corresponderá en forma indistinta al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores Titulares para el ejercicio de la representación legal de la sociedad. Martín Fernández Dussaut, autorizado por escritura número 76 del 9/03/10 pasada ante el escribano público Cristián Guyot.

Abogado – Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 02/07/2010 Nº 72384/10 v. 02/07/2010

WILTON

S.A.C.I.F.I.

Hace saber que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.10.2009 resolvieron designar autoridades y distribuir sus cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Warat; Vicepresidente: Mónica Haydee Warat; Directores Titulares: Roxana Hecker de Warat y Martín Alejandro Liniado; Director Suplente: Guido Warat; todos con domicilio especial en Bulnes 2736, piso 17, departamento 5, Capital Federal; y 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 15.12.2009 resolvieron reformar el artículo 9º del Estatuto adecuando la garantía de los directores. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 265, Folio 826, Registro 282, del 25.06.10.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289297/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 02/07/2010 Nº 72363/10 v. 02/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRIAN ELTERMAN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 26/3/10: 1) José Sergio Wancier, CUIT 20-27923974-2, nacido el 31/3/80, casado, DNI 27.923.974, martillero público, domicilio real en Av. Corrientes 2215, Planta Baja, dpto A, C.A.B.A.; Adrian Elterman, CUIT 20-22654068-8, nacido el 18/3/72, divorciado, DNI 22.654.068, comerciante, domicilio real en Serrano 405, C.A.B.A.; ambos argentinos. 2) Duración: 99 Años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Constituir y comercializar fideicomisos inmobiliarios. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas. 6) Socio Gerente: Adrián Elterman, domicilio especial Migueletes 798, C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. 8) Suscripción De Capital: Adrián Elterman 10.800 cuotas, o sea $ 10.800; José Sergio Wancier 1.200 cuotas, o sea $ 1.200. 9) Domicilio Social: Migueletes 798, C.A.B.A. 10) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto del 26/3/10 Esc. Nº 97, ante la Escr. de la C.A.B.A., Noemi Gueler, Folio 300 del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 31.

e. 02/07/2010 Nº 72617/10 v. 02/07/2010

ALEMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 237 del 18/12/09. Socios: Félix Fernández Dieguez, argentino, nació 10/10/1952, DNI 10.939.555, casado, empresario, domicilio Apolinario Figueroa 1947, C.A.B.A.; y Héctor Oscar Pagella, argentino, nació 9/8/1955, DNI 11.734.021, empleado, soltero, domicilio Gregorio de Laferrere 5046 P.B. "3", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, por sí o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras, agrupamientos empresarios, Uniones Transitorias de Empresas, Franchising, Agrupamientos Empresarios y/o cualquier otra forma asociativa, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales y unidades bajo el régimen de la ley 13.512, arrendamiento de todo tipo de establecimientos rurales o urbanos, la realización de tareas de intermediación y administración de inmuebles sean estos propios o de terceros, inclusive consorcios de copropietarios; compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, clubes de campo, subdivisiones y fraccionamientos de cualquier índole que fuere el emprendimiento inmobiliario, inclusive afectar en otra forma sus propiedades aún por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal y/o club de campo, administrarlas y actuar como fiduciante, fideicomisario, beneficiario o fiduciario; b) Constructora: Mediante la construcción, confección de proyectos, dirección, remodelación, ampliación y ejecución de mejoras de toda clase de construcciones, viviendas, edificios sean estos en propiedad horizontal o no, complejos urbanísticos o de descanso, clubes de campo, infraestructura portuaria, obras civiles en inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería de carácter privado y público, la realización, llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas.- c) Financiera: 1) Mediante aporte de capital o compra de acciones a cualquier empresa en giro o en vías de formación dentro de los límites admitidos por la legislación, a la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; 2) El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; 3) Compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos y obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; 4) Constituir e intervenir en contratos de fideicomisos, sea como fiduciante, fideicomitente, fiduciaria o como beneficiaria; 5) Realizar contratos de Leasing; 6) Podrá emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se excluyen específicamente las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.- Administración a cargo de uno de los socios en el carácter de gerente. De común acuerdo los socios podrán designar gerente a un tercero, con mandato de dos años, siendo reelegible, Ejercicio: 31/12. A) Sede social Apolinario Figueroa 1947, C.A.B.A. B) Gerencia: Héctor Oscar Pagella, con domicilio especial en Gregorio de Laferrere 2295, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 237 Fº 721 del 18/12/2009 Registro 766 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 22.

e. 02/07/2010 Nº 72622/10 v. 02/07/2010

APOLLONIAN MARINE SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Anastasio Demetrio Michalakis, argentino, 38 años soltero, licenciado en administración, DNI 22.293.833, CUIL 20-22293833-4, Zapiola 2214 PB 2 CABA. Andreas Petrochilos, griego, 40 años, soltero, ingeniero, pasaporte AB6462546, CDI 20-60374365-3, Effessou 36-38, Nea Smirni, Atica, Grecia. Denominación Apollonian Marine Services S.R.L. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Zapiola 2214 PB 2, CABA. Objeto: a) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, aérea o terrestre y/o cualquier otro medio de transporte y de empresas de leasing de contenedores; b) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, de agentes de buques agentes de compañías de seguros, agentes de carga, agentes consolidadores, agentes en general y expedidores de flete; c) Actuar como mandataria, representante, gestor de negocios y comisionista de transporte; d) Administrar buques, proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; e) Solicitar y prestar todos los servicios de transporte de personas, carga, mercadería en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internaciones, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, en vehículos propio o de terceros; f) La prestación de todos los servicios de transporte multimodal, operadores de terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, operadores de terminales de contenedores, contralor de embarques, operadores de transporte multimodal, operadores de cargas terrestres, aéreas, marítimas, ferroviarias; g) Celebrar contratos de fletamento por carreteras o vías fluviales, marítimas, ferroviarias o aéreas, celebrar contrato de compra, venta, locación, leasing, fletamento o cualquier otra forma de utilización de buques destinado a transporte de cargas, pasajeros o cualquier tipo de materiales por la vía fluvial o marítima de cabotaje menor, mayor o ultramar; h) La importación, exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; i) obtener y desarrollar concesiones en los puertos y la explotación de obras vinculadas directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio; j) Realizar todo tipo de convenios con agencia marítimas, de pasajes, de turismo, compañías aerocomerciales de aviación, empresas de transporte terrestre, marítimo, fluvial y lacustre; k) Consultoría e intermediación con los negocios navales y/o terrestres; l) Representaciones: Actuar como representante, permisionaria, comisionista, consignataria, de máquinas, mandataria, y gestora de negocios, de transporte, maquina-

rias, máquinas y herramientas, motores, compresores, y todos sus repuestos y partes, para la actividad industrial naval e industria naval y cualquier otra metalmecánica; m) La compra, venta consignación, comisión, representación, importación, exportación, definitiva o temporaria, de todo tipo de máquinas, embarcaciones de diversas arboladuras y calados, repuestos, partes, piezas y demás elementos, especialmente los enunciados en el punto anterior. Duración 99 años. Capital $ 10.000. 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u Administración y representación legal: Gerencia. Mandato: Indeterminado. Gerente: Anastasio Demetrio Michalakis. Domicilio especial gerente en la sede. Cierre ejercicio: 30/6. Esc. Nº 211 Fº 754 Reg. 1744 del 22/6/2010. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 30/int. 94336.

e. 02/07/2010 Nº 72639/10 v. 02/07/2010

AUSTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1666965. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 09/06/2010, Gustavo Katz DNI: 14.999.910, titular de nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, vende cede y transfiere nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales que le pertenecen de $ 1- valor nominal cada una a Alfredo Katz, DNI: 93.699.388. En este mismo acto se acepta la renuncia del Sr. Gustavo Katz al cargo de gerente designando al Sr. Alfredo Katz, DNI: 93.699.388, austríaco, 29/07/37, comerciante, casado, con domicilio real y especial en Basavilbaso 1945, 5º “A”, Localidad y Partido de Lanus, Provincia de Bs. As. En este acto se modifica el Artículo 5º del Estatuto, retirando del mismo la designación de la persona que ocupará la gerencia, permitiendo además que pueda ser ejercida por personas que no sean socios. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 09/06/2010 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 02/07/2010 Nº 72527/10 v. 02/07/2010

BARZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 10-12-09 los socios José Luis Milano, Sergio Horacio Grinbank y Pablo Marcelo Grinbank resolvieron que ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Félix Alberto Ovalles Martínez, venezolano, estudiante, 1-7-81, DNI 94.073.301, Tucumán 1545, 8º piso, departamento 8; y a Néstor Gallego, argentino, empleado, 21-4-74, DNI 23.466.793, A. Lamadrid 611; ambos solteros, de Cap. Fed.; por U$S 120.000; modificándose en consecuencia el Articulo 4º del Contrato.- Se traslada la sede a Tucumán 1545, Piso 8º Departamento 8, Cap. Fed.; se acepta la renuncia de Pablo Marcelo Grinbank al cargo de Gerente; y se designa Gerente a Néstor Gallego, con domicilio especial en la nueva Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado del 4-6-10.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 72328/10 v. 02/07/2010

BIOZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adriana Gloria Szapinka, 52 años, casada, DNI: 12.010,089; Veronica Denise Wetsztein, 24 años, soltera; DNI: 32.344.277; Yanina Daiana Wetsztein, 19 años, soltera, DNI: 36.170.108; todas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Echeverria 1880, 14 Piso, Capital Federal. Denominación: “Biozone S.R.L.”, Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos y centros de Medicina Estática y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Adriana Gloria Szapinka, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Virrey Del Pino 2714, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72595/10 v. 02/07/2010

BJ GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/5/2010 se autoriza a Dra Martone rosaria a informar que: Cintia Daniela Maggiolo, 16/5/78, dni 26.619.098, javier Mariano Bescos, 17/3/83, dni 30.137.862, ambos, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Manuel Bonifacio Gallardo Nº 672 C.A.B.A, BJ Group SRL, A) taller dedicado colocación, ven a, reparación de auto estereos, productos de multimedia, y radios auto estereos, pasa-cassette, compact disc y/o mini componentes con funcionamiento dual para automóviles y rodados en general, como asimismo la instalación y rodados en general como asimismo de bandas parlantes en sus diversos tipos o sistemas y la venta de sus partes componentes respuestos y accesorios, también lo relativo a la colocación, venta y reparación de equipos de aire acondicionado, equipos de xenon, alarmas, y todo lo atingente con la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor, como el de sus partes, respuestos y accesorios colocación de polarizados en sus vidrios, B) venta de productos de audio profesional, C) fabricación, transformación, industrialización consignación, representación, y/o distribución, en todas sus formas, Procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relacionado que se empleen o puedan emplearse en el automóvil, y en especial todo tipo de artículos y accesorios en general con idénticos fines, D) importación y exportación actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica procedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados, venta de productos electronicos y electrodomésticos en general. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, y representaciones en cuanto estén relacionados con la actividad social, pudiendo explotar patentes de invención, marcas de fabrica, tantos nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, $ 70.000, 30/05, Gerente: Javier Mariano Bescos, quien fija domicilio especial en la sede social avenida Corrientes Nº 545 piso 4º CABA.

El Abogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 99. Folio: 14.

e. 02/07/2010 Nº 72563/10 v. 02/07/2010

BRIP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/06/2010 se constituyo la sociedad: 1) Brip Construcciones S.R.L. 2) Carlos Antonio López 2232 CABA 3) 30 años 4) Facundo Pablo Di Raimondo, argentino, soltero, DNI 26.352.977 CUIT 20-26352977-5, 16/01/78, Condarco 5373 CABA y Gustavo Javier Sgalia, argentino, casado, DNI 18.420.797, CUIT 20-18420797-5, 21/12/67 Almirante Brown 4000, Villa Ballester, Buenos Aires. 5) Objeto: Refacción, Reparación y Construcción sobre inmuebles ajenos y propios 6) $ 12.000 7) Administración y representación: estará a cargo de dos gerentes, en forma indistinta o conjunta según el caso, socios o no, Mandato 30 años. 8) 31/12 cada año. 9) Socios Gerentes Facundo Pablo Di Raimondo y Gustavo Javier Sgalia (domicilio especial: Carlos Antonio López 2232 CABA). El que suscribe, lo hace como autorizado por instrumento privado del 28/06/2010. Autorizados Dr. Javier Martín Morandi según Instrumento privado de fecha 28 de junio de 2010 certificado por la Escribana Bel, Clara Mónica Registro 1208 libro 35 Acta 136.

Contador - Javier Martín Morandi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 182259. Tomo: 0314. Folio: 125.

e. 02/07/2010 Nº 72451/10 v. 02/07/2010

CAAGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/6/2010.- 1) Se hace saber: Socios: Ricardo Alberto Bakaitis, argentino, nacido el 10/4/57, casado, DNI 12.835.312, CUIT 20-12835312-8, Contador Publico, con domicilio real en Av. Carabobo 254, CABA, Karina Viviana Martínez, argentina, nacida el 17/4/70, soltera, DNI 21.465.163, CUIL 27-21465163-2, abogada, domicilio real en Pola 2302 CABA, Celina Matilde Zumarraga, argentina, nacida el 8/3/50, casada, DNI 6.409.043, CUIL 27-06409043-2, Comerciante, domiciliada en Pilar 1110, CABA, Miguel Morrone, argentino, nacido el 8/1/1965, casado, DNI 17.265.895, CUIT 20-17265895-5, Comerciante, con domicilio real en Almafuerte y Gorriti, U.F. 927, Fco. Alvarez, Ptdo. De Moreno Pcia. De Bs. As., Mauro Boselli, argentino, nacido el 22/5/85, soltero, DNI 31.659.491., CUIT 20-31659491-4, Jugador de Futbol, con domicilio real en Isabel la Catolica 849, PB “B” CABA, Micaela Iribarren, argentina, nacida el 13/3/1991, soltera, DNI 35.957.778, CUIT 27-35957778-3, comerciante, domiciliada en La Prensa esquina Miro La Tradición, Fco. Alvarez, Pcia. De Bs. As., Marcelo Alejandro Morosin, argentino, nacido el 24/6/1972, soltero, DNI 22.824.020, CUIT 20-22824020-7, Transportista, con domicilio real en Lisandro de La Torre 1124, CABA y Jorge Luis Lio Grimaldi, argentino, nacido el 22/1/1971, casado, DNI 21.963.395, CUIT 20-21963395-6, con domicilio real en Salguero 2577, C.A.B.A., todos con domicilio especial en Caaguazu 5831, CABA.- 2) Denominación: Caaguazú S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J.- 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dedicarse a la ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidraúlicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, viviendas, talleres, refacciones, demoliciones, construcción, refacción y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; Compra, venta de viviendas, importación, exportación, consignación y comercialización de los productos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción, prestación de toda especie de servicios de consulta, asesoramiento, estudio, investigación y administración de todas las ramas de construcciones en general civiles o industriales, públicas o privadas como así también las relacionadas al Regimen de la Propiedad Horizontal y al ramo inmobiliaria. Todas las actividades mencionadas en este objeto que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estado.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- 7) Cierre de Ejercicio Social: 30/06 de cada año. 8) Sede Social: Caaguazu 5831, CABA. 9) Gerente: Karina Viviana Martínez.- Autorizado por esc. 446, fº 1117 del 23/06/10, Esc. Maria C. García, titular del Reg. 1164, CABA.

Escribana - María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 100629290725/2. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 02/07/2010 Nº 72478/10 v. 02/07/2010

CLINIFAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/06/2010, se decidió: 1. Renovar el mandato de Socio Gerente a Susana Elisa Bruni, con domicilio especial en Montes de Oca 789, 9º piso, dpto. – “C” C.A.B.A. 2. Modificar el objeto social y reformar el art. 3º: “La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; b) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, franquicias.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social”.- Daniela Silvia Populin, autorizada por instrumento privado del 25/06/2010 con firmas certificadas según Acta 134 libro 6 Reg. Not. 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 5.

e. 02/07/2010 Nº 72369/10 v. 02/07/2010

COMPAÑIA AMBISTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 113, Fº 577, Registro 1375 de Cap. Fed., se adecuó a las disposiciones de la Ley 19.550 por aplicación del artículo 124 la sociedad extranjera “Compañía Ambistar S.A.”, adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Compañía Ambistar S.R.L. 2) Socios: Macarena Sole, argentina, 10/02/83, soltera, DNI 30.133.104, CUIL 27-30133104-0, comerciante, Cuba 2301, C.A.B.A,; Fátima Sole, argentina, 23/11/85, soltera, DNI 31.988.437, CUIL 27-31988437-3, comerciante, Cuba 2301, C.A.B.A. y Gonzalo Sole, argentino, 20/11/89, soltero, DNI 34.982.704, CUIL 20-34982704-3, comerciante, Cuba 2301, C.A.B.A. 3) Sede: Cuba 2321, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; integrar fideicomisos, de la ley 24.441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros.- Se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así sea preciso. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Cap.: $ 386.000. 7) Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: plazo que se determine al designarlos, en este caso, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Gonzalo Sole, cuyos datos constan al comienzo. 10) Domicilio especial gerente: Cuba 2321, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 30/11. Norberto Javier Gastón Curras Lencinas, autorizado en escritura 113, folio 577, del 28/06/2010, Registro 1375.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula:

3948. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 23, Int. 92889.

e. 02/07/2010 Nº 72671/10 v. 02/07/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 30/6/2010 se modifico el objeto social 1) "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección o construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante" Claudia Susana Capo. Abogada 48.708. Autorizada por instrumento "ut supra".

Abogada – Claudia Susana Capo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 48. Folio: 708.

e. 02/07/2010 Nº 73918/10 v. 02/07/2010

CONSTRUCTORA SANTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 09/6/10. Reforma articulo 4º. Capital: $ 15000. Ratificacion de Jorge Eduardo Andrisani y designacion de Aida Napoli y Maria Napoli como gerentes, con domicilio especial en Chascomus 5157, departamento B, CABA Abogada autorizada por instrumento privado del 09/6/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 02/07/2010 Nº 72516/10 v. 02/07/2010

DAIMAR EN OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28 de Junio de 2010, folio 854, Registro 1538, Capital Federal, la sociedad celebró Cesión de Cuotas: Perla Catherine Mayo ha cedido la cantidad de cinco mil trescientas cincuenta y ocho cuotas sociales de la sociedad Daimar en Obras S.R.L., al señor Víctor David Sujarchuk, argentino, empresario, nacido 8 de noviembre de 1961, divorciado de sus primeras nupcias de Adela Carina Lisicki, Documento Nacional de Identidad 14.547.692, Cuit 20-14547692-6, domiciliado en Humboldt 2495, séptimo piso, departamento B, de C.A.B.A.- Precio de la cesión: cinco trescientos cincuenta y ocho pesos.- Las cuotas quedaron suscriptas de la siguiente forma: Victor David Sujarchuk: suscribe la cantidad de cinco mil trescientas cincuenta y ocho cuotas o sea la suma de cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos; Sandra Karina Manoukian: suscribe la cantidad de mil setecientas ochenta y seis cuotas o sea la suma de mil setecientos ochenta y seis pesos; Adriana Silvina Chirom: suscribe la cantidad de diez mil setecientas catorce cuotas o sea la suma de diez mil setecientos catorce pesos; Alejo Pablo Caporaso: suscribe la cantidad de catorce mil doscientos ochenta y seis cuotas o sea la suma de catorce mil doscientos ochenta y seis pesos; Pablo Ruben Farji: mil setecientas ochenta y seis cuotas o sea la suma de mil setecientos ochenta y seis pesos; Paola Karina Gutkowski: suscribe la cantidad de mil setecientas ochenta y cinco cuotas o sea la suma de mil setecientos ochenta y cinco pesos; Alfredo Javier Zaiat Artig: suscribe la cantidad de tres mil quinientas setenta y un cuotas o sea la suma de tres mil quinientos setenta y un pesos; Zulma Alicia Urribarri: suscribe la cantidad de tres mil quinientas setenta y un cuotas o sea la suma de tres mil quinientos setenta y un pesos; Luciana Carla Bellotto: suscribe la cantidad de tres mil quinientas setenta y un cuotas o sea la suma de tres mil quinientos setenta y un pesos; Barbara Noel Cudich: suscribe la cantidad de mil setecientas ochenta y seis cuotas o sea la suma de mil setecientos ochenta y seis pesos y Hernán Esteban Drago: suscribe la cantidad de mil setecientas ochenta y seis cuotas o sea la suma de mil setecientos ochenta y seis pesos.- Los restantes socios de la sociedad han prestado conformidad con la cesión en virtud de lo dispuesto en la claúsula séptima del Contrato Social.- El gerente de la sociedad se notificó de la cesión.- Regina Aisinscharf, autorizada por escritura 163, pasada al folio 854 de fecha 28 de Junio de 2010.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 100629290292/A. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 02/07/2010 Nº 72620/10 v. 02/07/2010

DILOTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rosana Maria Raccio, 30/8/65, DNI 17508968; Mario Oscar Maestre, 12/11/64, DNI 16876387, ambos argentinos, casados, comerciante, Piran 6320, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. 2) Escritura Nº 90 del 23/6/10. 3) Dilotra SRL. 4) Piran 6320, Piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. 5) a) Compraventa, consignacion, permuta, distribución, alquiler, importación y exportación de camiones, acoplados, motores, nuevos o usados. b) Transporte terrestre de carga en general a donde corresponda por medios propios o de terceros. Podra igualmente realizar transportes internacionales de cargas en general por via terrestre, aerea, fluvial o maritima. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes publicos para el transporte terrestre de carga. Logistica nacional e internacional. 6) 99 años. 7) 250.000 8) Gerente Rosana Maria Raccio por todo el contrato como así también la fiscalización. Fija domicilio especial en Piran 6320, Piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. 9) 30/06 Autorizada por Escritura Nº 90 del 23/6/10 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº 105, Fº 201, C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 174409. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 02/07/2010 Nº 72784/10 v. 02/07/2010

EASYFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/6/10 ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Socios: a) Matías Ezequiel Bozzalla, DNI 28.386.163, CUIL 20-28386163-6, argentino, divorciado en sus primeras nupcias de Daiana Cáceres, nacido el 10/1/81, comerciante, con domicilio real en Jose Maria Bosch 735, Partido Tres de Febrero, Provincia de Bs As; b) Leonardo David Bozzalla, DNI 27.032.579, CUIL 20-27032579-4, argentino, soltero, nacido el 15/12/78, comerciante, con domicilio real en Jose Maria Bosch 735, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación Easyfit S.R.L.; 3) Capital Social $ 30.000. Sede social: Lavalle 1206, Piso 3, CABA. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a la comercialización de indumentaria deportiva, ropa de trabajo, indumentaria de vestir, calzado deportivo y a la importación y/o exportación de estos mismos artículos. A efectos de poder cumplir con su objeto la Sociedad podrá realizar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos conforme a la legislación vigente. 5) Gerencia: Titular: Leonardo David Bozzalla, Suplente: Matías Ezequiel Bozzalla, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Representación legal: Gerente titular; 7) Cierre de ejercicio: 31 de julio; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Duración: 99 años, desde su inscripción. El que suscribe se encuentra autorizado por contrato constitutivo antes citado del 25/6/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 41. Libro Nº: 2.

e. 02/07/2010 Nº 72777/10 v. 02/07/2010

FREEDOM MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 2/11/09 Recibo 97803, donde se consignó erróneamente como socio a Sebastian Francisco Peralta Macia.- Autorizado en Acto Privado del 11/09/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72597/10 v. 02/07/2010

GI.PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gi.Pro S.R.L. 2) Instrumento privado del 28-06-2010.- 3) Norma Ester Gómez, argentina, nacida el 29-01-47, comerciante DNI 5.495.043, CUIT 27-05495043-3; y Héctor Lorenzo Giubetich, argentino, nacido el 25-07-46, comerciante, LE 7.817.520 y CIPF Mercosur 7817520M, CUIT 20-07817520-7, ambos con domicilio real y especial en Galileo 2441, Piso 3º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento integral técnico para la organización, racionalización, revisión, coordinación, replanteo y supervisión de realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Galileo 2441, Piso 3º, Departamento A, CABA.- Se designa gerente a Norma Ester Gómez.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 41.

e. 02/07/2010 Nº 72572/10 v. 02/07/2010

GRACBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso 67397/10. Capital: $ 15000 dividido en 150 cuotas $ 100 v/n c/u. Autorizada por instrumento privado del 27/04/2010.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 02/07/2010 Nº 72435/10 v. 02/07/2010

HOLLYWOOD BURGER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/6/2010. 1) Socios: Scott Lee Mathis, norteamericano soltero, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamerica Nº 201273327, banquero, nacido 13/4/62, domicilio Union Square West Nº 33, piso 4 departamento F, Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica; y Hollywood Burger Holdings, Inc, registrada ante Registro Publico de Comercio de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 4281 por Resolución del Director de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza Nº 1096 con fecha 31/5/10, con domicilio en Ruta Panamericana Nº 2650, Palmares Bureau, piso 1, oficina F, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La explotación y administración de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, expendio de bebidas alcoholicas y sin alcohol, café concert; comidas rápidas y afines. La explotación y administración de hoteles residenciales, hospedajes, hostales, y/o todo tipo de establecimientos y/o complejo edilicios vinculados a la hotelería. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Gerentes: Mariano Mayer; Rafael J. Algorta, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531 piso 5, C.A.B.A. y Scott Lee Mathis con domicilio especial en la sede social; Gerente Suplente: Tim Fritz Holderbaum, con domicilio especial en la sede social. 6) Sede: Arroyo 894, piso 5 oficina 9, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado en Estatuto de fecha 29/6/2010.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 02/07/2010 Nº 73771/10 v. 02/07/2010

HOTEL MAR DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 28-6-2010. Socios: Ramón Raúl González, nacido el 30/08/1955, DNI 11.895.357, y Rosa Nélida Santoro, nacida el 20/09/1955, DNI 11.740.737, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Isabel La Católica 375, Cap. Fed. Domicilio: Adolfo Alsina 1535, 8º Piso, Oficina 802, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: Instalación, explotación de hoteles, hospedajes y/o similares. Negocios de hotelería en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales. Adquisición, enajenación, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles para ese fin. Actividades del rubro gastronómico y servicios turísticos relacionados con la hotelería. Administración y representación: Gerencia: Ramón Raúl González, quien constituye domicilio especial en Adolfo Alsina 1535, 8º Piso, Oficina 802, Cap. Fed. Duración: indeterminada. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Romina Julieta González, abogada autorizada por instrumento privado del 28-06-2010, Tº 107, Fº 115, Cap. Fed.

Abogada - Romina J. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 107. Folio: 115.

e. 02/07/2010 Nº 72625/10 v. 02/07/2010

LAF ETIQUETAS AUTOADHESIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Javier Ignacio Luque, 30 años, soltero, argentino, comerciante, calle Bacacay Nº 2702, PB, Dpto. 2, CABA, DNI

27.747.002, CUIT 20-27747002-1; y Lucas Ezequiel Domínguez, 24 años, soltero, argentino, empleado, calle 15 Nº 1555 La Plata, DNI 32.175.319, CUIL: 20-32175319-2, por instrumento privado de fecha 16 de junio de 2010, dejaron constituida "LAF Etiquetas Autoadhesivas S.R.L."; domicilio en CABA; objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de etiquetas, colgantes y autoadhesivos, impresión de papelería comercial; comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, dentro y fuera del país; 99 años; $ 20.000; administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad; cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Matheu Nº 1726. Gerente: Javier Ignacio Luque, domicilio especial Matheu Nº 1726, CABA. Juan Alfredo Domínguez Blanco, Abogado, Tº 40 Fº 653, CPACF. Autorizado por el instrumento de constitución.

Abogado - Alfredo Domínguez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 40. Folio: 653.

e. 02/07/2010 Nº 72667/10 v. 02/07/2010

LOS CELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 20/5/2010 por escritura pública Nº 745, escribano Joaquín E. Urresti, Registro 501 de la Capital Federal. 1) José Luis González, DNI 18.383.533, 24/09/1967, argentino, viudo, comerciante, Emilio Lamarca 1064, departamento 3, CABA, y María Elena González, DNI 13.404.306, 26/07/1957, divorciada, argentina, comerciante, Olazábal 4575, CABA. 2) Los Celta S.R.L. 3) Sede: Concordia 938, piso 2, oficina B, CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: a) Construcción: ejecución, dirección, administración de proyectos y de todo tipo de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, silos, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, obras de infraestructura minera, usinas, y demás obras de ingeniería o arquitectura tanto públicas como privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos, importación, exportación de: equipos, maquinarias, rodados, insumos, para la industria de la construcción y vinculadas, nuevas o usadas, así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos a terceros, o leasing y servicios relacionados. c) Refacciones y mejoras: refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, electrodomésticas, sanitarias y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura y en general todo tipo de asesoramiento en decoración y restauración, como asimismo los insumos, materias primas y productos específicos que los mismos demanden. d) Tabiques y cerramientos: compraventa, distribución y colocación de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. e) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compra, venta, construcción, permuta, alquiler, loteos, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Servicios: realización de estudios, asesoramiento, tasaciones, pericias, mensuras, planos, ensayos, análisis, certificaciones e informes relacionados con obras de ingeniería y arquitectura, con facultades para realizar y firmar cualquier tipo de contratos laborales y/o profesiones a los efectos de cumplir con el objeto de la sociedad. Los servicios descriptos serán prestados atendiendo a las normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio profesional de las distintas materias. g) Financieras y de inversión: compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, títulos, bonos, y demás valores de toda especie tanto públicos como privados. 6) Capital: $ 30.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerentes designados: José Luis González y María Elena González, ambos con domicilio especial en la sede. 8) Quórum y mayorías: conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura de constitución del 20/5/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 02/07/2010 Nº 72530/10 v. 02/07/2010

MACFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 29/6/10 se modificó el articulo 3 del estatuto el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial de negocios relacionados con la venta al público de productos del rubro heladería, cafetería, confitería y de toda clase de productos alimenticios elaborados y preelaborados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá celebrar contratos de franquicia, ya sea en carácter de franquiciado o franquiciante, para el uso y aprovechamiento de bienes, nombres, negocios y derechos, así como adquirir de terceras personas, licencias y/o concesiones, y asociarse o tomar participación en otras sociedades autorizadas por la ley dedicadas al mismo tipo de actividades, ya sean nacionales o extranjeras, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto". Agustina Lynch Pueyrredon autorizada en instrumento privado de fecha 21/5/10.

Abogada - Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 02/07/2010 Nº 72659/10 v. 02/07/2010

MARIO MARGOSSIAN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-05-2010 se cambio denominación social por la de Otaligup S.R.L. y se reformó la cláusula 1era del Estatuto Social: "La sociedad se denomina Otaligup SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Marcelo Eduardo Portas Dalmau. Autorizado por instrumento Ut Supra.

Abogado - Marcelo Portas Dalmau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 44. Folio: 431.

e. 02/07/2010 Nº 72612/10 v. 02/07/2010

MAVB CONSTRUCTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 06/01/10 reforma art. 4 por cesión de 11940 cuotas de Cinthia María Bordón Aranda a favor de Pedro Cándido Bordón Torres. La sociedad fija domicilio legal en Tinogasta 3224 C.A.B.A. Virginia Codó autorizado en Acta del 06/01/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 02/07/2010 Nº 72375/10 v. 02/07/2010

MC 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública 52 del 5/5/2010 Registro 1741. Socios: Sonia Constanza Glavina, argentina, 6/4/1960, casada, DNI. 14.375.543, CUIL. 27-14375543-1, y Manuel Colado, argentino, 29/4/1988, soltero, DNI. 33.857.606, CUIL. 20-33857606-5, ambos comerciantes, domiciliados en Hipólito Irigoyen 1994, 5º "1" CABA. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, reparación, armado, reciclaje, y/o fabricación de acumuladores y repuestos automotrices nuevos y usados. Brindar servicios de diseño, instalación, supervisión, capacitación, auditorias, consultorías en el rubro comercial e industrial indicado. Duración de la sociedad: 99 años a contar de su inscripción ante IGJ.- Domicilio Social: Maza 570 Planta Baja CABA. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Manuel Colado con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 52 del 5/5/2010 Registro 1741 Capital Federal.

Luis A. Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 19.

e. 02/07/2010 Nº 72382/10 v. 02/07/2010

MULTIEVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 154, 25/06/10, Reg. 1465 C.A.B.A. Se reforma art. 1: domicilio en C.A.B.A. Nueva sede social: Bartolomé Mitre 811, piso 3º Oficina B y C, C.A.B.A. Barbara Beatriz Basconi apoderada por la Escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 28.

e. 02/07/2010 Nº 72395/10 v. 02/07/2010

PALO STAFF PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sede social está ubicada en ésta ciudad Avda. Corrientes 1965, Piso 5º Dto. H. Se Autoriza a la Escribana Teresita Viviana Vivanco, titular del Registro 972 de Cap. Fed. a suscribir la respectiva documentación en Esc. 88, F* 223.- Complementa aviso 52797 del 18/5/10.

Escribana - Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2010. Número: 100624282954/6. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 02/07/2010 Nº 72458/10 v. 02/07/2010

PLUMAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28/12/09 reforma Art. 4 fijando el capital en $ 2.400.000. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/12/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/07/2010 Nº 72377/10 v. 02/07/2010

PUERTO MARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-05-10, Viviana Judit Stefani, argentina, 23/06/53, divorciada, comerciante, con DNI nº 10.996.760, CUIT nº 27-10996760-8, domiciliada en la calle Echeverría 2109, décimo noveno piso, departamento "A", de esta Ciudad, vendió, cedió y transfirió a favor de Luis Alberto Fernández, argentino, nacido el 20/05/52, divorciado, con DNI nº 10.319.583, CUIT 20-13319583-8, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 1411, San Vicente, provincia de Córdoba, las cuarenta y siete mil cuotas sociales que tenía y le correspondían sobre la sociedad denominada "Puerto Marina S.R.L.", con domicilio en la calle Cramer 3195, de C.A.B.A., constituida por escritura del 08/05/2009, pasada al folio 164 del Registro Notarial 1381 de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia, con fecha 30 de junio de 2009, bajo el número 5576, Libro 131, Tomo de SRL.- Se modificó la cláusula cuarta del contrato social.- Autorizados: María Raquel Di Pierro, con Documento Nacional de Identidad nº 3.999.379 y la Escribana María Nélida Sagua, por instrumento privado del 21/05/2010.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628289209/0. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 02/07/2010 Nº 72524/10 v. 02/07/2010

THE A CAPITAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de la vista conferida con fecha 28/06/2010 en el trámite número 425189, ingresado en la Inspección General de Justicia con fecha 28/06/2010, se comunica que mediante instrumento privado de fecha 30/06/2010 se ha resuelto modificar el artículo tercero del contrato social, para que se lea en la siguiente forma: Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o participando en sociedades de cualquier tipo jurídico, en Argentina o en el extranjero, a la prestación de servicios de consultoría corporativa, asesoramiento en rentabilidad y reestructuración de inversiones para brindar a personas físicas y/o a sociedades constituidas en la República Argentina y/o en el extranjero en temas relacionados con el mercado local y/o internacional; la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; asesoramiento para la compra, tenencia, administración y venta de participaciones en compañías de cualquier tipo; la promoción y desarrollo de oportunidades de inversión en temas relacionados con la industria turística tanto en la República Argentina, como también en el extranjero. Quien suscribe se encuentra autorizado` por instrumento privado, de fecha 15/06/2010.

Abogado – Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 99. Folio: 25.

e. 02/07/2010 Nº 73719/10 v. 02/07/2010

TOSCAS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 23/06/10 Orlando José Pucci cede a Carlos Ruffino 6000 cuotas El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa al cesionario. Carlos Ruffino fija domicilio especial en Rivadavia 3217 Piso 8 Depto B C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 23/06/10.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/07/2010 Nº 72378/10 v. 02/07/2010

TRIECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 62 del 17/05/2010, los socios Santiago Alfredo Piana y Mauro Alberto Ortiz ceden y transfieren; a nueva socia Nilda Mabel Gonzalez, argentina, nacida 1/5/1948, divorciada, comerciante, L.C. 5.871.737, CUIL 27-05871737-7 con domicilio en Húsares 990, San Isidro, Provincia Buenos Aires, 1.500 cuotas, y a la socia Carolina Mabel Puccio 1.500 cuotas. Se retiran de la sociedad y el socio Mauro Alberto Ortiz además renuncia a su cargo de gerente. Dra. Maria T. Muguillo. Abogada. Autorizada por Escritura Nº 62 del 17/5/2010.-

Abogada - Maria T. Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 02/07/2010 Nº 72447/10 v. 02/07/2010

WSC LEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 1-7-10 modificó artículo 1º Denominación: WSC Group SRL. Julio Ji-

menez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento, 1-7-2010.

Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010 Número: 173919. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 02/07/2010 Nº 73852/10 v. 02/07/2010

ZURLO ELTERMAN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 26/3/10: 1) Manuel Wancier, CUIT 20-04263634-8, nacido el 27/11/37, casado, DNI 4.263.634, martillero público, domicilio real en Av. Corrientes 2.215, Planta Baja, dpto A, C.A.B.A.; María Belen Zurlo, CUIT 27-30594334-2, nacida el 19/10/83, soltera, DNI 30.594.334, contadora, domicilio real en Av. del Libertador 4.390, 9º piso, C.A.B.A.; ambos argentinos. 2) Duración: 99 Años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Constituir y comercializar fideicomisos inmobiliarios. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas. 6) Socio Gerente: María Belén Zurlo, domicilio especial en Migueletes 798, C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. 8) Suscripción De Capital: María Belén Zurlo 10.800 cuotas, o sea $ 10.800; Manuel Wancier 1.200 cuotas, o sea $ 1.200. 9) Domicilio Social: Migueletes 798, C.A.B.A. 10) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto del 26/3/10 Esc. Nº 98, ante la Escr. de la C.A.B.A., Noemi Gueler, Folio 302 del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 31.

e. 02/07/2010 Nº 72614/10 v. 02/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPER ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE COOPERATIVAS, MUTUALES Y PYMES

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de AMPER Asociación Mutual del Personal de Dirección de Cooperativas, Mutuales y PYMES (I.N.A.E.S. Matrícula Nº: CF-2.708) a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010 a las 17:30 horas, en el local de la calle Esmeralda 634 - Piso 3º - Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2009, Ejercicio Económico Nº 2;
c) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el Ejercicio Económico Nº 2; finalizado el 31/12/2009. Tratamiento de su remuneración;
d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el Ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31/12/2009. Tratamiento de su remuneración.
El Consejo Directivo.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Junio de 2010.

Presidente – Oscar Roberto Donato
Secretario – Adrián José Vicente

Firmantes designados según Acta del Consejo Directivo Nº 1 de fecha 04 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 53.

e. 02/07/2010 Nº 72633/10 v. 02/07/2010

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES TRABAJADORAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

A.M.Mu.T.E. Mat. 1807. De acuerdo a lo determinado por el Art. 30 del Estatuto Social, convoca a las socias y socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 31/07/2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 316 6º Piso, Oficina 603, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General 2009.
2º) Cuenta de Gastos y Recursos 2009.
3º) Memoria del Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Convenios y Servicios.

Designada según Acta Ordinaria Nº 14 de fecha 03/05/2008, obrante a fojas 64/65 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidenta – Zunilda R. Valenziano

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 19.

e. 02/07/2010 Nº 72692/10 v. 02/07/2010

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a realizar el día seis de agosto de 2010 a 14.00 hs en Sede Social Tucumán 240 5º Piso CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea
2º) Modificación a los artículos del Estatuto de la Asociación Mutual.

Presidente – César Eduardo Mansilla

Designado por acta Nº 112 de fecha 30 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 031. Libro Nº: 03.

e. 02/07/2010 Nº 72605/10 v. 02/07/2010

"C"

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 19 de julio de 2010 a las 18 y 30 horas, en Suipacha 570 - piso 2 – of. B CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/1995 al 31/12/2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio aún en exceso, del límite previsto por el art. 261 LS.
6º) Destino del resultado acumulado de los ejercicios mencionados en el punto tercero.
7º) Aumento del capital social.
8º) Cambio del domicilio social.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 20 del 03/02/97.

Presidente - Ernesto Julio Bassi

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.

e. 02/07/2010 Nº 72539/10 v. 08/07/2010

CENTRO DE ESTUDIOS ARGENTINO-CANADIENSES DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a que el día 27 de Julio de 2010 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en la segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Av Cordoba 2122 Piso 2 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el artículo 28 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con las Sra. Presidente y Sra. Secretaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Cuenta Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio social Nº 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, Vocales Titulares y Vocales Suplentes, todos con mandato por 2 años.
4º) Explicación sobre el motivo de llamado a asamblea fuera de término. La documentación a tratar se encuentra a disposición en la sede social.

Ana Teresa Pfeiffer - Presidente designada en la escritura de constitución de la entidad del 22/02/2008.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 42.

e. 02/07/2010 Nº 72442/10 v. 02/07/2010

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., para que considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de los Estados Contables fuera del plazo legal; y
3º) Ratificación y Aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros. 1, 2 y 3 finalizados, el 31 de marzo de 2007, 2008 y 2009.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

Gerardo Daniel Hadad, Presidente, autorizado por Directorio, del 24/06/10.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 33.

e. 02/07/2010 Nº 72618/10 v. 08/07/2010

"E"

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 1627, piso 5, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y, aprobación de estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009;
3º) Designación de Miembros del Directorio. Aprobación de Gestión.
4º) Cambio de sede social.

Zulema Bianchi de Calvo, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio de fecha 10/11/2008.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 78.

e. 02/07/2010 Nº 72708/10 v. 08/07/2010

"G"

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtener el quórum necesario– en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 fuera del plazo legal correspondiente;
(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(v) Consideración de la remoción de Director Titular de la Sociedad;
(vi) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración en exceso al límite legal (art. 261 LSC); y
(vii) Designación de un nuevo integrante del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato.

Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 22.
e. 02/07/2010 Nº 72632/10 v. 08/07/2010

"L"

LAS CRUCESITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A., con fecha 21 de julio de 2010 a las 15 hs en primer convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia del Director Adrián Turmo Schaffner. Tratamiento.
3º) Directorio. Determinación del número de Directores. Designación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea, al domicilio fijado para esta Asamblea General Ordinaria, sito en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Micheloud, Presidente designado por Acta de Directorio del 16.06.2010.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 16.
e. 02/07/2010 Nº 72647/10 v. 08/07/2010

"M"

MAGNA AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio 2010 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).
Ivana Karina Román

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 5 de noviembre de 2009 y por Acta de Directorio Nº 31 de fecha 16 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 84.
e. 02/07/2010 Nº 72431/10 v. 08/07/2010

MAGNA CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio 2010 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).
Ivana Karina Román
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 84.
e. 02/07/2010 Nº 72437/10 v. 08/07/2010

MUTUAL DE EMP. DEL INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En uso de las facultades que le confieren los artículos 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de dos mil diez a las 16.00, horas, en su local sito en la Av. Julio A. Roca 2083, Villa Maipú, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea
3º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al decimoprimer ejercicio económico cerrado el 31/03/2010: Memoria del Consejo Directivo; Informe de la Junta Fiscalizadora; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario General y Balance General
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
Presidenta - Stella Maris Familiti

La firma que antecede pertenece a la señora Stella Maris Familiti quien interviene en su carácter de Presidenta de la Mutual de Empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, según surge del acta nro. 17 de fecha 05 de abril de 2007, habiendo sido elegida en un todo de acuerdo con las condiciones estatutarias, con mandato vigente y suficiente para este acto.

Certificación emitida por: María M. Bernard. Nº Registro: 104, Partido de General San Martín. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 20.
e. 02/07/2010 Nº 72433/10 v. 02/07/2010

MUTUAL DE EMP. DEL INST. NAC. DE SERV. SOC. PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados consocios/as: En uso de las facultades que le confieren los artículos 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de dos mil diez a las 17.15 horas, en su local sito en la Av. Julio A. Roca 2083, Villa Maipú, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Aprobación del cambio de domicilio legal de la mutual dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires
4º) Lectura y consideración de la nueva redacción del artículo 7º) del estatuto de la mutual.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de cuatro años.
Presidenta - Stella Maris Familiti

La firma que antecede pertenece a la señora Stella Maris Familiti quien interviene en su carácter de Presidenta de la Mutual de Empleados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, según surge del acta nro. 17 de fecha 05 de abril de 2007, habiendo sido elegida en un todo de acuerdo con las condiciones estatutarias, con mandato vigente y suficiente para este acto.

Certificación emitida por: María M. Bernard. Nº Registro: 104, Partido de General San Martín. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 20.
e. 02/07/2010 Nº 72436/10 v. 02/07/2010

"P"

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aportes económicos a la sociedad mediante préstamos, aumento de capital, aportes irrevocables o cualquier otro medio que se considere pertinente.
3º) Ratificación del acuerdo de locación con Armadora Acrux S.A.
4º) Autorización al Director titular Isaac Gilaberte para que continúe desempeñando funciones en Armadora Acrux S.A.
5º) Modificación integral del estatuto social.
6º) Consideración de la composición del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios.
8º) Autorizaciones. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según actas: de asamblea del 14.01.2010 y de directorio del 15.01.2010, obrantes al Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 124.
e. 02/07/2010 Nº 73214/10 v. 08/07/2010

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas de Productos Sudamericanos S.A. para sesionar el día 27 de julio de 2010 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 308, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus Notas, Anexos e Información Complementaria (Estados Contables Consolidados) y Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 comparativos con el ejercicio anterior.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión de los Directores;
6º) Consideración de la gestión del síndico;
7º) Consideración de los honorarios de los Directores;
8º) Consideración de los honorarios del síndico;
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Dionisio Ángel Ángel, síndico titular, autorizado por asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 2009.
Autorizado - Dionisio Ángel Ángel

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 65.
e. 02/07/2010 Nº 72463/10 v. 08/07/2010

"R"

RESONANCIAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Resonancias del Centro S. A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de Arcos Nº 2864 Piso 1º Dpto. "B" de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el 20 de julio de 2010 a las 18:00 horas en primer convocatoria y el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 05 de abril de 2010.
3º) Ratificación del decidido en Asamblea Ordinaria del 15 de junio de 2010.
4º) Informe sobre el estado de la locación del inmueble de calle Luis de Tejeda 4400 de la ciudad de Cba.
5º) Reforma del Estatuto social cambiando el domicilio de la Sociedad a la Ciudad de Córdoba.

NOTA: La documentación del Art. 234 Inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea que detente la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el plazo de ley para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

Firmado: Marcela Batistella, Presidente del Directorio en ejercicio. Designada por asamblea general ordinaria del 15/06/2010 instrumentada en Escritura Nº 235 labrada la misma fecha en la ciudad de Córdoba por el escribano público, Horacio Ortiz Pellegrini, titular del Registro Notarial Nº 16.
Presidente – Marcela Battistella

Certificación emitida por: Horacio Arturo Ortiz Pellegrini. Nº Registro: 16, Córdoba. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 863. Nº Libro: 80.
e. 02/07/2010 Nº 73808/10 v. 08/07/2010

"S"

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era convocatoria, que celebraremos el día 03 de Agosto de 2010 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc 1 Ley 19550, correspondiente al 51 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Dispensa expresada en el Artículo 2º de la Resolución General 4/09 de la I.G.J.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6º) Retribución al Directorio y al Síndico.
7º) Renovación de autoridades.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 497 del 03/08/2007 y Acta de directorio nro. 498 del 03/08/2007.

Presidente - Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 58.

e. 02/07/2010 Nº 72718/10 v. 08/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juan Daffunchio DNI 106648 domicilio Cuba 2832 CABA transfiere fondo Comercio habilitación municipal Exp 85439/71 rubro taller mecánico en Fragata Sarmiento 1578 CABA a Adrian y Fabio Lupone, domiciliados en Fragata Sarmiento 1578. Reclamos de ley mismo comercio.

e. 02/07/2010 Nº 72411/10 v. 08/07/2010

Baldino Rolando Raul, DNI Nº 16225357, con domicilio en J. F. Bateman 2975 C.A.B.A., cede y transfiere a Tecmetal SRL., con domicilio en Sanabria 3165, C.A.B.A., su fondo de comercio sito en Sanabria 3165, C.A.B.A, que funciona bajo el nombre de fantasía “Casa Baldino” destinado a taller de herrería y soldaduras. Oposiciones Ley 11867 en Sanabria 3165, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Solicitante: Baldino Rolando Raul - DNI Nº 16225357.

e. 02/07/2010 Nº 73925/10 v. 08/07/2010

María Ester Klen domiciliado en San Juan 2155 Quilmes Bs. As, vende el fondo de comercio, del local sito en Teodoro García 1811 Cap. Fed. Rubro salón de belleza y personales directos en general. Al sr. Federico Dekmak domiciliado en Lavalle 645 Quilmes Bs. As. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 02/07/2010 Nº 72449/10 v. 08/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

A. GOMEZ S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 11-04-10, se resolvió: 1) Cambiar la sede social a Triunvirato 4491, 1º piso, Capital Federal, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Maximiliano Robredo y Director Suplente: Leandro Nicolás Robredo. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 11-04-10. Domicilio especial de los directores en Triunvirato 4491, 1º piso, Capital Federal, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 11 de abril de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 02/07/2010 Nº 72428/10 v. 02/07/2010

AGROPECUARIA RIO MANSO S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/05/09, se formalizó la designación de los señores Arturo Ernesto Arrebillaga, Arturo Ernesto Arrebillaga (h) y Maximiliano Héctor Tapia como Directores Titulares, y Karina Natalia Arrebillaga y Soledad Arrebillaga como Directoras Suplentes; por Acta de Directorio Nº 64 del 16/05/09 se aceptó la renuncia presentada por Maximiliano Héctor Tapia a su cargo de Director Titular; quedando el Directorio conformado por: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga, Director Titular: Arturo Ernesto Arrebillaga (h), Directoras Suplentes: Karina. Natalia Arrebillaga y Soledad Arrebillaga; todos con domicilio especial en Florida 259, 3º piso, oficina “317”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 15/05/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72599/10 v. 02/07/2010

AIRES DE ORIENTE S.A.

Por acta 27/12/09 renunció Susana Paula Rodriguez. Nuevo Presidente Mauricio Jesús Buisedera, aceptó cargo y fijo domicilio especial en sede social. Autorizado por acta ut-supra.

Abogada – Juan Pablo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 106. Folio: 94.

e. 02/07/2010 Nº 72461/10 v. 02/07/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro, para Fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto Nº 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 26 de Junio de 2010 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 940- 2º 581- 3º 269- 4º 940- 5º 599. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro Nº 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por:Alfredo S. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 71.

e. 02/07/2010 Nº 72677/10 v. 02/07/2010

ALRA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 3-9-2007 resuelve por unanimidad dejar sin efecto el aumento el capital social de $ 560.000.- a $ 1.000.000.- que fuera resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1-12-2006 publicado el 16-10-07 No 100.282 e ingresó en la IGJ con Nro 265800. Autorizado por acta precitada Horacio Currais.

Abogado – Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 02/07/2010 Nº 72574/10 v. 02/07/2010

ANERS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/06/2010, renunciaron a sus cargos de Directores Titulares: Sres. Hugo N. Galluzo, Lilia Neuman de Sielecky, Marcelo Roberto Sielecki, Anabel Sielecki y el Sr. Carlos A. Sielecki al cargo de Director Suplente y se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Rodolfo Civale, Vicepresidente: Hugo Bruschi, Director Titular: Eduardo Camino; Director Suplente: Rogerio Ribeiro. Todos ellos establecieron domicilio especial en Maipú 1300 piso 11º Cdad. Bs. As. Asimismo se informa que por acta de directorio de fecha 10/06/2010 se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Maipú 1300 piso 11º Cdad. Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada Asamblea del 10/06/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 02/07/2010 Nº 72446/10 v. 02/07/2010

ARUNAM S.A.

Se comunica que por Asamblea del 4/6/2010 se designó el siguiente directorio: Presidente y único director titular: Pierre Alain Metrailler, y director suplente: Stephen Alfred Taylor, ambos por el plazo de 3 ejercicios quienes han aceptado sus cargos y constituido domicilio especial en Lavalle 1454, Piso 5, Ofic. 7, 8 y 9, CABA. José Ricciardulli. Abogado. Autorizado por Asamblea del 4/6/2010.

Abogado – José Ricciardulli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 50. Folio: 686.

e. 02/07/2010 Nº 72598/10 v. 02/07/2010

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa: Sorteo de Junio 2010 por Quiniela Nacional Nocturna del 26/06/2010. 1º Premio: 940. Sergio Bruno de Luca D.N.I Nº: 13385798. Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 055. Nº Libro: 97.

e. 02/07/2010 Nº 72387/10 v. 02/07/2010

“B”

B & L BARNICES Y LACAS S.A.

I.G.J. Nº 1.745.493. Comunica que (a) por Asamblea General Ordinaria de 18/04/2007 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Gonzalo Insúa, Directora Suplente: Diana Beatriz Acerenza, los cuales constituyeron domicilio especial en Senillosa 182, 1º “D”, CABA; y (b) por Asamblea General Ordinaria de 28/04/2010 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Gonzalo Insúa, Directora Suplente: Diana Beatriz Acerenza, los cuales constituyeron domicilio especial en Senillosa 182, 1º “D”, CABA. Strauch, Carolina, autorizada, en Acta de Directorio de fecha 10/06/2010.

Abogado – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 02/07/2010 Nº 72509/10 v. 02/07/2010

BOLFOR S.A.

Inspección General de Justicia Nº 79.755/170.075. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos del 05/03/10 el Directorio quedó integrado: Presidente: Aldo Tomás Blardone, Vicepresidente: Marta Rosa Orlando, Directora titular: Adriana María Gianastasio y Director suplente: Aldo Tomás Blardone (h). Duración mandatos: dos ejercicios. Domicilio especial constituido en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal.- Adriana M. Gianastasio autorizada por Asamblea 5/03/10.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 02/07/2010 Nº 72380/10 v. 02/07/2010

BURCO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/5/10, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, Vicepresidente: Nicolás Rodriguez Otaño, Director Titular: Jorge Francisco Garat. En el mismo acto, los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Alicia M. de Justo 170, Piso 4º, Capital Federal. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 7/5/10.

Abogada – Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 02/07/2010 Nº 72397/10 v. 02/07/2010

“C”

CAMION CLUB ARGENTINO S.A.

Por Actas Asambleas Generales Ordinarias unánimes 24/3/2008, 23/4/2009 y 28/4/2010 se renovaron cargos Directorio con igual composición: Presidente: Juan María Traverso, Vicepresidente: Gustavo Fabián Elías, Directores Suplentes: Pablo Enrique Lanzani y Daniel Oscar Olguín. Por Acta Asamblea General unánime del 28/5/2010 se aceptó renuncia del Presidente Juan María Traverso y aprobó su gestión.- Por Acta de Asamblea unánime del 31/5/2010 se designó Presidente a Néstor Hernán Elías. Composición Directorio al 31/5/2010: Presidente: Néstor Hernán Elías, Vicepresidente: Gustavo Fabián Elías, Directores Suplentes: Pablo Enrique Lanzani y Daniel Oscar Olguín, quienes fijan domicilio especial en Alsina 478, 1º piso CABA Apoderada por escritura 73 del 16/6/2010 Fº 166 Registro 1784 Capital Federal.

Apoderada – Andrea del Pilar La Rosa

Certificación emitida por: Mariela Silvia D’Esposito. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4594. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 117. Nº Libro: 2.

e. 02/07/2010 Nº 72426/10 v. 02/07/2010

CAMION CLUB ARGENTINO S.A.

Por Acta Asamblea General ordinaria unánime 2/6/2010 se resolvió el traslado de sede social a Alsina 478, primer piso, C.A.B.A. Apoderada por escritura 74 del 16/6/2010 Fº 172 Registro 1784 Capital Federal.

Apoderada – Andrea del Pilar La Rosa

Certificación emitida por: Mariela Silvia D’Esposito. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4594. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 2.

e. 02/07/2010 Nº 72469/10 v. 02/07/2010

CENTRAL DE RESTAURANTES S.R.L

Por Reunión de Socios de fecha 26/03/10, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Alfredo Freyre Lajaña; Gerente Suplente: Julio Héctor Mele Mondría. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Alvarez García, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/10.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 02/07/2010 Nº 73840/10 v. 02/07/2010

CENTRAPAL S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 26.03.10, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Marcelo Pablo Fagundez; Gerente Suplente: Marcos Pérès. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Alvarez García, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 26.03.10.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 02/07/2010 Nº 73838/10 v. 02/07/2010

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2010 en segunda convocatoria y Acta de Directorio de aceptación de cargos de fecha 21/05/2010, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Enriqueta Capano, DNI 6.712.581, argentina, abogada, soltera, 24/04/1951, con domicilio real y especial en calle Ramón L. Falcón Nº 6384, Capital Federal; Vicepresidente: Diego Mariano Calandroni, DNI 24.406.692, argentino, casado, médico, 30/01/1975, con domicilio real y especial en Juan Manuel de Rosas Km 47,320 de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Director titular: Domingo Juan Cosenza, DNI 8.591.466, argentino, casado, arquitecto, 31/03/1951, domicilio real y especial en calle Colombres Nº 89, 1º A, de Capital Federal; Director Titular: Luis Echegaray, L.E. Nº4.584.561, argentino, jubilado, viudo, 21/09/1941; con domicilio real y especial en calle Ancón Nº 5311,2do “B”, Capital Fede-

ral, Director Titular: Mario Marcelo Sambataro, D.N.I. Nº 17.580.200, argentino, divorciado, comerciante, 21/08/1965,con domicilio real y especial en calle Zequeira Nº 6706, Capital Federal, Director Suplente: Rubén Darío Gómez, DNI 4.199.230, argentino, abogado, casado, 18/02/1937, con domicilio real y especial en calle Moreno Nº 2548 1º, "D", Capital Federal; Director Suplente: Gustavo Paulón, DNI 13.749.655, argentino, casado, productor de seguros, 21/11/1959, con domicilio real y especial en calle Sánchez de Loria Nº 1080, piso 10 "F" Capital Federal; Director Suplente: Luis Omar Pulicastro, DNI 18.299.598, argentino, arquitecto, casado, 17/12/1966, con domicilio real y especial en calle Daniel Solier 515, de la localidad de Villa Sarmiento, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Guillermo Héctor Casale, DNI 24.662.524, argentino, casado, comerciante, nacido 26/05/1975; con domicilio real y especial en Av. Directorio Nº 2517, piso 5, Dto. "A", Capital Federal, y Director Suplente: Ernesto Eduardo Lipquin, DNI: 13.048.508, argentino, comerciante, soltero, 23/04/1957, con domicilio real y especial en Av. Córdoba Nº 2792, piso 10, Departamento A, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de directorio de fecha 21/05/2010.

Abogado – Alejo Martín Judez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 78. Folio: 343.

e. 02/07/2010 Nº 72391/10 v. 02/07/2010

CODEFI INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 12/05/10: Se aceptó la renuncia del presidente Noemí Concepción Barrera.- Se designó Presidente a Blanca Noemí Vazquez, con domicilio especial en calle 523 Nº 2112, Florencio Varela, Pcia. Bs. As y Director Suplente a Ramón Alberto Esponda, con domicilio especial en Victoria 686, Bernal, Pcia. Bs. As.- Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 72334/10 v. 02/07/2010

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

Por Asamblea General del 30.04.2009 se designó a Alejandro Paulo Lorusso como liquidador, constituye domicilio especial en Av. L.N. Alem 1110, piso 13º, C.A.B.A. Autorizada por dicha asamblea.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 02/07/2010 Nº 72468/10 v. 02/07/2010

COMPAÑIA VIDA ECOLOGICA S.A.

Compañía Vida Ecológica S.A.: Por acta de asamblea general ordinaria unánime Nº 6 con fecha 28 de junio del 2010 se considero la cesación del mandato de los directores titulares y suplentes que se componía por Presidente: Carlos Jorge Azzi y Director Suplente: María Alejandra Juárez por tal motivo se llevo a cabo la elección de los nuevos directores fueron elegidos por unanimidad de votos y designados por el Término de tres ejercicios: Presidente: Carlos Jorge Azzi, Documento Nacional de Identidad Nº 12.173258 nacido el 05 de Diciembre de 1956, argentino, Ingeniero Agrónomo y Director Suplente: María Alejandra Juárez, Documento Nacional de Identidad Nº 16.639.532, nacida el 22 de Febrero de 1963, argentina, docente, ambos con Domicilio especial en Beruti Nº 4441 - 7 piso - departamento 63 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Roberto Oscar Boj, DNI 12163789, por instrumento privado. (28/06/2010).

Contador – Roberto Oscar Boj

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 171296. Tomo: 0223. Folio: 196.

e. 02/07/2010 Nº 72654/10 v. 02/07/2010

COMUNICACION DINAMICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/4/2008 cesaron como Directores: Roberto Itzaina, Pablo Vago, Antonio Pedro Belardo y Ana María Carlosena García y se designaron como Directores Titulares: Clase A: Pablo Vago y Clase B: Roberto Itzaina, Antonio Pedro Belardo y Ana María Carlosena García. Por Asamblea General Ordinaria de 22/12/2008 cesaron como Directores: Roberto Itzaina, Pablo Vago, Antonio Pedro Belardo y Ana María Carlosena García y se designaron como Directores Titulares: Clase A: Pablo Vago y Clase B: Antonio Pedro Belardo, Pablo Ariel Palópoli y Ana María Carlosena García. Por asamblea General Ordinaria del 29/4/2009 cesaron como Directores: Pablo Vago, Roberto Itzaina, Antonio Pedro Belardo, Pablo Ariel Palópoli y Ana María Carlosena García y se designaron como Directores Titulares: Clase A: Pablo Vago y Clase B: Antonio Pedro Belardo, Pablo Ariel Palópoli y Marcela Rosa Malpeli. Por Asamblea General Ordinaria del 19/3/2010, cesaron como Directores Pablo Vago, Antonio Pedro Belardo, Pablo Ariel Palópoli y Marcela Rosa Malpeli, quedando el Directorio conformado por Directores Titulares: Clase A: Pablo Vago y Clase B: Antonio Pedro Belardo, Pablo Ariel Palópoli y Marcela Malpeli. Por reunión de directorio del 19/3/2010 se distribuyeron los cargos: Presidente: Antonio Pedro Belardo, Clase A: Director Titular: Pablo Vago; Clase B: Directores Titulares: Marcela Rosa Malpeli y Pablo Ariel Palopoli. Antonio Pedro Belardo, Marcela Rosa Malpeli y Pablo Ariel Palopoli constituyen domicilio especial en Tucuman 1441 piso 8, "C", CABA y Pablo Vago constituye domicilio especial en Cerrito 1294, 3 piso CABA. Cecilia Pfeiffer, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2010.

Abogada – Cecilia Pfeiffer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 75. Folio: 896.

e. 02/07/2010 Nº 72452/10 v. 02/07/2010

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES S.A. CONSULTORA (CFI-SAC)

Por escritura del 23/06/10, se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 33, del 22/03/10, y por Acta de Directorio Nº 340, del 31/03/10, se eligieron directores, se distribuyeron los cargos y se adoptó la renuncia del Vicepresidente José Evaristo Dos Reis. Directorio: Presidente: Germán Heriberto Ojeda; Vicepresidente: Alfredo Francisco Magri. Director Titular: Jorge Héctor Tranier Directores Suplentes: Carlos Eusebio Meigomes y Oscar Luis Lombardozzi; todos con domicilio especial en San Martín 871, Cap. Fed.; se designaron Síndicos Titulares: José Manuel Alvarez; Roque Salvati y Vicente Comerci; Síndicos Suplentes: Alberto Ciappi; Gabriela Corrente y Ana María Portero, todos con domicilio especial en San Martín 871, Cap. Fed. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120, autorizado por escritura Nº 149, del 23-06-10.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290765/6. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 02/07/2010 Nº 72460/10 v. 02/07/2010

CPT INTEGRAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11-9-09 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 15-9-09 se conformó así: Presidente: Quiroga Carlos Mario; Vicepresidente: Quiroga Mariano Adrian; Director suplente: Naon Fernando Luis; todos con domicilio especial en Luzuriaga 1550, Cap. Fed.- Ana Palesa: Autorizada en Esc. 260 del 29-6-10, Registro 1932 de Jorge Allende.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 73713/10 v. 02/07/2010

"D"

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Unánime del 11 de junio del corriente año y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma. Presidente: Héctor Emilio Salvo, argentino, nacido el 06 de abril de 1950, Contador Público (UBA), Casado, DNI: 08.275.238. CUIT: 20-08275238-3. Domicilio real: Juan Bautista Alberdi 555, 8vo piso, depto. "A", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Elena Khafif, argentina, divorciada, nacida el 12 de Septiembre de 1971, empresaria, DNI. 22.432.691, CUIT. 17-22432691-8, Domicilio Real: Demaria 4550, Piso 38º, Depto. "A" de Capital Federal.- Ambos constituyeron domicilio Especial en San Martin 344, Piso 29º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por escritura pública de fecha 18 de Junio de 2010, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190, Escribano.

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624282582/1. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 02/07/2010 Nº 72429/10 v. 02/07/2010

DIATER S.R.L.

Por Acta de Socios del 23-6-10 se aceptó la renuncia de Mario Jorge Costa al cargo de Gerente. Ana C. Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 73714/10 v. 02/07/2010

DURLOCK S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 09/04/2010, se designó por el término de un ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: Italo Domingo Arturi, François René Dominique Pannier, Ignacio Enrique Sepulveda y Jean-Michel Edouard Armand Desmoutier; Director Suplente: José Manuel Martínez Serrano; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Los Señores Rainero, Arturi, Pannier y Martínez Serrano fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; los Señores Desmoutier y Sepulveda en Corrientes 330, Piso 6, oficina 612, Capital Federal y los Señores Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. La Dra. María Soledad Tognozzi está autorizada por Acta de Asamblea número 75 a suscribir el presente documento.

María Soledad Tognozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 88. Folio: 962.

e. 02/07/2010 Nº 72666/10 v. 02/07/2010

"E"

E.R.A. S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 06/05/2010 se designó directorio por un ejercicio, como titulares: Roberto Cecilio Ayling y a Adela Maria Aguirre y suplentes a Roberto Eduardo Ayling y Marina García Estrada de Freijomil. La Asamblea Gral Extraordinaria del 15.06.2010 aceptó las renuncias de Roberto Cecilio Ayling, Roberto Eduardo Ayling y Marina García Estrada de Freijomil, quienes cesan en sus cargos de directores y designó nuevo directorio a Adela María Aguirre como Presidente y como suplentes a Roberto Vicente Freijomil y Virginia Adela Luján Cabanne, todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 311 piso 7 de C.A.B.A. La misma asamblea modificó la sede social a la Avenida Corrientes 311 piso 7 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo escribano autorizado por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 15.06.2010.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289318/7. Matrícula Profesional Nº: 5080.

e. 02/07/2010 Nº 72717/10 v. 02/07/2010

ECONORTE S.A.

Por acta de directorio del 14-06-10, se resolvió cambiar la sede social actual a Arribeños 3024 de la C.A.B.A, encontrándose el mismo fijado fuera del estatuto. La Autorizada. Carolina Salvatierra, DNI 27.892.619, por acta de directorio del 14-06-10.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 01.

e. 02/07/2010 Nº 72493/10 v. 02/07/2010

EDYCYR S.A.

Acta de Asamblea del 16-3-09 acepta Renuncia Presidente: Daniel Cohen. Designan Presidente: Ariel Guillermo Roca. Directora Suplente: Margarita Juaya, fijan domicilio especial en Scalabrini Ortíz 260, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 16-3-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 9.

e. 02/07/2010 Nº 72357/10 v. 02/07/2010

ESTABLECIMIENTO LAS AGUILAS S.A.A.I. Y C .

Por Asamblea General Ordinaria del 29/9/08 resolvió establecer en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y designar para ocupar tales cargos a: Presidente: Alberto Federico Obejero; Vicepresidente: Sara Obejero de Soler; Directora Suplente: María Lucila Obejero. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesó en su cargo Martha Eleonor Stegmann de Obejero. Autorizada por Acta de Asamblea del 29/9/08.

Abogada – Melisa Lubini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 103. Folio: 834.

e. 02/07/2010 Nº 72492/10 v. 02/07/2010

ESTANCIA LAGO ROSARIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/5/10, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Vicepresidente: Nicolás Rodriguez Otaño; Director Titular: Jorge Francisco Garat. En el mismo acto, los directores electos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Alicia M. de Justo 170, Piso 4º, Capital Federal. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11/5/10.

Abogada – Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 02/07/2010 Nº 72400/10 v. 02/07/2010

ESUCO S.A.

Por Escritura del 11/06/10 Reelige Directores Titulares Carlos Guillermo Enrique Wagner y Juan Carlos Forte y Juana Dorotea Wagner y Suplente Mauro Pablo Guatti todos con domicilio especial en San José 151 piso 7 CABA y reelige Síndico Titular Alfredo Klauss y Suplente Elizabeth Beatriz Schneider Autorizado en Escritura del 11/06/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 02/07/2010 Nº 72372/10 v. 02/07/2010

"F"

FEJO S.A.

Por asamblea extraordinaria del 21/4/10 se trasladó la sede a Lambaré Nº 1140, piso 1º, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 490 del 12/5/10 registro 1215.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 02/07/2010 Nº 72353/10 v. 02/07/2010

FERTISERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Por escritura Pública 146 del 28-06-2010 ante el Registro Notarial 309 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea Ordinaria Unánime del 05/05/2010 donde se designaron autoridades: Presidente: Osvaldo Luis Daniel Bertone, Vicepresidente: Makoto Kojima. Directores titulares: Clase "A" Victor Oreste Accastello, Fernando Julián Echazarreta Clase "B": Kuniyoshi Takahashi. Directores Suplentes: Clase A: Mario Arturo Rubino. Clase B: Satoshi Koide. Los directores constituyeron domicilios especiales: Makoto Kojima, Kuniyoshi Takahashi y Satoshi Koide: Eduardo Madero 1020, piso 12, CABA, Osvaldo Luis Daniel Bertone: Billinghurst 1632 piso 6, CABA; Victor Oreste Acastello: Eduardo Madero 942, piso 7, CABA, Fernando Julián Echazarreta: Aguero 2145, CABA; Mario Arturo Rubino: Zabala 3172 CABA. Escribana María Elena Pini autorizada por escritura del 28-06-10, folio 384, Registro 309.

Escribana – María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290271/F. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 02/07/2010 Nº 72687/10 v. 02/07/2010

FURBIA S.A.C.I.F. Y M.

Por acta de Asamblea del 29/09/2009 se designo Presidente a Simón Furman, Vicepresidente a Saúl Grimberg, Director Titular a Ricardo Furman y Directora Suplente a Martha Perez de Furman, todos por 1 ejercicio y todos establecen domicilio especial en Av. Belgrano 3448 de C.A.B.A. Dr. R. Javier Ibáñez Autorizado por Acta de Asamblea del 29/09/2009.

Contador – R. Javier Ibáñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 059300. Tomo: 0272. Folio: 197.

e. 02/07/2010 Nº 72408/10 v. 02/07/2010

"G"

GASTRONORM S.A.

Por asamblea del 22/4/09 escriturada el 24/4/10 se renovó el mismo Directorio por 3 años Presidente: Juan Carlos Stupp, Directora Suplente: Analia Veiga, ambos domicilio especial en Millar 3431 Planta Baja oficina 3 CABA. Jorge Alberto Estrin, autorizado en dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 02/07/2010 Nº 72444/10 v. 02/07/2010

GESTION INTEGRAL S.A.

Acta de Asamblea del 23/02/09. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene; quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1459 Piso 5, Of. 86 C.A.B.A. Bárbara Beatriz Basconi, apoderada por Instrumento privado del 22/06/10.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 28.

e. 02/07/2010 Nº 72396/10 v. 02/07/2010

GLOBO GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 05/03/10: Se removió del cargo a la Directora Suplente Laura Itatí Sosa.- Se designó Presidente a Marcelo Fabián Médano, con domicilio especial en Monseñor Chimento 1839, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Director Suplente a Martín Tarroza, con domicilio especial en San Lorenzo s/n, Quilmes, Pcia. Bs. As.- Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 72332/10 v. 02/07/2010

"H"

HEAD MACHINE S.A.

Acta de Asamblea del 16/06/10. Renuncia Presidente Guillermo Hugo Botana. Nuevo directorio: Presidente: Marcos Antonio Orellana Agüero, Director Suplente: Juan Manuel De La Serna. Se traslada la sede social a: Riobamba número 340, piso 8º C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial los directores. Bárbara Beatriz Basconi apoderada por instrumento privado del 25/06/10.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 28.

e. 02/07/2010 Nº 72402/10 v. 02/07/2010

"I"

I LATINA BUSINESS SERVICES (ILBS) S.A.

IGJ No. Correlativo 1682086. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24/11/2009 designó administradores por el plazo de un ejercicio, y (ii) en la reunión de directorio del mismo día se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente Gary L. Mc Williams; Vicepresidente Teodora Emilia Vagues; Director Titular Edgardo Leclercq; y Director Suplente Stella Maris Guatto. Todos los directores electos aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 2º, CABA. Mariano L. Miranda Lanzetta, autorizado a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/2009.

Mariano L. Miranda Lanzetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 102. Folio: 267.

e. 02/07/2010 Nº 72603/10 v. 02/07/2010

IMOCOM GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Por asamblea de fecha 27/1/2010, se resolvió aumentar el capital social, sin reforma de estatuto, de la suma de $ 14.800.000 a $ 14.970.000. Por asamblea de fecha 17/2/2010, se resolvió aumentar el capital social, sin reforma de estatuto, de la suma de $ 14.970.000 a $ 15.500.000. Por acta de directorio de fecha 4/5/2010, se resolvió el cambio de domicilio social, de Av. Las Heras 2321, piso 7º "A" CABA a calle Dr. Luis Agote 2340, piso 4º "P", CABA. Estefanía Merbilháa, autorizada por actas de asamblea de fecha 27/1/2010 y 17/2/2010 y acta de directorio de fecha 4/5/2010.

Abogada – Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 02/07/2010 Nº 72386/10 v. 02/07/2010

INCOTEL CORP S.A.

Acta de Directorio 16/11/2009 se resolvio cambio de sede social a Uspallata 1992 Planta Alta de C.A.B.A. Autorizado por Acta de de fecha 8 de abril de 2008, obrante a fs. 26 del Libro de Actas de Asamblea y directorio Nº 1 rubricado el 29/10/2004 bajo el Nº 89606-04.

Presidente – José Pablo Rubinstein Rener

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 282.

e. 02/07/2010 Nº 72415/10 v. 02/07/2010

ITALCRED S.A.

Se informa a los usuarios de tarjetas de crédito/compra "Italcred", "Italcash", "Italcred Plus" (las "Tarjetas de Crédito") y al público en general que con fecha 29 de junio de 2010 Italcred S.A. y Cobros y Servicios S.A., como fiduciantes, Banco Supervielle S.A., en carácter de fiduciario y no título personal (el "Fiduciario") y Equity Trust Company (Argentina) S.A., en carácter de fiduciario sustituto y no a título personal, han celebrado un "Contrato de Fideicomiso" en los términos de la Ley Nº 24.441, por medio del cual Italcred S.A. ha cedido fiduciariamente y con fines de garantía a favor del Fiduciario, los derechos de cobro sobre los pagos que realicen los usuarios de Tarjetas de Crédito en las siguientes bocas de pago propias de Italcred S.A.: Sucursal Moreno, Uruguay 169, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Sucursal Corrientes, Av. Corrientes 837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sucursal Morón, 25 de mayo 358, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sucursal Carrefour Adrogué, Hipólito Irigoyen 13495, local 3 (Carrefour Adrogue), Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y en todos los centros de la Red "Pago Fácil" habilitados para el pago de saldos de las Tarjetas de Crédito. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil de la República Argentina. La cesión de los créditos al fideicomiso no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Italcred S.A. y los usuarios de las Tarjetas de Crédito en su carácter de deudores cedidos. Por tal motivo, los usuarios de Tarjetas de Crédito deberán continuar efectuando los pagos de los saldos deudores en cualquiera de los lugares habituales habilitados para el pago. Seth Morgan Kaplowitz. Presidente electo en asamblea del 4.08.2009.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 1271.

e. 02/07/2010 Nº 73849/10 v. 02/07/2010

IVI BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea y Reuniones de Directorio del 25/03/2010 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Daniel Neuspiller; Vicepresidente: José Alejandro Remohí-Giménez; Directores titulares: Yésica Méndez, Antonio Pellicer Martínez y Vilma Noemí Rosciszewski; Director suplente: Pilar Leonarda Lorenzo. Los directores fijaron domicilio especial en Arenales 1611, piso 2, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Asamblea del 25/03/2010.

Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 02/07/2010 Nº 72358/10 v. 02/07/2010

"L"

LA GANADERA NUEVA ESCOCIA S.A.

En Reunión de Directorio celebrada el 18 de junio de 2010 se aprobó Trasladar Sede Social a Constituyentes 6239 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 186/23.06.2010.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalía. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 80.

e. 02/07/2010 Nº 72347/10 v. 02/07/2010

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Ordinaria del 10/06/2010, renunciaron a sus cargos de Directores Titulares: Sres. Carlos Sielecki, Carlos J. Söros, Hugo N. Galluzo, Daniel Sielecki, Carlos Mayotti y Juan A. Etcheverrito y el Sr. Marcelo R. Sielecki al cargo de Director Suplente y se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Rodolfo Civale, Vicepresidente: Hugo Bruschi, Director Titular: Carlos A. Sielecki y Eduardo Camino; Directores Suplentes: Rogerio Ribeiro y Guillermo García Avogadro. Todos ellos establecieron domicilio especial en Maipú 1300 piso 11º Cdad. Bs. As. Asimismo se informa que por acta de directorio de fecha 10/06/2010 se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Maipú 1300 piso 11º Cdad. Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada Asamblea del 10/06/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 02/07/2010 Nº 72448/10 v. 02/07/2010

LEWARD S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 21/2/08, se eligió nuevo directorio, por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Paula Clara Furio y Director Suplente: Isauro Pascual Torres. Por Asamblea Ordinaria del 12/3/010 se acepto la renuncia de la señora Paula Clara Furio, al cargo de presidente y se designo uno nuevo el cual se distribuyo por Acta de Directorio de igual fecha. Presidente: - Juan Carlos Morrone y Director suplente: Isauro Pascual Torres. Fijan domicilio especial: Paraguay 390, piso 12, CABA. En Acta de Directorio del 9/4/010 se modifico la sede social, fijando la misma en Paraguay 390, piso 12, CABA. Instrumentada y autorizada: Escritura 376-14/6/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 02/07/2010 Nº 72360/10 v. 02/07/2010

LIDHERMA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de Junio de 2010, Número 133, Folio 354, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 30/11/2009 que resolvió el Cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Patricia Dermer, DNI 17.030.200, domiciliada en la Avenida Federico Lacroze 2342, CABA; Directora Titular: Denise Neuberger, DNI 25.146.230, domiciliada en Avenida Congreso 1661 "3º D", CABA. Directora Suplente: Natalia Neuberger, DNI 22.655.918, domiciliada en Avenida Libertador 5933, "5º B", CABA. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 133 del 25 de Junio de 2010 pasada ante mi Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289650/8. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 02/07/2010 Nº 72593/10 v. 02/07/2010

LOS CERROS DE TANDIL S.A.

Que por escritura Nº 84 de fecha 22/6/2010, pasada al Fº 209 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/4/2010, por la cual se resolvió la designación del número y la elección de los nuevos miembros del Directorio de la sociedad, el que quedó integrado así: Presidente: Delia Maria Teyssonneau. Vicepresidente: María Paola Teyssonneau. Director Suplente: Laura Patricia Ponte; constituyen domicilio especial en la Av. Santa Fe 1970, Piso 5º, Depto "A", C.A.B.A.- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290801/8. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 02/07/2010 Nº 72440/10 v. 02/07/2010

"M"

M.A.COCCHIOLA S.A.

Por acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2009 se distribuyeron los cargos nombrados en la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha con la siguiente designación de Autoridades: - Presidente: Miguel Angel Cocchiola – Director Suplente: Rosa Alida Turco, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 4975, 2do piso, Oficina 129, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cargos serán por tres años. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2009.-

Contador – Daniel N. Cambon

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Nº: 060985. Tomo: 0162. Folio: 009.

e. 02/07/2010 Nº 72663/10 v. 02/07/2010

MAGIANA S.A.

Por acta de directorio del 10/6/10 se rectificó la sede social: Cerrito 1266 piso 13 of. 51 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada

en acta de directorio del 10/6/10 pág. 62 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rúbrica IGJ 24717-01 del 18/4/01.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 18.

e. 02/07/2010 Nº 72346/10 v. 02/07/2010

MARECIA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/12/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Hugo Salvador Ravese y Arturo Alfredo Codino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hugo Salvador Ravese, Director Suplente: Victorio Guido Ravese Joulia; ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1687, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 23/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72601/10 v. 02/07/2010

MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 23-03-2010: a) Se designa directorio: Presidente: Pino Savastano; Vicepresidente: Ana Maria Filomena Camillucci; Directora Titular: Silvana Andrea Savastano; y Director Suplente: Diego German Savastano; todos con domicilio especial en Remedios de Escalada 449, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- b) Se traslada la sede social a Cervantes 831, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-05-2010.

Abogado – Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 02/07/2010 Nº 73850/10 v. 02/07/2010

"N"

NEW AGE INC. S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 07/12/2009 se designó Directorio de la Sociedad: Presidente: Gustavo Edgardo Julio DNI 7.671.139, Vicepresidente: Carmelo Salvador Fote DNI 4.083.355 y Director Suplente: Andres Paparella DNI 93.382.668. Argentinos, mayores de edad, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 533, Piso 7º, Of. "C", Capital Federal. Se dió la baja del Directorio destituido por incumplimiento Art. 59, Ley 19550 en el cargo de Presidente a Juan Alberto Santilli DNI 11.248.040; habiendo cesado en el cargo de Director Suplente Gustavo Edgardo Julio.- (Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 07/12/2009).

Abogado – Gustavo E. Julio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 30. Folio: 907.

e. 02/07/2010 Nº 72405/10 v. 02/07/2010

NUDO S.A.

Se hace saber que por Actas: Asamblea General Ordinaria del 09/04/10, Acta Directorio del 12 y 30/04/10, designaron Directorio: Presidente: José Antonio Santoli; Vicepresidente: Pablo Barro; Directores Titulares: 1º: Adriana Crespo; 2º: Angel Luis Faija; Directores Suplentes: 1º: Daniel José Rodríguez; 2º: Fabian Legari; Consejo de Vigilancia: Titular: Miguel Marino, Rubén Narciso Faella, Nicolás Scrocca, Federico Faella; Suplente: Rafael Marino y Ramón Horacio Alvarez; fijan Domicilio especial en Av. Eva Perón 7423, C.A.B.A. Suscribe la autorizada y lo hace según Acta del 30/4/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 02/07/2010 Nº 73890/10 v. 02/07/2010

"O"

OMICRON SYSTEM S.A.

El directorio en su sesión unánime del 11/05/2010 por unanimidad trasladó la sede social a Belgrano 535, 3º "A" C.A.B.A. sin modificar el estatuto. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 133 del 22/06/2010, folio 356, Registro 2152 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 455.

e. 02/07/2010 Nº 72588/10 v. 02/07/2010

"P"

PANZA VERDE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-4-10 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio del 12-4-10 se conformó así: Presidente: Guillermo Michel; Director Suplente: Arturo Alejandro Michel; ambos con domicilio especial en Rocamora 4437, Departamento 1, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 131 del 23-6-10. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 02/07/2010 Nº 72329/10 v. 02/07/2010

PENINSULA INVESTMENTS I S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/06/10 y Reunión de Directorio del 18/06/10 se aprobó la nueva composición del directorio de la Sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera hasta la próxima elección de autoridades: Presidente: Mauricio Levitin Kirchheimer, Vicepresidente: Nicolás Jorge Satz; Director Titular: Gabriel Adolfo Reznik; Directores Suplentes: Julio Norberto Arnoni y Germán Roosen Vaamonde. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140 Piso 22º, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 18/06/10. María Blaquier. DNI 30.681.231. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 18/06/10: María Blaquier. DNI 30.681.231.

Abogada – María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 02/07/2010 Nº 72422/10 v. 02/07/2010

PENINSULA MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/06/10 y Reunión de Directorio del 18/06/10 se aprobó la nueva composición del directorio de la Sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera hasta la próxima elección de autoridades: Presidente: Nicolás Jorge Satz; Director Suplente: Josef Preschel Gunczler. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140 Piso 22º, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 18/06/10. María Blaquier, DNI 30.681.231. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 18/06/2010: María Blaquier. DNI 30.681.231.

Abogada – María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 02/07/2010 Nº 72421/10 v. 02/07/2010

PEPE MORENO S.R.L.

Escritura 190 del 01/06/10, Reg 1674, que me autoriza a publicar se protocolizo Acta de reunión de socios, del 10/02/2010 donde renuncia y eligen autoridades. Renuncia del gerente Sabino Blanco Junquera. Designación de Unico Gerente de la sociedad a Carlos Ricardo Soria, argentino, soltero, DNI 18630671, domiciliado en la calle Ciudadela 866 Bernal Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial en Cerviño 3701 de CABA.

Escribano – David Scian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628289490/8. Matrícula Profesional Nº: 4096.

e. 02/07/2010 Nº 72582/10 v. 02/07/2010

PEREIRAOLA S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta en el RPC el 21/01/1958, Nº 114, Fº 550, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea del 23.06.2010 ha renunciado Fernando A. Elsztain a su cargo de Presidente; Alejandro G. Elsztain a su cargo de Vicepresidente; Saul Zang y Gaston A. Lernoud a sus cargos de Directores Titulares y Armando F. Ricci a su cargo de Director Suplente. Por asamblea de fecha 23.06.2010 se ha modificado el número de directores titulares y suplentes que conforman el Directorio fijando en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; designando a Cristian Adrián Rojo como Presidente; a Diego Hernán Perez como Vicepresidente; y a Marcelo Fabián Macagno como Director Suplente fijando domicilio especial el sito Av. Montes de Oca 894 CABA. Firma: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea del 23.06.2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 02/07/2010 Nº 72389/10 v. 02/07/2010

PERLES FILMS ARGENTINA S.R.L.

Por acta del 20/05/10 ha resuelto cancelar la personería jurídica designando tenedor de los papeles y documentos sociales a Mónica Yuste García, con domicilio especial en Tucumán 3042 Planta Baja CABA donde permanecen los papeles. Autorizada en Acta de Asamblea del 20/05/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 02/07/2010 Nº 72374/10 v. 02/07/2010

PLATAFORMA 10 S.A.

Por escritura número 104, folio 348 de fecha 24-6-2010, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-10-2008; Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Luis Rodolfo Schirado, Directores Titulares: Ricardo Stier y Pablo Esteban Goldbaum y Directores Suplentes: Raúl Andrés Gutiérrez y Gustavo Silvio Markier. Domicilio especial constituido por todos los designados en Avenida Rivadavia 4260, sexto piso, de esta Ciudad.- Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por la escritura numero 104 folio 348 matricula 3441 titular del Registro 402 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286243/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 02/07/2010 Nº 72457/10 v. 02/07/2010

POSAVINA S.A. FINANCIERA

(I.G.J. 238.624). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de abril de 2010 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Klaus Bertram Nothnagel a su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes; (iii) designar como Director Titular de la Sociedad al contador Alfredo Rudolph (Presidente); y como Suplente al Sr. Klaus Bertram Nothnagel, quienes constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en la calle 25 de Mayo 555 Piso 19, ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 02/07/2010 Nº 72450/10 v. 02/07/2010

PRISMA SYSTEMS S.A.

Asamblea del 12/05/2010 eligió Directorio por 1 ejercicio: Titulares: Luis Marcos Schvimer, Carlos Abel Teodori y María Carolina Sarquis. Síndico Titular: Jorge Carlos Grinpelc. Suplente: Esteban Gabriel Macek. Directorio del 12/05/2010 distribuyó cargos: Presidente: Luis Marcos Schvimer. Directores titulares: Carlos Abel Teodori y María Carolina Sarquis, todos domicilio especial: Av. Corrientes 1437, Piso 10º, C.A.B.A. Se aceptaron los cargos. Decisiones tomadas por Unanimidad. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por escritura del 28/06/2010 Registro 82 -C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 18.

e. 02/07/2010 Nº 72627/10 v. 02/07/2010

PRODICOS S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea del 12 de abril de 2010 se resolvió designar el nuevo Directorio de la Sociedad cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de directorio de la misma fecha quedando conformado como sigue: Presidente: Eugenio Massimo Macri; Vicepresidente: Hernán Rodriguez; Director Titular: Attilio Brambilla; y Directores Suplentes: Davide Cortinovis y Enrique V. del Carril; este último constituyó domicilio especial en Paraguay 580, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de los directores constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador General San Martín 8124, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea del 12 de abril de 2010.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 02/07/2010 Nº 72661/10 v. 02/07/2010

PRODUCCIONES PUBLIEXPRESS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/06/2010, se aceptó la renuncia del Sr. Omar Alejandro Saúl Romay a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. En su reemplazo, se designó como Director Titular al Sr. Abel Oscar Nahon; y como Director Suplente a Lisandro Carlomagno, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Eduardo Morris Lerner Grinberg: Presidente; Abel Oscar Nahon: Director Titular y Lisandro Carlomagno: Director Suplente. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Magallanes 1315, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/06/2010.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 02/07/2010 Nº 72467/10 v. 02/07/2010

PUERTO MARINA S.R.L.

Se comunica y hacer saber que por escritura Nº 95 del 02/06/2010, pasada al folio 263 del Registro 1381 de CABA, la sociedad, denominada "Puerto Marina S.R.L.", con domicilio en Cramer 3195, CABA, inscripta en I.G.J. el 30/06/2009, bajo el Nº 5576, Libro 131, Tomo de SRL, inscribe el cambio de gerente, según surge del Acta de Reunión de socios del 21/05/2010, por la que renuncia la gerente en funciones Viviana Judith Stefani, DNI 10.996.760 y se designa como Gerente a Roberto Hugo Barrera, DNI 4.072.664, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cramer 3195, CABA.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 95, Folio 26 fecha 02/06/2010, titular del Registro 1381 de CABA.

Escribana – María Nelida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289208/0. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 02/07/2010 Nº 72532/10 v. 02/07/2010

PURO TABACO S.A.

IGJ Nº 1.525.192. Se hace saber que con fecha 3 de mayo de 2010, el Directorio de Puro Tabaco S.A. (la "Sociedad") resolvió cambiar la sede social de la Sociedad al domicilio sito en la calle Sarmiento 377, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87, Folio 669 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2010.

Abogada – Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 02/07/2010 Nº 72591/10 v. 02/07/2010

PURO TABACO S.A.

IGJ Nº 1.525.192. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 07/04/2010 se designó por unanimidad a: (i) Carlos Alberto Laborde, como director titular y presidente; (ii) Claudio Gorosito, como director y vicepresidente; (iii) Silvina Laurelli, como director titular; y (iv) a Omar Eduardo Beretta, Juan Sonoda y María Eugenia Botta, como directores suplentes. Los Sres. Carlos Alberto Laborde, Claudio Gorosito, Silvina Laurelli, Omar Eduardo Beretta, Juan Sonoda y María Eugenia Botta, aceptaron el cargo para el cual fueron designados en el mismo acto. Los Sres. Carlos Alberto Laborde, Claudio Gorosito y Silvina Laurelli constituyeron domicilio especial en Sarmiento 377, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Omar Eduardo Beretta, Juan Sonoda y María Eugenia Botta constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87, Folio 669 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha de fecha 07/04/2010.

Abogada – Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 02/07/2010 Nº 72594/10 v. 02/07/2010

"Q"

Q-ASSISTANCE GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 20 de abril de 2009 se designó nuevo Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Norma Elisa Frank; Vicepresidente: Adrian Edgardo Cillo; Director Suplente: Enrique Mario Baldessari.- Los miembros del directorio fijan domicilio especial en la Avenida Avellaneda número 725, Capital Federal.- Autorizada: Mariana Laura García en Acta de Directorio Nº 54 del 11 de junio de 2010.

Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 02/07/2010 Nº 72398/10 v. 02/07/2010

QEACA S.A.

Esc. No. 90 Fo. 308 Registro 1626 de Capital Federal que protocolizó el Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Junio de 2010 reunido el 100% del capital social resolvió en forma Unanime: I. Disolver la sociedad denominada "Qeaca Sociedad Anónima" con Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1989 bajo el número 8242, libro 107, tomo "A" de SA.- II. Nombrar Liquidador al Sr. Osvaldo Luis Daniel Bertone, argentino, fecha de nacimiento 21 de junio de 1947, DNI 6.608.151 quien constituye domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 942, 5 Piso, Of "A" de la Ciudad de Buenos Aires para ejercer el cargo de liquidador y la representación de la sociedad con las mismas facultades que surgen del contrato social y en particular de los artículos 102 y subsiguientes de la ley 19.550 y sus modificaciones quien expresamente ha aceptado el cargo de liquidador, haciendo constar que se lo designa además para la conservación de todos los Libros Sociales y demás documentación importante por el plazo de ley, la que quedará depositada en la sede social de la entidad sita en Avenida Eduardo Madero 942, 5 Piso, Of "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- III. Cambiar la Denominación Social, ya que en adelante la sociedad funcionará con la denominación de "Qeaca Sociedad Anónima en liquidación".- Escribano Mariano A. Montes - autorizado en Esc. No. 90 Fo. 308 Registro 1626 de Capital Federal.

Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629290363/D. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 02/07/2010 Nº 72556/10 v. 02/07/2010

"R"

ROOM S.A.

Que por Acta de Directorio del 15/03/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Honduras 4184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 15/03/10.

Abogada – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 02/07/2010 Nº 72600/10 v. 02/07/2010

"S"

SERVYAR S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31/05/2010: a) se decidió ratificar acta del 28/3/2003 y modificar el domicilio de la sede social a la calle Granaderos 190, planta baja, Capital Federal; b) i) se aprobó la renuncia del Sr. Carlos Antonio Schifano al cargo de Gerente presentada a la Gerencia en misma fecha; y ii) En su reemplazo se designó a la Sra. Herminda Belia Cesán, DNI 6.476.975, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social arriba informada. Ignacio Luis Triolo, autorizado en la Reunión de Socios mencionada.

Abogado – Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2010. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 02/07/2010 Nº 72704/10 v. 02/07/2010

SMU S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 28/06/10 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A. Patricio Avellaneda. Abogado autorizado por Reunión de Directorio del 28/06/10.

Abogado – Patricio I. Avellaneda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 101. Folio: 296.

e. 02/07/2010 Nº 73085/10 v. 02/07/2010

SMU S.A.

Comunica que por Asamblea del 28/06/10, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de los Sres. Hebert Rubén Buffoni y Juan Facundo Buffoni a sus cargos de Presidente y de Vicepresidente, respectivamente; y (ii) designar a Marianela Longres como Presidente de la Sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marianela Longres, y Director Suplente: Hilda Mercedes Aranguren Fernández. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12, oficina 1220, C.A.B.A. Patricio Ignacio Avellaneda. Abogado autorizado por acta de Asamblea del 28/06/10.

Abogado – Patricio I. Avellaneda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 101. Folio: 296.

e. 02/07/2010 Nº 73086/10 v. 02/07/2010

SOUTH INVESTMENT PARTNERS S.A.

Por Protocolización Acta: Directorio del 10/6/10, Asamblea del 18/6/10, se cambio la sede social a Marcelo T. de Alvear 416 piso 3 depto E CABA. Renuncia Director suplente: Diego Ignacio González Bravo. DNI 24.820.795, domicilio especial Charcas 5042 piso 7 of 30 CABA. Eleccion Director Suplente Silvio Renato Pugliese, DNI 23.157.678, Presidente: continua en el cargo Martin Leandro Ink, DNI 24.293.647, ambos domicilio especial Marcelo T. de Alvear 416 piso 3 Departo E, CABA. La Escribana: Solange Yael Kenigsberg. En su carácter de autorizada de la escritura 171 del 25/6/10 registro 1711.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628289861/2. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 02/07/2010 Nº 72491/10 v. 02/07/2010

SURMA S.A.

Por Asamblea del 06/01/06, la sociedad ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Augusto Antonio Arias y Director Suplente: Carlos R. Romero. Ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1752, CABA Autorizada por Asamblea del 06/01/06.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 02/07/2010 Nº 72641/10 v. 02/07/2010

SWACO DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2010 se resolvió designar a las autoridades de la sociedad conforme el siguiente detalle: Presidente: Carlos Bianconi; Vicepresidente: Sergio Eduardo Cardinale; y Director Suplente: John Sinclair Oliver. Los directores designados constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre 2173, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2010.

Abogado – Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 02/07/2010 Nº 72487/10 v. 02/07/2010

"T"

TEAMSYS S.R.L.

Teamsys S.R.L., Lavalle 1675, séptimo piso Of. 12 Cap. Fed., insc. 25/8/08, Nº 8639, Lº 129 S.R.L., exte. 1805870, en publicación del 17/05/2010, Factura 0069-00115342, Boletín 31905: se completa domicilio social y especial del gerente: Lavalle 1675, Piso 7º Oficina 12 de CABA, protocolizado por esc. 122, folio 469 el 19/02/10, donde se designó apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 602.

e. 02/07/2010 Nº 72340/10 v. 02/07/2010

TONOCA S.A.

Cumplimentando publicación del 14/06/2010, se comunica que por Acta de Directorio del 26-05-2010 renuncia la totalidad del Directorio Presidente: Martin Alberto Fernandes d'Oliveira (LE 8.241.130), Vicepresidente: Gerardo José Lisanti (D.N.I. 8.629.264 Director Titular: Mariana Pino (DNI 23.461.664) aprobado unánimemente constituyendo todos domicilio Especial en José Ortega y Gasset 1920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público autorizado en Acta de Directorio del 31-05-2010, libro rubricado I.G.J. Nº 2 Nº B-27388 de fecha 21/10/1987 al folio 166.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Nº: 171495. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 02/07/2010 Nº 72702/10 v. 02/07/2010

TRANSPORTES EL ANDAR S.R.L.

M. Mercedes Defferrari abogada, tomo 91, folio 710, avisa por 1 día que por reunión de socios del 12-04-2010 e instrumento privado del 25-06-2010, se designaron gerentes de "Transportes El Andar S.R.L." (inscripta bajo el número 2393 libro 102 tomo SRL) desde el 12-4-2010 hasta el 11-4-2015 a Roberto Omar Seminario y María Cecilia Espinosa de Seminario con domicilio especial en Primera Junta 3382, Capital Federal, quienes ejercerán la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta conforme cláusula 5º del contrato constitutivo. Autorizada por instrumento privado del 25-06-2010.

Abogada – M. Mercedes Defferrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 91. Folio: 710.

e. 02/07/2010 Nº 72362/10 v. 02/07/2010

"V"

VAIX S.R.L.

Por Instrumento privado del 25-06-2010: 1) Se traslada la sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 1671, Piso 5º, Departamento A, CABA. 2) Se ratifican como Gerentes a Luis Alberto García con domicilio especial en Avenida Olleros 1800, Piso 12º, Departamento A, CABA; y a Julián Talin, con domicilio especial en Avenida Entre Ríos 597, Piso 11º, Departamento A, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 25-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.

e. 02/07/2010 Nº 72555/10 v. 02/07/2010

VIRAI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2010. Se resuelve designar el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Roberto Viviani, argentino, casado, arquitecto, 21/10/1955, DNI: Nº 11.811.109 con domicilio real y especial en Avenida de Mayo Nº 1316, Piso 19, departamento H, Capital Federal y Director suplente: Ezequiel Viviani argentino, soltero, arquitecto, 16/08/1985, DNI Nº 31.751.724, con domicilio real y especial en Avenida de Mayo Nº 1316, Piso 19, departamento H, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2010.

Abogada – Lucía Gabriela Roll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 100. Folio: 254.

e. 02/07/2010 Nº 72390/10 v. 02/07/2010

"W"

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C. –
EDITORIAL P.A.M.S.C.O. S.A. COMERCIAL – PANAMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se comunica que en la publicación de los días 17 a 19 de marzo de 2010 (B.O. Aviso Nº 25.609 — Segunda Sección) se consignó erróneamente el activo y pasivo de la sociedad absorbente a la fecha del balance especial de fusión. El mismo debió decir: A la fecha del balance especial de fusión, el activo de la sociedad absorbente asciende a $ 20.567.318 y su pasivo a $ 12.965.389. Autorizado a publicar por instrumento privado del 09/12/09.

Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 03. Folio: 168.

e. 02/07/2010 Nº 72445/10 v. 06/07/2010

"Z"

ZAREX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2010: (i) se aceptó la renuncia de los siguientes directores: Adriano Carlos Navilli al cargo de Vicepresidente del Directorio; Ricardo Alberto Navilli, Carlos Adriano Navilli y Adriana Elba Navilli a los cargos de Directores Titulares; y Mariano Navilli al cargo de Director Suplente. (ii) Se designaron nuevos integrantes del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Aldo Adriano Navilli Presidente; Mariano Navilli: Vicepresidente; Mariana Castria: Directora Titular y María Regina Navilli: Directora Suplente. Todos los Directores acep-

taron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alejandro María Aguado 2885, CABA. Autorizada por Asamblea del 12/05/2010.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 02/07/2010 Nº 72643/10 v. 02/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "Antebi Rosa c/Ermelinda René Miranda s/Ejecución Especial Ley 24.441"; Exp. nº 17.664/06", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 60, Secretaría única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 5º piso; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de Julio del 2010 a las 11 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Rebizo nº 5532 de Villa Matheu, Partido de Tres de Febrero. Pcia de Bs. As.- Según constatación de fs. 138, la propiedad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y cuenta de dos ambientes, baño y cocina, sobre un terreno de 400 mts2.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- Condiciones de Venta para la Subasta: Base: $ 64.890.- Seña 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C".- Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria".- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio del 2010.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 72721/10 v. 06/07/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de banco Columbia SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 15-07-2010, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 13.30 hs. 6 vehículos a saber: VW Polo Classic dominio CLW 211; Peugeot 306 XRD 4p dominio COR 776; Peugeot 505 SRD dominio WNB 683; Ford Galaxy dominio RCU 790; Peugeot 307 dominio FED 849; Renault 9 dominio TEL 143. En venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque personal. Exhibición: 12, 13 y 14 de julio de 2010 de 9 a 16 hs. Puesta en marcha el 14, a las 10.00 hs, en Solís 501 esquina Cazón, partido de Tigre. Saldo de precio a depositar dentro de, las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en cuenta a consignar, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, V.P. son a cargo del comprador. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad, prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc. puede estar sujeta a modificaciones, que serán aclarados por el martillero en la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 72723/10 v. 02/07/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber, por cuenta y orden de HSBC Bank Arg. y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos S.A, acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 15-07-2010, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 13.30 hs, 3 vehículos a saber: Fiat Siena dominio CDY 827; Peugeot 504 dominio ARJ 788; Chevrolet Vectra dominio CBL 112. A la venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 12, 13 y 14 de julio de 2010 de 10 a 16 hs., en Homero 1327/29 CABA. Puesta en marcha el 14/7/10 a las 12.00 hs. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles posteriores al remate en la cuenta a consignar a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bienen exhibición no se aceptará reclamo alguno, sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, verificación policial son a cargo del comprador. Se entregará con certificado de verificación policial. La información relativa a aspectos técnicos de unidad (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados por el martillero en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 29 de junio de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 72726/10 v. 02/07/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber, por cuenta y orden de ING Bank Arg. y/o Mercedes Benz Leasing Arg. y/o Mercedes Benz Cía. Financiera SA., acreedores prendarios, Art.39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Cód. de Com., subastarán el 15-07-2010, en Corporación de Rematadores, Pte. Peron 1233, CABA, a las 13.30 hs, 2 unidades a saber: Camión Mercedes Benz L 1938, año 1998, dominio CEL 055; Automovil Mercedes Benz C-230 Sportcoupe Evolution V6 año 2007 dominio GLQ 757. Se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe. Sin base y mejor postor. Seña 10%, Comision 10%. más IVA. en efectivo o cheque en la subasta. Exhibición: 12, 13 y 14 de julio de 2010 de 9.00 a 12 y 14 a 16, en O'Donell 4247, San Martín, prov. Bs. As. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en cuenta a consignar, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Gastos transferencia, verificación; deudas patente, infracciones son a cargo del comprador. Dado que dicha información es de dominio público, exceden de responsabilidad al martillero y/o vendedora. La información anunciada de la unidad, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, a aclarase a viva voz el día de subasta. Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 72722/10 v. 02/07/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por 1 día, por cta. y orden de Micro Lending S.A. y/o Bco. de Valores S.A. y/o Bco. Comafi S.A. (acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962), y de conformidad con el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastarán el 15 de julio de 2010 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Peron 1233, CABA, 36 vehículos a saber: Renault Clio 5p dominio AKQ 357; Toyota Hilux d/cab. dominio DIP 054; Fiat Siena 1.7 TD dominio BIZ 629; Chevrolet Corsa GL 4p dominio CDZ 788; Alfa Romeo 146 dominio BFK 800; Ford Ka dominio EKI 115; VW Polo Classic dominio CNV 937; Fiat Palio 5p dominio CTU 586; Fiat Duna S dominio DOR 054; Chevrolet Pick up d/cab dominio BBB 108; Fiat Uno 5 ptas dominio BOG 203; Renault R19 dominio BSG 898; Fiat Duna SL dominio TKU 392; Peugeot 504 XS dominio SBT 436; Fiat Palio 5ptas. dominio CNE 344; Chevrolet Astra GLS dominio BZJ 613; Renault Trafic dominio TWC 787; Renault Clio 4p dominio EAB 189; Citroen C 4 dominio HHQ 072; Fiat Siena 1.7 dominio BMH 590; Fiat Palio 1.6 5p dominio CGS 119; Renault Clio 5p dominio BBP 563; VW Suran dominio FOP 952; Peugeot Boxer 1.9 dominio CAH 116; Fiat Uno S 5p dominio BWZ 600; VW Golf 1.8 dominio BQO 165; Fiat Duna CSD dominio AXV 176; Chevrolet Corsa 1.6 dominio CEE 884; Fiat Duna SD dominio CAN 361; Chevrolet Corsa 1.6 dominio HKL 617; Ford Escort LX dominio BMO 107; Chevrolet Corsa GL dominio GQZ 728; Chevrolet Corsa CD dominio IFZ 668; Renault Kangoo 1.6 dominio IGA 097; Ford Focus 1.8 dominio ETH 074; Fiat Palio HLX dominio EZW 887. Se ofrecen en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 12, 13, 14 de julio de 2010 de 10.00 a 16.00 hs. Puesta en marcha 14 de julio de 2010, a las 14.00 hs., en calle Barragan nro. 306 C.A.B.A. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta a consignar, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, verificación policial a cargo del comprador. Entrega con de verificación policial. Los aspectos técnicos de la unidad, prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados por el martillero en el remate. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 72724/10 v. 02/07/2010

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de julio de 2010, a las 11.30 hs. con una base $ 121.088,11 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 90.816,09 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el Salón sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Sarmiento 3593 entre Puan y Juan de Garay, localidad de Caseros, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Y. Manz. 28. Parc. 12 a. Matricula: 8315. Superficie 772,84 mts2. De acuerdo a la contatación efectuada en autos en el acto de constatación se hallaba ocupado por el sr. Pablo Ricardo Alvarez, director de la empresa Converpel Argentina S.A en caracter de inquilino hasta el 30-11-2011. A fs. 329/330 se halla agregado copia del contrato respectivo. Deudas: Arba a junio de 2010 $ 423,50. Municip. de Tres de Febrero al 30-4-2010 $ 10.976,01. Aysa a junio de 2010 $ 331,61. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 8 de julio de 2010 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "Romero, Andrea Beatriz c/Floresta Silvestre y Otros s/ Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 9.637/2004. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 02/07/2010 Nº 73314/10 v. 06/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en los autos caratulados: "Vega, Omar A. y otra s/Infracc. Ley 23.737", resuelve:

I).- Condenar a Omar Alejandro Vega cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Condenar a Graciela Eliana Dufour cuyos, demás datos de identidad obran en autos, como partícipe secundaria del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del C.P.) y a abonar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($150), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

III).- Disponer la inmediata libertad de la nombrada, siempre que no se encuentre detenida a disposición de otra autoridad competente y que cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de su soltura, las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de visu y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

IV).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Omar Alejandro Vega y Graciela Eliana Dufour con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII).- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Arredondo, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Moisés Vázquez comparte los argumentos, pero no suscribe la presente por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.– María Ivon Vella, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. – Ante mí: Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

e. 02/07/2010 Nº 71778/10 v. 02/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Pastrana, Jesus

Alfredo; Frias, Carlos Domingo: Jaimez, Julio Alberto s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

1: - I) Condenar a Jesus Alfredo Pastrana, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250), accesorias legales y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5 inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-

III) Protocolícese - Hágase saber. –

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 655 de autos.-

II) Fijar el día 07 de junio de 2.012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Jesús Alfredo Pastrana de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 09 de diciembre de 2.009 agregada a fs. 577/578, de autos.-

III) Intimar a Jesús Alfredo Pastrana al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) Regístrese - Hágase Saber.–

Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. – Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. – Dra. María Alicia Noli, Presidenta. – Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 02/07/2010 Nº 71809/10 v. 02/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, EP, autos "Banco Hipotecario S.A. c/Pan, Rafael Oscar s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 90194/2001 cita y emplaza al demandado Sr. Rafael Oscar Pan DNI 12.203.368 vía Edicto Judicial por cinco (5) días a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2010.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72499/10 v. 05/07/2010

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61 a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Secretaría Unica desempeñada por quien suscribe, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso Cuarto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Casa Saba S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 68.952/2003) cita al demandado Ricardo Gassan Saba por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (art. 531 inc. 2º del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 68136/10 v. 02/07/2010

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo de la Dra. Maria Bacigalupo de Girard, Secretaría unica, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, sito en Lavalle 1220, 5to piso, de la C.A.B.A, intima y emplaza a Guillermo Eduardo Rivetti a abonar el importe que se reclama en concepto de alimentos atrasados de $ 387.265,16.- con mas la de $ 78.000.- que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas, así como para que constituya domicilio bajo apercibimiento de ejecución y de tener por notificadas las sucesivas providencias por ministerio de ley en los autos caratulados Caruso Mónica c/Rivetti Guillermo s/Incidente ejecución de alimentos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "La Gaceta de Paz".

Buenos Aires,15 de junio de 2010.
Mariana Fortuna, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71963/10 v. 05/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Edificio Anexo de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Papelera Hispano Argentina s/ Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" - Expte. Nro. 61.009, se ha ordenado con fecha 6 de mayo de 2010 citar a los acreedores pendientes de cobro a fin que dentro de los cinco días de la ultima publicación se presenten en el domicilio del Sindico Ricardo F. Fernández sito en Tucumán 1567, Piso 10 "55" (tel. 4372-6842) de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs a fin de denunciar su documento nacional de identidad y acrediten condición, denunciando domicilio actualizado a sus efectos.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 2 días del mes de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 72016/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de dos días que en los autos Vilmax S.A. s/Concurso Preventivo (Expediente 095203) se ha dispuesto la apertura del procedimiento previsto por el artículo 48 de la Ley de Concursos y Quiebras, abriéndose un registro de interesados para la adquisición de las acciones de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. El plazo para efectuar la manifestación de interés es de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de edictos. Se trata de una planta instalada y en funcionamiento para la fabricación de productos, químicos (colorantes y pigmentos), ubicada en General Savio 26, Parque Industrial OKS, Garín (Pcia. de Buenos Aires) sobre terrenos con mejoras, contando con diversos elementos para la producción, instalaciones administrativas y sanitarias. En el activo se incluye, asimismo, el 90% del paquete accionario de la firma Biovil S.A. También se encuentra incluido el inmueble de calle Santiago del Estero 366, 7º piso, UF 34, 35 y 36 Circ. 13, Manzana 45, Parcela 16, Partidas 1463763-764-765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello según detalle obrante en autos. Los interesados deberán presentar su oferta, conjuntamente con una boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, por la suma de $ 7.500,00 a los efectos de solventar el costo de publicación de edictos ordenados.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 72505/10 v. 05/07/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 10 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Gorenberg Osvaldo Jaime designándose como síndico al contador Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 Piso 2º "A" Tel: 4814-4004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/2010 y 29/10/2010. Se hace saber que el síndico deberá proceder al recálculo de los créditos correspondientes a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, de conformidad con las disposiciones del art. 202, segundo párrafo de la LCQ. Y de conformidad con lo dispuesto por la norma citada los acreedores posteriores a la presentación del concurso devenido en quiebra, podrán requerir la verificación por la vía incidental, en la que no se aplicarán costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71966/10 v. 08/07/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Big One S.A. s/ Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70947183-6, decretada con fecha 01/06/10. El síndico actuante es la contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en Montevideo 596 piso 3º "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/09/10. Se deja constancia que el 25/10/10 y el 06/12/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 02/07/2010 Nº 72019/10 v. 08/07/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez (sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "Marketing and Phone S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 056.346 que con fecha 12 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra a "Marketing and Phone Sociedad Anónima": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/03/1998 bajo nº 123, Tº A, tal como surge del contrato social, con domicilio en O'Higgins 1665, Piso 1º "G" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-69481558-4; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de Agosto de 2010 ante el síndico designado Contador Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1646, Piso 7º "224", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de octubre y 24 de noviembre de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72026/10 v. 08/07/2010

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, hace saber por un día que con fecha 17/06/10 se declaró concluido el Concurso Preventivo de "Cruzado y Compañía S.A.C.I.M.", en los términos del art. 59 de la Ley 24.522

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 72706/10 v. 02/07/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, A cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de junio de 2010 se decreto la quiebra de Servicios Graficos Basegraf S.R.L. CUIT/DNI: 30-70733057-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Kestelboim Gabriel Dario con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11º "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8 de noviembre de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2010 y 4 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72212/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070– notifica a Luis Juan Etcheverry (L.E. nº 5.509.263) que en la causa nº 1071/08 (int. 1155), caratulada: "Etcheverry, Luis Juan sobre evasión tributaria simple", se han dictado los siguientes proveídos: "///Buenos Aires, 22 de octubre de 2009. Existiendo el grado de sospecha que prevé el artículo 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Luis Juan Etcheverry..." Otro: "///Buenos Aires, 24 de junio de 2010. Advirtiendo el suscripto que en el decreto del 18 de junio pasado no se fijó una fecha para que Luis Juan Etcheverry preste declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.P.N.), déjese sin efecto el libramiento del edicto ordenado y líbrese uno nuevo a los mismos fines y efectos para que el imputado se presente dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse inmediatamente su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículo 282 del C.P.P.N.) Asimismo hágasele saber que, en el mismo término, deberá designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículo 104 del C.P.P.N.) Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario".

Secretaría, 28 de junio de 2010.
Enrique Decarli, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72210/10 v. 08/07/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445), lo dispuesto por el auto de fs. 290 dictado en los autos Nº 851/2008 (962) caratulados "S.J. Carra S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 24 de junio de 2010... III- ... desconociéndose el domicilio de Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445) notifíqueselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría particiado en la comisión del delito investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 12 de julio de 2010, a las 11:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor

Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez (PRS). Ante mí: María Desirée Barczuk. Secretaria".

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María Desirée Barczuk, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71911/10 v. 08/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 731 p. 7º de Capital Federal, Cita y Emplaza por el término de quince días a herederos de Juan Carlos Schiavon para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que estimen corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "Instituto de Vivienda del Ejército c/Schiavon, Juan Carlos s/Resolución de Contrato" Expte. 8822/09. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Marcelo Gota, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72327/10 v. 05/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 02, del suscripto, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Raúl Escobar, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Gendarmería Nacional Nº 1350, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y al Sr. Hugo Armando Verón, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Ingeniero Pereyra Nº 3430, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de la publicación, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9146/09 (B-12146/09), caratulada "Verón Hugo Armando y Otro s/Infracción a la Ley 23737" bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 24 de junio del año 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 72040/10 v. 08/07/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pedro Osvaldo Aberastegui (argentino, DNI nº 14.927.654, nacido el 14 de septiembre del año 1962, con último domicilio en la calle Calasanz 879, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nº 16681/2006, caratulada "Dong Wei s/falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 72204/10 v. 08/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires 18 de junio de 2010. ... por considerar reunidos los extremos del artículo 294 del CPP, recíbasele declaración indagatoria a ...Asimismo, declárase reunidos aquellos extremos respecto de Sebastián Batistón y Abel Franco Peralta, y ordénase la recepción de su declaración indagatoria. Desconociéndose su domicilio actual, convóqueselos por edictos a que se presenten a tal fin, dentro del plazo de cinco días de la publicación.- ... Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.- Fdo. Daniel A. Petrone. Juez Nacional, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

e. 02/07/2010 Nº 71785/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 1, Secretaría nº 105, íntima a Alejandro Juan Piantieri (titular del D.N.I. 12.255.495) a que concurra al Tribunal a la audiencia que se le dispone para el día 14 de julio de 2010 a las 11.00 hs., a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Alberto J. Baños, juez de instrucción.
Federico González, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 71902/10 v. 06/07/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Pablo César Herrera –de nacionalidad argentina, soltero, de 32 años de edad, titular del D.N.I. nº 27.651.313, nacido el día 18 de marzo de 1979 en San Miguel de Tucumán, provincia homónima, hijo de Artemio César Herrera y de Hebe Beatriz Pereyra, con última dirección conocida en Avenida Dorrego 1451, piso 1º, dpto. "C", de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal a efectos de recibir declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura.

María Bobes, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 72005/10 v. 08/07/2010

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, a Roger Hipólito Monzon Rondon, (peruano), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71804/10 v. 08/07/2010

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria Nº 109 de la Dra. Soledad Nieto, cita y emplaza a Ramona Paula Lobo (DNI 14.539.736), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Av. Comodoro Py 2002 PB Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5.211/10 caratulada: "Lobo, Paula s/estafa", bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero. Fdo.: Eduardo Daffis Niklison (Juez Subrogante). Ante mí: Soledad Nieto (Secretaria).

En la Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2010.

e. 02/07/2010 Nº 71799/10 v. 06/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Barraza Valenzuela Veronica Cristina, DNi 92253349, nacido el 24 de enero de 1967, hijo de Barraza Sambueza Héctor y de Valenzuela Carrillo María, domiciliado en Luis Agote Nro:3149 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 81016/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2010.
Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 66430/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Camacho Condori Ariel Alfonzo, 93030058, nacido el 19 de febrero de 1990, hijo de Camacho Quispe Pedro y de Condori Cepriana, domiciliado en Calle 171 entre 154 y 158 Nro: 0 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 77900/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación, gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2009.
Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 66425/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Reyes Camacho Rumilda, DNi - 92535477, nacido el 15 de marzo de 1956, hijo de Reyes Manuel Antonio y de Camacho Miguela, domiciliado en William Morris Nro: 9498 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 78450/8 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 20 de mayo de 2010.
Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 66423/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Mar del Plata, Secretaría nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Samudio Fretes Ramona, dni 93065289, nacido el 29 de agosto de 1968, hijo de Samudio Julián y de Fretes Sixta, domiciliado en General Jose de San Martin Nro: 4266 Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 82114/9 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 23 de junio de 2009.
Carlos Marío Duhalde, secretario federal.

e. 02/07/2010 Nº 72085/10 v. 02/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/06/2010	INES ENRIQUETA ROIBAS	71714/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/06/2010	LAURO VIAPPIANI	71759/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/06/2010	CARLOS ESTEBAN ELEZGARAY	71722/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/06/2010	MERCEDES MARIA PEREZ	71960/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2010	NAPOLITANO , ALBERTO SAVERIO Y VALENZANO , ANA GRACIA	71752/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/06/2010	BRAINE ESTER GOULD	71730/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/12/2009	CAYETANA PORRAZO	71742/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/06/2010	EVA BEATRIZ RIVELLA	71980/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	10/06/2010	BRUNA MORELLI	71729/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/06/2010	ABEL HECTOR SAPORITI	71735/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/06/2010	CIPA CWIK	71824/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/06/2010	ISAAC KUPERMAN Y OLGA ROSA SCHINDEL	71839/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/06/2010	PAULA ERES MACIEL	71849/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2010	RAUL EDUARDO CEBALLOS	71791/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/05/2010	DIAZ IGNAZI SUSANA BEATRIZ	71972/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	ARTURO CESAR VINCENT	71776/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	LIDIA ESTHER BRIANT	71780/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/06/2010	ELOINA CONCEPCION ORLANDO	71940/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/06/2010	ENRIQUE SANFIZ	71850/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/06/2010	ELORDIETA ALICIA NELLY	71713/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/05/2010	LEANDRO HIPOLITO RAGUCCI	71717/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	RUBEN ANTONIO CIURLANDE	71998/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	GONZALO FERNANDEZ	71916/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/06/2010	BONOMI JUAN CARLOS	71753/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2010	NAVARRO ELVA	71999/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/06/2010	JUAN CRUZ BARNETCHE	71734/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2010	ABOUD MARGARITA	71910/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/03/2009	LINDAURA TERESA BOZZOLI	71822/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/06/2010	RAQUEL DOMINGA LUQUE	71921/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/06/2010	ROSETI EDUARDO Y OJEDA LEONOR ESPERANZA	71762/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/06/2010	RENATA GIORGI	71905/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/06/2010	FRANCISCO JOSE PRESBITERIIS	71853/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/05/2010	JORGE ANGEL BERARDINELLI	71788/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/05/2010	MARIA ELVIRA PEREZ	72167/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/06/2010	JOSE FERNANDO RUBIANES	71792/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/06/2010	CABANA ALBERTO ANTONIO	71918/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/06/2010	ADRIANA MARCELA CALVAROSO	71820/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/06/2010	KORNREICH BERTHA	71917/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/04/2010	MARIO SOTO FERNANDEZ	71936/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	DUARTE CLARA	71990/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	MARTINEZ HECTOR LINO	71994/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/06/2010	DE ORTUZAR RAQUEL AMANDA	71770/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/06/2010	MARIA BRIGIDA MOGNASCHI	71843/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/06/2010	BEATRIZ CARMEN MENENDEZ	71749/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	MARIA PRECIOSA RODRIGUEZ	71774/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	BARTEV KEOLEYAN Y CELINA BELARMINA FERNANDEZ	72089/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/05/2010	ALBERTO ENRIQUE GOMEZ	71970/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/04/2010	RUBEN DARIO CARRANZA	71813/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/06/2010	ENRIQUE RUIZ	71912/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	21/06/2010	SARA SABAN	71805/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2010	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ	71907/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2010	SEOANE RAQUEL ALICIA	71736/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/06/2010	GERARDO MARIA CASAVELLA	71728/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2010	SUSANA NORMA BELLINI Y CARLOS ALBERTO GOYENECHE	71922/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/06/2010	HAYDEE BEATRIZ GHIRIMOLDI	71871/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2010	LEONARDO CORBO	71886/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/06/2010	JUAN CARLOS BATTAGLINO	71739/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/06/2010	PATRICIA SUSANA FUSCALDO	71859/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2010	LINDOR NALLAR	71830/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/06/2010	BENITO ALIPERTI Y SARA RUIZ	71904/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/05/2010	MARIA TERESA JOSEFINA CANTILO	71796/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	ELENA CRUZ	71773/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	16/06/2010	FORTES MARIA CONSOLACION AVELINA	71803/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/06/2010	BORRONI CLOTILDE Y TEJERINA PONCIANO ARTURO	71747/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2010	SICOLI ANTONIO	71740/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2010	MEDRANO MARIA ROSA	71737/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2010	JUAN NOGUERA	71765/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2010	SEBASTIANA CONCEPCION MARTINEZ	71946/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/06/2010	FELIPA BEVILACQUA	71939/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/06/2010	CARLOS DE BELLA y FRANCISCA MAZZEO	71996/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/06/2010	ENRIQUE HADAD	71923/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	ISAAC GREGORIO ROTBART	71748/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/2010	BERNARDA DE JESUS PEREZ	71899/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2010	ROBBIO MARIA AGUSTINA	71800/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2010	JUAN CARLOS BERNAT	71787/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	24/03/2010	HERMINIA MARGARITA BALESTRINI	71837/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/05/2010	NELLY ESTHER GIMENEZ	71823/10

e. 02/07/2010 Nº 1628 v. 06/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8 secretaría nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por un cinco en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente nº 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 16 de Julio de 2010, a las 09.30 horas en punto; en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; el lote, Parcela 210 b) sita en la Localidad de Pilar ("Fátima"), (PBA), por ruta Panamericana ramal 8, mano hacia Capital Federal, fracción delimitada por las calles Atalaya, Vidal y lo que sería prolongación de las calles Rembrand y Velazquez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Matrícula 52565, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 486.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Que la exhibición del lote se realizara todos los días, a partir de la fecha de publicación de los edictos en horas de luz.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 73851/10 v. 08/07/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 120, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "De Lellis, Carlos Eduardo c/ Diaz, María Elisa s/Ejecutivo", Expte. 008449, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 13 de Julio del 2.010, a las 11,15 horas en punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble de propiedad de la demandada Díaz María Elisa, sito en: ubicado en A. Mitre entre las calles Julio Acosta y Máximo Paz, NC: Circ. I, Sección E, Manzana 343, parcela 10 d, Dominio 5220, Partido de Zarate, Pcia de Buenos Aires; que adeuda: Municipalidad $ 141,58 al 23/3/09 (fs. 137), ARBA $ 179,80 al 13/4/09 + $ 24,70 al 14/4/09 (fs. 132/3); aguas de zarate $ 2.199,26 al 2/3/10 (fs. 179). Para más datos los interesados podrán consultar el expediente. Las deudas que en su caso –por impuestos, expensas o por cualquier otro concepto– pesaren sobre el bien raíz, deberán ser soportadas por el comprador en subasta y serán tenidas en cuenta en el momento de la fijación de la base de remate.- Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por María Elisa Díaz y Eduardo Baroni, con una hija menor de edad en calidad de propietarios. Se trata de un inmueble edificado en un lote de 8,66 de frente por 30 metros de fondo con frente a la Avda. Mitre, que tiene boulevard y es de asfalto, cuenta con servicios de luz agua y gas. Tiene en su frente un local para oficinas que se encuentra desocupado, en regular estado de uso y conservación, en el que hay dos oficinas y un baño, por escalera se accede a una terraza de losa muy antigua, de ahí se pasa a un patio descubierto y hacia atras del lote hay construida una vivienda de tipo premoldeada antigua y en regular estado de uso y conservación que cuenta con tres dormitorios, cocina y baño. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 10.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Interpelación previa. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Ofertas bajo sobre: se admitirán las que se presenten en los términos del art. 162 de Reglamento del Fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora fijada para la apertura de sobres, bajo apercibimiento de sanción. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate y oblado el saldo de precio se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que por tal se encuentra facultado a realizar por su cuenta y costo todos los tramites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de escrituración que se irroguen, así como los de cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador en remate. Previenese, que resultara condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujese -en su caso– por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La parte ejecutante se encuentra eximida para el supuesto de resultar adquirente del bien inmueble a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieran en concepto seña por la compraventa judicial del bien raíz, hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos $ 30.000.- Exhibición: 7 y 8 de Julio, y sábado 10, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Claudio Giaquinto, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72420/10 v. 05/07/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez y Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, con sede en Av. Callao 635 Planta Baja, comunica por dos días, en autos caratulados Kony SA s/ Su Propia Quiebra, Exp. 056693, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana (Cuit 20-040072922), rematará los días 12 y 13 de Julio de 2010 a las 9 horas, en Jean Jaures Nº 545, CABA, los bienes pertenecientes a la fallida, cuyo loteo se encuentra agregado a fs. 915/942 y 1014/1017, con el detalle de cada lote y sus respectivas bases, cuyo catálogo descriptivo será entregado por el Sr. Martillero a los interesados para mayor información. Se trata de repuestos y partes de automotores, vehículos, muebles de oficina, instalaciones, computadores, escritorios, estanterias metálicas, entre otros. Las condiciones de la subasta, que se publicarán en el Boletín Oficial y Clarín, que el adquirente declara conocer y aceptar en todas sus partes sin objeción alguna. Corre por cuenta, riesgo, desarme, retiro y traslado, de la parte compradora, quién no podrá efectuar reclamo alguno por indebida funcionalidad o faltantes de sus componentes, por cuanto los bienes se exhibirán: El día 7 de Julio de 2010 en el horario de 10 a 14 hs., los ubicados en la calle Dorrego - 132, CABA y el día 8 de Julio de 2010 en el horario de 10 a 14 hs. los ubicados en Avda. Gaona 3946, Haedo, Pcia. de Bs. As. En cuanto a los vehículos ubicados en éste domicilio, se pondrán en marcha el mismo día de 12 a 13 horas. Como está ordenado a fs. 1003, puntos 3 y 4, se dará comienzo a la subasta en el horario indicado, ofreciéndose la venta en Block del total de los bienes inventariados con una Base de $ 798.300,84 (Setecientos noventa y ocho mil trescientos pesos con ochenta y cuatro centavos) Para el caso de no haber postores, se continuará en forma singular. Para éste caso se aceptará el pago del total de compra venta en un cheque certificado a la órden del Banco Ciudad, para ser acreditado a la cuenta de autos y órden del Juzgado. Queda excluido de dicha forma de pago lo correspondiente a Comisión 10%, IVA y Arancel de la CSJN del 0,25%, que el comprador deberá abonar en efectivo a la firma del Boleto, en cuya oportunidad constituirá domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes serán entregados por el Martillero, quien fijará días y horario a tal fin, los que se cumplirán inexorablemente, a quienes figuran en el Boleto como compradores, quien deberá identificarse a tal fin, por cuanto está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse antes de ingresar al Salón de Subastas. Se hace constar que Kony SA tiene el CUIT 30-64553904-0 La entrega de los Catálogos será en la calle Talcahuano 479, CABA, en el horario de 10 a 13 horas. Mayor información en el Expediente o al Martillero (15-4 558 4529).

Se libra el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de Junio del año 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 72729/10 v. 05/07/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 31, comunica por dos días en autos "Nocito Horacio César (DNI 4.592.826) s/Quiebra s/Incidente de Realización", exp. 052094, que el Martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8, tel. 4812-0912, rematará el día 12 de julio de 2010, a las 11:45 hs. las 4/6 ava parte del inmueble sito en la calle Ramón Falcón 2821/23 esquina Lafuente 97, U. F. Nº 3, del piso 1º de esta Ciudad. Nommenc. Catastral: Circ. 5, Sec. 48, Manzana 53, Parcela 29a Matrícula FR-5-14486-3. Superficie total 100,69 m2. Porcentual 26,87%.- Es un departamento en buen estado, con acceso por el Nº 2821 de Ramón Falcón, que consta de cocina comedor, Living comedor, tres dormitorios, baño, toilettes y balcón, ocupado por el fallido, su señora y dos hijos.- Base $ 112.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, más IVA, arancel 0,25%, sellado 0,80%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPR, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por sus acreedores; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 6 y 7 de julio de 2010 de 15 a 16 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 02/07/2010 Nº 73964/10 v. 05/07/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de CABA., comunica por cinco días en los autos "Reynoso Pedro s/Quiebra, Reynoso José, Zurdo de Reynoso s/Incidente de venta (Partido de San Fernando)", Expte. Nº 53843, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 14 de Julio del 2010, a las 9:45 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, el 100% de una fracción de terreno, propiedad de José Ramón Reynoso en un 30%; María Rosa Zurdo en un 20% y Pedro Alberto Reynoso en un 50%, ubicada en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Bs As, localidad de Virreyes, designada en su título como Nº 16, con frente a la Av. H. Yrigoyen, (ex Ruta 202), entre las de Fernando Fader (de tierra) (ver Fs. 1/2) y Sargento Cabral (pavimentada), compuesto de: 79,99 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 2770,85 m2, marcado con Nom. Catastral: C. VII; Sec. H; Frac. I; P. 3; Matrícula 13.423, todo ello conforme certificado de dominio de Fs. 49/51, título de propiedad obrante a Fs. 4/6; Base: $ 200.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Ocupación Desocupado; Exhibición libremente y durante las horas del día. Se deja expresa constancia que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que el comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión; 3) que por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; 4) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 5) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 6) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; 7) que queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; y 9) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 73926/10 v. 08/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR

Distrito Provincia de Córdoba

Estatuto del Partido

Título 1: De los Afiliados.

Artículo 1°. Constituyen el Partido Movimiento de Unidad Popular Distrito Córdoba los ciudadanos Argentinos que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido. El domicilio legal del Partido Movimiento de Unidad Popular Distrito Córdoba se fija en la Ciudad Capital de dicha Provincia.

Artículo 2°. Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 23.298, y sus complementarias y modificatorias, y cumplir con las exigencias contenidas en los Arts. 36, 37, 38, 39, 40, y 41 que se encuentran comprendidas bajo el Título IV - Régimen Jurídico de los Partidos Políticos de la Ley N° 9572 de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3°. Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creado por este estatuto. Todos los Afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por este estatuto.

Artículo 4°. La Mesa Ejecutiva Provincial determinara las actuaciones de la afiliación de los ciudadanos, cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables, reglamentara la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros, y a la Ley N° 9572, cuando se circunscribe a la actuación en el orden Provincial.

Artículo 5°. Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Ejecutiva Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo que establece este estatuto y sus disposiciones reglamentarias.

Título II: Del Gobierno del Partido.

Artículo 6°: El Partido Movimiento de Unidad Popular es gobernado en el orden provincial, por el Congreso Provincial y la Mesa Ejecutiva Provincial. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la Ley N° 23.298, y la Ley 9572 y sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales vigentes en la materia.

Capitulo I: Del Congreso Provincial.

Artículo 7°: La autoridad superior del Partido es ejercida por el Congreso Provincial. Los Delegados y las Autoridades del Congreso, será elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del Distrito y observando también lo previsto en el Art. 5 de la Ley Provincial N° 8901. Tiene su domicilio real en la capital de la Provincia. Su mandato será de dos años. Se constituye validamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. Su Mesa Directiva, estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios Titulares, y dos Suplentes.

Artículo 8°: Es atribución de la Mesa Directiva del Congreso Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la asamblea.

Artículo 9°: El Congreso Provincial estará constituido por 15 (quince) Delegados Titulares y 7 (siete) delegados suplentes, con una representación del 60 (sesenta) por ciento del departamento la capital, y el 40 (cuarenta) por ciento, en representación del interior de la provincia, distrito Córdoba.

Los delegados Congresales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

- En las listas que se confecciones, deberá respetarse la regla de cupo de representación, tanto femenino, como masculino de al menos el 33 (treinta y tres) por ciento.

- Los cargos se adjudicaran conforme al régimen proporcional D'hont, para ceder a la adjudicación de los mismos deberán alcanzar el 10 (diez) por ciento del los votos validos emitidos. Se consideraran validos también los votos emitidos en blanco.

Artículo 10°: El congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias extraordinarias.

a) Citado por la Mesa Ejecutiva provincial celebrara sesiones ordinarias como mínimo una vez al año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1- Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde el ultimo congreso ordinario.

2- Informe de lo actuado por los grupos parlamentarios Provinciales desde el ultimo congreso ordinario.

3- Análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del partido referido al último ejercicio vencido.

4- Conocimiento y decisión de los recursos de los interpuestos ante ella de las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial producidas desde el ultimo congreso ordinario y que hubiera sido apelados en plazo y concedidos, asi como los recursos de hecho que ante ella se hubiera deducido.

5- La Mesa Ejecutiva Provincial podrá ampliar el presente temario.

b) El Congreso provincial convocado con el 30 (treinta) días de anticipación, se reunirá en forma extraordinaria por:

1- Convocatoria al efecto de la Mesa Ejecutiva Provincial.

2- A solicitud de 20 (veinte) por ciento de sus miembros. El temario será fijado por el pedido de convocatoria pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva del Congreso o la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 11°: El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) A prueba y reforma el estatuto y la declaración de principios.

b) Determina el programa y establece las bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política, y la política de alianzas.

d) Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación Parlamentaria.

e) Dicta la Carta Orgánica Provincial.

f) Siempre que el Partido o el mismo no hubiese cumplimentado los recaudos legales exigidos por la oficialización de candidatos, podrá fijar candidatos a cargos públicos con la mayoría de sus miembros presentes.

g) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades Provinciales del Partido.

h) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las dediciones de la mesa Provincial.

i) Puede designar en los supuestos que le correspondiere elegir candidatos a cargo electivo, a ciudadanos que no fuesen afiliados al partido.

j) Reglamenta la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido en el orden provincial, en base a la norma establecida al la Ley Nacional N° 23.298, sus complementarias y modificatorias, y la Ley 9572, cuando se circunscribe a la actuación en el orden provincial.

k) Reglamenta la organización de los grupos parlamentarios Nacionales, Provinciales o de representantes de los municipios y comunas de la Provincia.

l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno y que no este claramente reglamentada en este Estatuto, será atribución del Congreso Provincial.

Capítulo II: De la Mesa Ejecutiva Provincial:

Artículo 12°: La Mesa Ejecutiva Provincial, es el órgano de conducción Ejecutiva y dirección general del partido, estará compuesto por 11 (once) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados del Partidos. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de la mayoría y 2 (dos) minorías, estableciendo un piso del 25 (veinticinco) por ciento para ceder la representación con las siguientes posibilidades:

a) Si solo una mayoría supera el 25% la distribución será:

AAABAAA B

b) Si dos minorías superan el 25% la distribución será:

AAABAAA C

Para cubrir los casos de vacancia se designaran suplentes, tres para suplir los miembros correspondientes a la mayoría y uno por casa lista en minoría, en el caso que hubiere dos minorías. En el supuesto hubiere una sola minoría, se distribuirá de la siguiente manera: cuatro miembros por la mayoría, y uno por la minoría.

Artículo 13°: La Mesa Ejecutiva provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia y sus miembros durara dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. La Mesa Ejecutiva Provincial estará constituida por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Pro-Tesorero y seis Secretarias que se designaran funcionalmente en la primera sesión de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 14°: La Mesa Ejecutiva Provincial hará cumplir esta carta Estatuto y las resoluciones del Congreso Provincial, velando para que no se desvirtúen los principios y el programa del partido y el receso del Congreso Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones de las circunstancias requieran, pudiendo actuar bien los departamentos y circuitos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar la existencia del partido, al vigencia de los principios de este Estatuto y el ejercicio de los derechos acordados por las Leyes Electorales, hasta tanto en Congreso Provincial se reúna y decida al respecto.

En el caso de adoptar estas medidas excepcionales en un Departamento o Circuito y con relación a los afiliados de este, la Mesa Ejecutiva Provincial deberá dar cuenta de la situación al Congreso Provincial. De todas las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación ala solo efecto devolutorio. Por ante el Congreso Provincial Ordinario. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y presentado en su sede.

La Mesa Ejecutiva Provincial decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los treinta días de recibido por su Presidente. El plazo se reducirá lo necesario en el supuesto de mediar reunión ordinaria del Congreso Provincial ante su vencimiento.

Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su precedencia sin que hubiera resolución al respecto de la Mesa Ejecutiva Provincial se podrá, recurrir de echo por ante el mas inmediato Congreso Provincial.

Artículo 15°: La Mesa Ejecutiva Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del partido en el orden Provincial, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido por la Ley N° 23.298, sus complementarias y modificatorias sin perjurio de las atribuidas en este estatuto en materia de personaría Jurídica-Política.

Será obligatoria la publicidad de toda fuente de ingreso, de los bienes, asi como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar la contabilidad de todo ingreso de fondo o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios con todos los comprobantes.

Artículo 24°: Loa miembros del Tribunal de Conducta deberán garantizar imparcialidad y justicia en cada una de sus resoluciones, cada vez que se lo requiera, garantizando el derecho a defensa al afiliado que será juzgado por su conducta. Dudaran dos años en sus funciones.

Artículo 25°: Loa miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir orto cargo partidario ni electivo.

Artículo 26°: El Tribunal de Conducta dictara su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación. Dicho reglamento deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

Capítulo II: Comisión de Contralor Patrimonial.

Artículo 27°: La comisión de contralor patrimonial estará compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Ejecutiva Provincial, La elección será por lista completa correspondiendo dos cargos titulares y un suplente a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el veinte por ciento de los votos validos emitidos.

Artículo 28°: Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial duraran dos años en sus mandatos y no podrán investir otro cargo partidario.

Artículo 29°: La Comisión de Contralor Patrimonial deberá:

a) Controlar la gestión, conservación y administración del patrimonio partidario, detalle de ingresos y egresos debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual dentro de los treinta días de finalizado el mismo.

Artículo 30°: El informe de la comisión de contralor patrimonial deberán ser presentados anualmente al congreso provincial.

Capítulo III: Junta Electoral Provincial.

Artículo 31°: La junta electoral provincial estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con ala elección de la Mesa Ejecutiva Provincial. La elección será por lista completa correspondiente a dos cargos titulares y un suplente a la lista que obtenga la mayoría y un titular suplente al que obtenga la minoría para o cual deberá reunir el 20% de los votos validos emitidos.

Artículo 32°: La junta electoral provincial deberá constituirse dentro de los siete días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un presidente y secretario. Funcionara con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazaran a loa titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria.

Artículo 33°: Son atribuciones de la Junta Electoral Provincial:

a) Presidir y fiscalizar las alecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez únicos las impugnaciones presentadas durante dicho periodo.

c) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las fechas que correspondan, manteniendo la actualizado durante los periodos entre elecciones internas.

d) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

e) Designar los Presidentes de Mesa y demás funcionarios que intervengan en los comicios.

Artículo 34º: La junta electoral provincial sesionara todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo, finalizado dicho periodo deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 35º: A la oficialización de las listas se incorporara como miembro pleno de la junta electoral provincial un apoderado de cada lista oficializada.

Título IV: Participación de los Afiliados.

Capitulo I: De las elecciones.

Artículo 36º: Las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de circuito duraran dos años en sus cargos serán elegidos en el mismo acto por el voto directo distribuyéndose de acuerdo a lo establecido por este estatuto para cada Organo.

Artículo 37º: La convocatoria a elecciones será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 38º: Se utilizaran boletas completas, por color, divididos en cuerpos en los que constaran los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Ejecutiva Provincial, Tribunal de conducta provincial, Comisión de contralor patrimonial provincial y Junta electoral provincial.

c) Autoridad Departamental.

d) Autoridad de circuito.

Artículo 39º: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comercial que las autoridades partidarias.

En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en término diferenciados la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 40º: Para los cargos electivos también se utilizaran las boletas del mismo color que para los cargos partidarios que a esos efectos se sumaran a la boleta única nuevos cuerpos a loa ya definidos en el Artículo 38º:

a) Candidatos a presidente y vicepresidente.

b) Candidatos a diputados provinciales.

c) Candidatos a senadores nacionales.

d) Candidatos a gobernador y vice.

e) Candidatos a legisladores provinciales.

f) Candidatos a autoridades municipales o comunales.

Artículo 41º: Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo por el sistema de mayorías y dos minorías según lo explicitado en el artículo 12º del presente estatuto. La listas resultantes estarán supeditadas (manteniendo su orden) a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá mantenerse el cupo para ambos sexos.

Artículo 42º: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la junta electoral de la provincia, según el caso con una anticipación de hasta veinte días del acto comercial.

Artículo 43º: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votaran únicamente aquellas personas afiliadas al partido. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votaran los afiliados al partido y todo ciudadano independiente que no este afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones nacionales se abrirá un registro de votaciones hasta treinta días antes de la elección. Será facultad de la junta electoral provincial la conformación de dicho padrón.

Título V: Patrimonio del Partido:

Artículo 44: El patrimonio del partido se forma:

a) Con el diez por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores nacionales, provinciales y municipales designados hasta la categoría de Director o equivalente, con excepción de los que sean funcionarios de carrera.

b) Con los subsidios del estado.

c) Con las entradas extraordinarias que deberán ser asentadas y publicadas por la mesa ejecutiva provincial.

d) Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto seria dictada la norma reglamentaria por la mesa ejecutiva provincial.

e) Los aportes provenientes de funciones y concejales municipales serán asignados al funcionamiento de los cuerpos orgánicos del respectivo circuito o departamento en el caso de la capital.

Artículo 45º: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el Artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

Título VI: De los Delegados al Congreso Nacional

Artículo 46: Los Delegados congresales Partidarios Nacionales. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme al padrón Provincial partidario y los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional.

Título VII: Disposiciones Generales.

Artículo 47º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ocupar cargos partidarios.

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores, como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando hayan sido llamado a presentar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de la provincia en actividad o jubilados llamado a prestar servicio.

d) Los magistrados o funcionarios permanentes del poder judicial nacional y de la provincia.

e) Aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 48º: Este estatuto es la Ley suprema del partido en todo el territorio de la provincia. La organización de cada departamento o circuito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se opongan a lo que tales estatutos establecen, serán insanablemente anual.

Este estatuto podrá ser reformado cuando asi lo declare el congreso provincial por voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse.

Las reformas se sancionaran por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o de las terceras partes de los presentes.

Artículo 49º: El partido se extinguirá además de las causales previstas legalmente cuando el congreso provincial (previo plebiscito) asi lo decida por mayoría de dos tercios de sus integrantes. A tal efecto beberá ser citada en la forma que lo establece el presente estatuto, un congreso extraordinario en el cual se tratara ese único punto como orden del día.

Artículo 50º: Decidida la extinción del partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior el congreso provincial determinara en la misma sesión del destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueran necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido, sin perjuicio de los derechos a los acreedores. El proceso de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustara a lo prescrito en la ley Nacional Nº: 23.298 y la Ley Provincial Nº: 9572.

Ramón Godoy, Apoderado, Movimiento de Unidad Popular.

Córdoba, 22 de junio de 2010.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral

e. 02/07/2010 Nº 71827/10 v. 02/07/2010

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Intransigente s/cumplimiento obligaciones arts. 27, 54 y 58 Ley 26215 - Elecciones Nacionales del 28-06-2009", que tramitan por el expediente Nº 66/2009, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 15: "Viedma, 11 de junio de 2010.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Intransigente Distrito Río Negro en relación a la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 28 de junio del 2009, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el perito León Derhovsepian del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 17/22. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido auditado y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi -Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 23 de junio de 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — **ART. 58**

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO INTRANSIGENTE

TIPO PARTIDO CODIGO: 6 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

PERTENECE A LA ALIANZA: CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO

FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 28/04/2009 De cierre 26/06/2009

FECHA DE LA ELECCION: 28/06/2009

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CASTAñON, NESTOR HUGO

DN MANCINI, NORA

DN MORALES, SILVIA BEATRIZ

DN MINGOT, JOSE LUIS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA	
C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$0,00**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA (ANEXO II)	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$0,00**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$0,00
SALDO - SUPERAVIT/DEFICIT DE CAMPAÑA	**$0,00**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS (ANEXO III)	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. USO DE FONDOS (ANEXO IV)	
INGRESOS COBRADOS	$0,00
EGRESOS PAGADOS	$0,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
CODIGO	5034211158705

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	CHRYSTIAN ERNESTO ANGELONI
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	MARCEL DI BENEDETTO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	GLADIS COFRE
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	ROBERTA ELBERT
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 5034211158705

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58 ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA

	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO		5034211158705

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58 ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA

	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Propaganda en radio	$0,00	
5.2.9	Propaganda en televisión	$0,00	
5.2.11	Propaganda gráfica	$0,00	
5.2.13	Propaganda en la vía pública	$0,00	
5.2.15	Propaganda en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.30	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.31	Propaganda en Multimedia	$0,00	
5.2.40	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.50	OTROS EGRESOS		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$0,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	5034211158705

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58 ANEXO III

F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS

	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		5034211158705

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 26.215) — ART. 58 ANEXO IV

G. USO DE FONDOS

INGRESOS COBRADOS	
Aportes estatales	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Préstamos a reintegrar	$0,00
Fondos propios del partido	$0,00
TOTAL INGRESOS	$0,00
EGRESOS PAGADOS	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Aportes y transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	$0,00
SALDO DE FONDOS DE CAMPAÑA	$0,00
LUGAR Y FECHA: CODIGO	5034211158705

Viedma, 23 de junio de 2010.

e. 02/07/2010 Nº 71795/10 v. 02/07/2010

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Río Negro

Estados Contables Anuales
Ejercicio Año 2009

Art. 25 de la Ley Nº 26.215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2009, presentado por el Partido Obrero se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 23 de junio de 2010.
María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 02/07/2010 Nº 71793/10 v. 02/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMIFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio de 2010, 14.30 horas en 1° convocatoria, y 15.30 horas en 2° convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 3514, 5, D, CABA, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas.
2°) Razones de la Asamblea fuera de término.
3°) Dispensa de confección Memoria s/RG (IGJ) 6/2006.
4°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio N° 9, cerrado el 31 de enero de 2010.
5°) Tratamiento de los resultados.
6°) Aprobación gestión del directorio.
7°) Consideración remuneración del Directorio.
8°) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9°) Designación de autorizados.

El que suscribe, Miguel Pekar, lo hace en su carácter de Presidente según la designación de cargos de Acta de Asamblea Gral. Ord. del 31 de Mayo de 2007. El Directorio.

Presidente - Miguel Pekar

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 18/6/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 62.
e. 29/06/2010 N° 70606/10 v. 05/07/2010

AMMY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio del 2010, a las 11 horas, en el domicilio de Lavalle 1527, 8 piso, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de las decisiones adoptadas Asambleas Odinarias del 21 de Junio del 2008 y 20 de mayo del 2010.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Designada por Asamblea 2/5/08 y 21/6/08 de Directorio.
Presidente – Rosa Wegman de Lipzfe

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 16/6/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 047.
e. 29/06/2010 N° 70837/10 v. 05/07/2010

"B"

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Destino de los Resultados Acumulados.
6°) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009 y Directorio de fecha 08/04/2009. D.N.I. 4.446.169.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 38.
e. 28/06/2010 N° 71304/10 v. 02/07/2010

BIAGIO MINNITTI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Numero de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de diciembre de 2009
3°) Remuneración de los miembros del Directorio.
4°) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
5°) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberan presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la ley 19550 y modificatorias.
*El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 29 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 71 y por Acta de Directorio Nro. 86 transcripta al Libro De Actas de Directorio Nro. 2 al folio 57.
Presidente – Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 3.
e. 30/06/2010 N° 71441/10 v. 06/07/2010

BIEMME ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Biemme Argentina SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de julio de 2010 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, a las 14 hs en primera convocatoria, y a las 15 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el inc 1 del art. 234 de la LSC por el ejercicio comercial cerrado el 28/2/2010.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Consideración de la desafectación parcial y distribución de reservas facultativas existentes.

José Carlos Saddemi, Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/06/09.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 46. Libro Nº: 46.
e. 28/06/2010 Nº 71219/10 v. 02/07/2010

"C"

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 2010 a las 18,30 horas en Suipacha 570 – piso 2 – of. B CABA., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos décimo y décimo sexto del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 20 del 03/02/97.
Presidente - Ernesto Julio Bassi

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.
e. 28/06/2010 Nº 70695/10 v. 02/07/2010

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en I.G.J. el 14-03-2007, N° 4307, L° 34, de Sociedades por acciones. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Julio de 2010, a las 18 horas, en primera Convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria; en Cerrito 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen la respectiva Acta.
2°) Consideración del Estado del juicio de desalojo compulsivo de nuestra sede que se producirá en forma inminente.

Decisiones a adoptar en tal sentido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Sr. Presidente a suscribir las mismas.

Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Acta de Asamblea del 16-12-2009, y Adjudicación de cargos por Acta de Directorio N° 13 del 16-12-2009, obrantes a fs. 19/20 y 21, respectivamente, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rubricado en IGJ el 27-03-2007 N° 26789-07.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 18/6/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 17.
e. 29/06/2010 N° 70544/10 v. 05/07/2010

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de julio de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/03/2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio (art. 261 Ley 19.550) y Síndico Titular.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 2010/2011.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550). Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 31/07/2009.
Presidente – Juan Cristian Jorge Born (h.)

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 16/06/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 49.
e. 28/06/2010 Nº 70168/10 v. 02/07/2010

CITRICOS CONCORDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Maipú 746, Piso 5° Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria el 19 de Julio de 2010 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre causas del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y alternativas a adoptar al respecto.
5°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firma: Amílcar Emilio Argüelles, Presidente, según Acta de Asamblea del 22 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 14.
e. 29/06/2010 N° 70751/10 v. 05/07/2010

"E"

E. MONTAGNAC LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de E. Montagnac Ltda. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de dos mil diez a las 19:00 horas en su sede social, sita en Esmeralda 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y Síndicos, por vencimiento de sus mandatos, y Distribución de cargos.
Buenos Aires, 08 de junio de 2010.
Presidente – Carlos María Rocca

Designado por Actas de Asambleas del 27/10/2003 y 27/10/2005.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 45.
e. 29/06/2010 Nº 71929/10 v. 05/07/2010

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Eductrade Argentina

S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Julio de 2010, a las 15:00 horas a realizarse en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Fijación y aprobación de los honorarios del síndico titular, el Dr. Héctor Domingo Badillos para el ejercicio 2009.
4º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2010 y fijación de su retribución.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Consideración del resultado del balance.
7º) Razones por la cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto conforme el artículo 405 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.

Daniel Aníbal Lozano

Presidente electo por acta de asamblea Nº 47 del 22/05/2007.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 39.

e. 01/07/2010 Nº 72033/10 v. 07/07/2010

EL ADUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2010 a realizarse en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación de los estatutos sociales, en todo su articulado, a efectos de que la sociedad opere como asociación civil bajo forma de sociedad anónima.
3º) Cambio de sede social.
4º) Aprobación de cláusula transitoria a efectos de la composición del directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia deberán cursarse en la Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal.

Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 11-05-2009, Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 018.

e. 01/07/2010 Nº 72163/10 v. 07/07/2010

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por resolución I.G.J. nro. 545/10 se ha resuelto convocar a los Accionistas de Establecimiento El Tropero S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en la sede de la I.G.J., sita en Paseo Colón 285, piso 3°, C.A.B.A. (Depto. de Sociedades Comerciales y Reg. de Integración Económica), el día 16/07/10 a las 10 hs. en 1° convocatoria y para el día 16/07/10 a las 11 hs. en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación del cambio de sede legal;
3º) Análisis de la actual situación del Organo de Administración;
4º) Soluciones a adoptar por el deficiente desenvolvimiento del órgano de administración y acción de revocación de mandato de Directores designado por Asamblea Ordinaria en forma irregular;
5º) Elección de Directores en su reemplazo;
6º) Análisis del accionar del Director Sr. Pablo Pedro Dimnik y acción de responsabilidad individual del mismo.
7º) Falta de exhibición de libros sociales. Aprobación de balances, estado de situación del patrimonio neto (años 2007 y 2008),
8º) Nombramiento de representante legal para actuar ante la sociedad controlada FE-SOL S.A.
9º) Autorización de gestión y certificación.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, (art. 238 LS) efectuando la presentación en Despacho de M. de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la I.G.J., sito en P. Colón 285, piso 3º, C.A.B.A. en días hábiles de 9 a 14 hs.

Inspectora – María Lilian Escobar

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Dra. María Lilian Escobar (D.N.I. 14.539.972) quien cumple funciones de Inspectora Legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 22 de Junio de 2010. Dra. Graciela Rodríguez Quinteiro a/c Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.

e. 28/06/2010 Nº 69483/10 v. 02/07/2010

"F"

FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

CONVOCATORIA

Con relación a los Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco, y a los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos el tratamiento de la cláusula 17 del Contrato de Cesión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, en virtud de la publicación de la Comunicación A 5085 del Banco Central de la República Argentina, BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día 16 de julio de 2010, a las 12:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 199, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Ariel Santiago Desanto. Apoderado según Poder de fecha 10 de febrero de 2010 por escritura número ciento setenta, y Sergio Raúl Dumanski. Apoderado según Poder de fecha 31 de agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasados a los folios 1019 y 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Frances S.A.".

Apoderados – Sergio Raúl Dumanksi/Ariel Santiago Desanto

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 154.

e. 29/06/2010 N° 71382/10 v. 05/07/2010

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

En reunión celebrada el 23/06/2010 el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 9.00 horas en primera convocatoria y para una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, piso sexto, oficina A, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Informe acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea el 21 de Julio de 2010.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1° de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6°) Destino de las utilidades del ejercicio y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores.

Los señores accionistas deberán cursar al domicilio social, Larrea 1045, 5° "A" C.A.B.A., fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, para que se los inscriba en el Libro de asistencia.

Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 11-11-08.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 36.

e. 29/06/2010 N° 70813/10 v. 05/07/2010

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 26.206 – Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, ambas en Microtel Inns & Suites, Sala Ejecutiva, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/Nº, Predio Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia que el señor Juan Miguel Georgalos acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. con acta de asamblea Nº 83 iniciada el 06.10.09, pasada a cuarto intermedio y finalizada el 04.11.09 donde nombran al Directorio y acta de directorio Nº 589 del 12.11.2009 donde lo designan Presidente. En la fecha ratifico el contenido del presente documento.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Presidente – Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 082. Libro Nº: 004.

e. 28/06/2010 Nº 69919/10 v. 02/07/2010

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Red Acero XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de Julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Libertador 7270 Piso 7 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
4°) Remuneración de los Directores.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Renovación del directorio de acuerdo a estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley N° 19.550) en Av. Libertador 7270 Piso 7 Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires.

Luis Angel Alcazar – Presidente designado por Acta de Asamblea N° 4 y Directorio N° 16 ambas del 30/7/2009, transcriptas en la Escritura del 18/12/2009, Folio 1349, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 18 de febrero de 2010 ante la Inspección General de Justicia (N° 3275, Libro 48 de sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Laura M. Clanoy. Nº Registro: 854, Rosario. Nº Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 113.

e. 30/06/2010 N° 71449/10 v. 06/07/2010

"M"

MARVERAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de julio de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria y, a las 11 horas en segunda convocatoria en Hipólito Yrigoyen 636 piso 2 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios para suscribir el acta;
Segundo: Consideración del inicio de acciones de responsabilidad y eventual remoción y su reemplazo de la Sra. Directora y Accionista Marcela Annan;
Tercero: Consideración de la regularización de la situación registral de la Sociedad;
Cuarto: Consideración del inicio de acciones de responsabilidad y remoción de la Sra. Directora Verónica Annan;
Quinto: En su caso designación de directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán realizar las comunicaciones del art. 238 Ley 19550 las que se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en el horario de 9 a 14 hs.

Verónica Annan Presidenta según acta de asamblea de designación de autoridades del 12/11/1984 que obra al folio 6 del libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 26/11/1982 bajo número B-032195 y acta de directorio de distribución de cargos del 15/11/1984 que obra al folio 32 del libro de actas de directorio 1 rubricado el 26/11/1982 bajo número B-032194.

Certificación emitida por: Lisandro Ruiz Moreno. Nº Registro: 2 - Pergamino. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 358. Libro Nº: 142.

e. 28/06/2010 Nº 69874/10 v. 02/07/2010

"P"

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2010, a las 16 horas, en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al

ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010,
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos,
3º) Elección de Directores y Síndicos,
4º) Distribución de utilidades,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José A. M. Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52, foja Nº 108 del 31 de julio de 2009 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 165, foja 30, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 27.
e. 28/06/2010 Nº 70225/10 v. 02/07/2010

PRESIMED S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizara el 19 de julio de 2010 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrara una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la sede social de la calle Rosario n° 470, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de un nuevo director titular por el término de tres años, por terminación de sus mandatos.
Punto 2°) Elección de un nuevo director suplente por el término de tres años, por terminación del mandato.
Punto 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Rosario n° 470, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.-
Silvia Otazo.- Presidente D.N.I. n° 6.558.757, designada según escritura de constitución del 25/08/05, n° 144, f° 390, Registro 984 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Amelia T. Moretti.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 6.
e. 30/06/2010 Nº 71426/10 v. 06/07/2010

"R"

REDIAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Rediaf S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Lujan 3047 Cap. Fed., el día 19 de Julio de 2010 a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para presidir el acto.
2°) Consideración de las causas del llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 13 (01/01/2009 al 31/12/2009).
4°) Determinación del nuevo Directorio, y Distribución de cargos por el período 20/06/09 al 20/06/12.
5°) Consideración Remuneración de Señores Directores Límites establecidos en el Artículo 216 de la Ley 19550.
6°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Autorizado el señor Presidente por acta de Directorio de fecha 03/05/2010, Conste. Designado por escritura 230 de fecha 16/11/2007.
Ruben Dario Quinteros

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 93.
e. 29/06/2010 Nº 70452/10 v. 05/07/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515 Convocatoria. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Julio de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/08 y 31/12/09, y consideración de sus resultados;
3º) Remuneración al Directorio, superando el límite del 25% dispuesto por la Ley de Sociedades;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 57 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el Nº A 37135.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 72.
e. 01/07/2010 Nº 71818/10 v. 07/07/2010

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y a lo prescripto por los Artículos Nros. 12 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de Julio de 2010, a las 13:30 horas en primera y segunda convocatoria en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o los accionistas para redactar aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 de S.A. al 31 de Marzo de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238, de la Ley 19550 y modificatorias.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 18/08/09. El Directorio.
Presidente - Isac Broitman

Certificación emitida por: Alejandro R. Argüelles. Nº Registro: 490, Rosario. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 283.
e. 01/07/2010 Nº 72060/10 v. 07/07/2010

SOUTHERN BERRIES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Maipú 746, Piso 5° Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria el 19 de Julio de 2010 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre causas del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y alternativas a adoptar al respecto.
5°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firma: Ernesto Ricardo Arenaza, Presidente, según Acta de Asamblea del 3 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 14.
e. 29/06/2010 Nº 70749/10 v. 05/07/2010

"V"

VERIFICADORA RUTA 8 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Tacuarí 119 piso 4º "O" CABA (no es sede social), el día 16 de julio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de ellos.

NOTA: Los socios deberán cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550.
Por resolución del 18.6.2010, dictada en los autos caratulados "Verificadora Ruta 8 S.A. s/ordinario", por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA, se designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14.456.920.
Dado, sellado y firmado a los 24 días del mes de junio de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 29/06/2010 Nº 71920/10 v. 05/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Mauricio Jose Perez Morales domicilio Melian 2266 CABA, transfiere a Daniela Mazzucconi domicilio Blas Parera 531 Florida Pcia. Bs. As. el Fondo de comercio de peluquería y salón de belleza ubicado en Arcos 3805 CABA. Domicilio para reclamos de ley en Melian 2266. CABA.
e. 28/06/2010 Nº 70146/10 v. 02/07/2010

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa: Silvina Fernández y Baez domicilio Belgrano 1472 1º "2" CABA vende a Edgardo Alfredo Tabasco y Jorge Alberto Cuselli domicilio Mar del Plata 1088 CABA el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito Av. Belgrano 1472, Piso 1, departamento. 2 CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 01/07/2010 Nº 72099/10 v. 07/07/2010

Resto Abasto S.A. Cuit 30-71020620-8, Sede Social en Sarmiento Nro. 767, piso 2° Of. F, de CABA, vende y transfiere fondo de comercio del local ubicado en la Avda. Corrientes Nro. 3587 de esta CABA. A la firma Metalera Diaz S.A. con Sede Social en la calle Francisco Bauza Nro. 2342 de esta CABA. Destinado a venta minorista de quesos y fiambres, Restaurante. Reclamos y oposiciones en el domicilio de Sarmiento Nro. 767, piso 2° Of. "F" de esta CABA.
e. 29/06/2010 N° 70875/10 v. 05/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Isabel Irene Fernández domicilio en Achira 4945 caba. transfiere fondo de comercio a Elida Valeria García Monteavaro y Myriam Dermo domiciliadas en Manzanares 3736 1° A caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio Minorista confección lencería blanco text. en Gral. 603,070, Comercio Minorista Art. de Mercería Botonería Fantasía 603,190, Comercio Minorista Relojería y Joyería 603,130, Comercio Minorista art. de Librería impresos Papelería Jugueteria 603,210, Comercio Minorista art. de Cotillón 603,211 Comercio Minorista art. perfumería y tocador 603,220, Comercio Minorista de Calzados en Gral. Art. de Cuero Talabartería Marroquinería 603,240, Comercio minorista art. personales y regalo 603,310, Copias Reproducciones Fotocopias Editora de Películas 604,040, expte. N° 1469/2000 sito en Av. Ricardo Balbín 3879 p.b caba reclamos de Ley Nuestras Oficinas.
e. 29/06/2010 N° 70588/10 v. 05/07/2010

Teresa Saturnina Infante Transfiere a Elisa Esprinca Dolenko, ambas con domicilio en Av. Rivadavia 3847 CABA su fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida, ubicado en Av. Rivadavia 3847 CABA libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, Av. Rivadavia 3847 CABA.
e. 28/06/2010 Nº 69852/10 v. 02/07/2010

Silvana Beatriz Galdi (DNI 22.500.856) domiciliada en Pasaje Calfucurá 2840 CABA Vende Cede y Transfiere a Guillermo Roberto Stieb (DNI 17.796.289) domiciliado en calle Lavarden 95 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Farmacia Sol I" sito en Avenida Córdoba 5901 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.
e. 28/06/2010 Nº 69954/10 v. 02/07/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, oficina en Santiago del Estero 250-5 piso CABA rectifica edicto 64388 del 15 al 22/06/2010 sito en Independencia, Av. 3198 Piso: PB Cap. Fed, siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
e. 01/07/2010 Nº 71746/10 v. 07/07/2010

Juan Ramón Arano, abogado, T 24 F 995 CPACF con Oficina en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto D de CABA. Avisa que Zhen Bo domiciliada en la calle Paraná 465 de CABA vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Supermercado en la calle Paraná 465 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Eco Mart SRL, domicilio Paraná 467 CABA. Reclamos de ley Paraguay 914 P. 7 "D" CABA.
e. 29/06/2010 N° 70492/10 v. 05/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Dominga Rufana Artaza domiciliada en Guayaquil 374 3° dto. B caba transfiere fondo de comercio a Víctor Hugo García domiciliado en Soldado Toledo 2543 barrio 2000 Merlo Buenos Aires rubro Café Bar Sandwuicheria Casa de comidas sito en Pte. Perón 2202 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 28/06/2010 N° 69944/10 v. 02/07/2010

Fortunato Suppa corredor público con oficinas en Av Cabildo 546 CABA avisa que José Gabriel

Mantilla y Manuel Campo con domicilio legal en Tacuari 1751 CABA, vende y transfiere sin personal a Szejna Irlicht domiciliada en Gabriela Mistral 3633 PB CABA su fondo de comercio del rubro Hotel sin servicio de comida, Exped Nº 101386/64, sito en Tacuari 1751 CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.

e. 01/07/2010 Nº 72071/10 v. 07/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

Convoca a los accionistas a ejercer el Derecho de Suscripción Preferente por el aumento de capital de $ 2.000.000, para llevar el Capital Social a $ 5.750.000, que fuera resuelto en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 9 de junio próximo pasado. Las características del Contrato de Suscripción, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria antes citada, son las siguientes: 1. Las acciones serán Ordinarias Nominativas de valor $ 1 por acción y derecho a 1 voto por acción. 2. La emisión de acciones y la firma del Contrato de Suscripción harán dentro de los 15 días desde que los accionistas comuniquen que ejercerán el Derecho de Suscripción Preferente, o dentro de los 15 días, desde que venza el término legal previsto por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, lo que suceda primero. 3. El esquema de integración será el siguiente: el 25% se integrará dentro de los 30 días de firmado el Contrato de Suscripción; otro 25% se integrará a los 90 días de firmado el Contrato de Suscripción y el 50% remanente a los 180 días de firmado el Contrato de Suscripción. 4. La integración del aumento de capital se realizará en dinero mediante depósito en cualquiera de las cuentas corrientes de la cual la sociedad es titular. Gustavo Daniel Picciafuoco. Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 077.

e. 01/07/2010 Nº 72194/10 v. 05/07/2010

"E"

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19550. Se informa a los Sres Accionistas de El Nuevo Balneario SA que han suscripto el aumento de capital resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 2010, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de acrecer sus tenencias accionarias conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC, que el Directorio realizado el 18-6-2010 ha dispuesto la emisión de 12.500 acciones de $ 10 valor nominal y con una prima de emisión de $ 30 cada una. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho establecido en el Art. 194/Ley 19550. El Nuevo Balneario S.A. Domicilio legal: Av. Figueroa Alcorta 6464 - C.A.B.A. Rafael Luis Pereira Aragón - Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 21-5-2010 y Acta de Directorio del 21-5-2010 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 742.

e. 01/07/2010 Nº 72027/10 v. 05/07/2010

"I"

I3 LATIN AMERICA ARGENTINA S.A. - INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.

Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre i3 Latin América Argentina S.A. e Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L. Sociedad Absorbente: i3 Latin América Argentina S.A., Sede Social: calle 48, Nro. 874, 4to. Piso, oficina 51 a 53, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 26 de abril de 2004 bajo la matrícula 67.949 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/127.685. Sociedad Absorbida: Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., Sede Social: Maipú 1210, piso 5°, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de noviembre de 1998, bajo el número 9755, libro 109, tomo de SRL. Fusión: i3 Latin América Argentina S.A. absorbe a Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 22/06/10 y aprobado por Asamblea de Accionistas de i3 Latin América Argentina S.A. y Reunión de Socios de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., ambas de fecha 22/06/10. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/03/10, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: i3 Latin América Argentina S.A.: Activo Total: $ 6.709.771,91 y Pasivo Total: $ 2.472.817,24. Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L.: Activo Total: $ 5.158.420,50 y Pasivo Total: $ 1.347.597,88. La Sociedad Absorbente aumenta su capital en la suma de $ 10.792, incrementándolo de $ 12.000 a $ 22.792 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto social. Asimismo modifica el artículo, primero de su estatuto, social, referido, a su denominación social, en el cual deja constancia de que i3 Latin América Argentina S.A. es continuadora por fusión por absorción de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley: calle 48, Nro. 874, 4to. Piso, oficina 51 a 53, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, o calle Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge Raúl Postiglione/Dra. Florencia Askenasy. Autorizada especial por Acta de Asamblea de i3 Latin América Argentina S.A. y Acta de Reunión de Socios de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., ambas de fecha 22/06/10.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 30/06/2010 Nº 71436/10 v. 02/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 02 de Marzo de 2.010, en la causa caratulada: "De Mora, Juan Emilio; Benítez Franco, Osvaldo y Benítez, Carlos Diomedes s/Contrabando de Estupefacientes Art. 866 Ley 22.415", Expediente Nº 609/09, respecto a Juan Emilio de Mora, DNI Nº 18.377.777, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, de estado civil casado, instruido, de 42 años de edad, nacido el 23 de octubre de 1967 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, domiciliado en calle Los Esteros Nº 3.746 de esta ciudad capital de la provincia de Corrientes, hijo de Eusebio De Mora (f) y de Ernestina Suárez, la que dispone: "Sentencia Nº 06. Corrientes, 02 de Marzo de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) JUAN Emilio de Mora, DNI Nº 18.377.777, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los artículos 866 segunda parte en función del 865 inc. a) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, (Código Aduanero) mas accesorias y costas legales(Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3º)...4º) 5º)...6º)...7º)...8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, oficiar comunicando a la Cámara Nacional de Casación Penal y a la Dirección Nacional de Migraciones; y una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Corrientes, 17 de junio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 29/06/2010 Nº 69955/10 v. 05/07/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 29 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Lezcano, Víctor P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 592/08, respecto a Víctor Lezcano, DNI. Nº 23.077.567, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación herrero, de estado civil casado, de 37 años de edad, nacido el 09 de Marzo de 1.973, domiciliado en calle Quijano Nº 1.128 de la ciudad de Corrientes, hijo de Valentina Lezcano, la que dispone: "Sentencia Nº 17. Corrientes, 29 de Abril de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Condenar a Víctor Lezcano, DNI. Nº 23.077.567, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, mas accesorias y costas legales (Art., 40 41 y 45 del Código Penal y Art. 530 y 531 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: -- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaría – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Corrientes, 18 de junio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 29/06/2010 Nº 69948/10 v. 05/07/2010

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 13 de fecha 06 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Valenzuela, Rosana Cristina s/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente N° 633/09, respecto a Rosana Cristina Valenzuela, DNI N° 29.990.631, de nacionalidad argentina, de ocupación vendedora ambulante, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltera, nacida el 23 de Octubre de 1982 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, domiciliada en la intersección de las calles Coronel Reguera y Pasaje Yatay de la ciudad de su nacimiento, hija de Faustino Valenzuela y Dominga Octavia Gómez, la que dispone: "Sentencia N° 13. Corrientes, 13 de fecha 06 de Abril de 2.010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Rosana Cristina Valenzuela, DNI N° 29.990.631, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.— Dr. Fermin Amado Ceroleni.— Dr. Victor Antonio Alonso— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró.— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos—, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Sebastian Avila, secretario de ejecución

e. 30/06/2010 N° 70854/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 13, Secretaría única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Carmen María Ruiz Piñeyro. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 20 de 2010.- MS.

Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.

e. 30/06/2010 N° 54186/10 v. 02/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Raymunda Rita Gomez y Norma Beatriz Vallejo a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cecilia Viviana Caire. Secretaria.

Buenos Aires, junio 16 de 2010.

Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 68603/10 v. 05/07/2010

N° 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Carricaburu Ana Lía. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 66703/10 v. 02/07/2010

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5°, CABA, en autos: "All, María Josefa s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 29015/06 y "Gallotti, Javier Nicolás s/Sucesión Testamentaría", Expediente N° 8649/2004, cita y emplaza a Marcelo Nicolás Gallotti o a su progenitora María Verónica Parra y/o a su representante legal, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

María Cristina García, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 71991/10 v. 05/07/2010

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccari-

no, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° piso, de la Capital Federal, notifica a la Sra. Vanesa Yanina Torres (D.N.I. n° 25.967.526), lo resuelto en los autos "Xenta Comunicaciones Gráficas S.A. contra Zanelli Daniel Eduardo y otro sobre Desalojo por vencimiento de contrato" (Ex. n° 6.529/2.008), y que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, Octubre 29 de 2008.- Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo:... II) Imponiendo las costas al demandado vencido (art. 68 del Código Procesal).- Regúlanse en $ 860 (ochocientos sesenta pesos) los honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. Hernán Pablo Ramos (arts. 6, 7, 8, 26, 37 y ccs. de la ley 21.839).-... Notifíquese... Fdo.: Guillermo P. Zuccarino. Juez".- "Buenos Aires, Noviembre 5 de 2008,- ...Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto en el pto. II y habiéndose incurrido en la parte dispositiva de la sentencia dictada a fs. 41/42 se rectifica la misma en este acto, quedando redactada de la siguiente manera: I) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condeno a Daniel Eduardo Zanelli, Vanesa Yanina Torres, subinquilinos y ocupantes del inmueble sito en la calle Jean Jaures 363/367, 8° piso, departamento "B" de Capital Federal, transformando en definitiva la tenencia provisoria otorgada a fs. 37/39.-... Notifíquese.- Fdo. Guillermo P. Zuccarino. juez".- Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 71914/10 v. 02/07/2010

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Quinto Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Demogli Graciela Noemí c/Hernández Inés s/Prescripción Adquisitiva", (Expte N° 49.310/04), citase a los herederos o al representante legal de Alfonso Hernández, LE n° 497.858 y de Inés Hernández, LC n° 413.272 para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial (conf art. 146 y 147 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 71919/10 v. 02/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2010, en los autos caratulados "Centro Sudamericano de Informática S.A. s/Quiebra", se resolvió la quiebra de Centro Sudamericano de Informática S.A. (C.U.I.T. N°: 30-67873607-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación, relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto de 2010 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 13 de agosto de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de agosto de 2010. Se fijan las fechas de 8 de octubre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° Piso, Of "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 irse. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Héctor Romero, secretario.

e. 28/06/2010 N° 69416/10 v. 02/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Caballero Miguel Alberto" (CUIT 20-24315831-2) Expte. N° 092161 decretada el 9.06.2010, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituido en Tucumán 893, Piso 5, Dpto. "N" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.2010, en el horario de 10 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de junio de 2010.-

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/06/2010 N° 69432/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Internet Providers S.A. (CUIT 30-68308739-0) Expte. N° 091032 decretada el 15/6/10, habiéndose designado síndico a Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituído en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3° C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/10, en el horario de 10 a 17 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de junio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 01/07/2010 N° 71408/10 v. 07/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica en los autos "Papel 2.0 S.A. s. Concurso Preventivo (Expte. 65703/10), comunica que, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Papel 2.0. S.A. (CUIT: 33-71039506-9) señalando hasta el 13.08.10 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Estudio Contable Alvarez Villani y Asoc., con domicilio en la calle Alsina Adolfo 1441, Piso 3, Dpto. 308/9, Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 27.09.10 y 9.11.10 respectivamente. El día 17.5.11 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del tribunal a las 10:00hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 29/06/2010 N° 70487/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría n° 10 de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la Avda. Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 14 de Junio de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo de "Vial Cinco S.A." (C.U.I.T. 30-70854971-8), fijándose plazo hasta el día 6 de septiembre de 2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado Contador Eduardo Rotger, con domicilio en la calle Sarmiento 1169, Piso 6° "E" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2010 y 30 de noviembre de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 72146/10 v. 07/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 18 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Chacras del Mar SA CUIT 30-70848049-1 Síndico: Estudio Kurlat-Cettinas con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10° A de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 23.08.10 Informes arts. 35 de la ley concursal: 04.10.10 Informe art. 39 de la ley concursal: 15.11.10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 30/06/2010 N° 71013/10 v. 06/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28.05.2010 se decretó la quiebra de Elastika S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 01.03.05 L° 122 N° 269168, CUIT 30-71004598-0, con domicilio en Av. Corrientes 1386 9° Piso Contra Frente. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Clara Susana Auerhan, con domicilio en Av. Uruguay 872 4° 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 06.09.2010. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.2010 y 29.11.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 01.11.2010. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.11.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a la los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.

e. 28/06/2010 N° 69286/10 v. 02/07/2010

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635: P.B. comunica por cinco días que en los autos "Baradero Frutales S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 091348) se decretó con fecha 08-06-2010 la apertura del concurso preventivo de Baradero Frutales S.A. (CUIT 30-69524275-8). Se fijaron las siguientes fechas: 22-11-2010 presentación de los pedidos de verificación ante el síndico Ana Francisca Pennacchio, con domicilio en Cramer 2175 Piso 1° "E" C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00; informe art. 35 LC: 04-02-2011; Resolución LC: 36: 18/2/2011; informe art. 39 LC: 18-03-2011; audiencia Informativa: 29-09-2011 a las 11:00 hs., vencimiento período exclusividad: 06/10/2011. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 29/06/2010 N° 70809/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/06/2010 se decretó la quiebra indirecta de ICS Comercial S.A (CUIT.: 33-70098363-9), en la cual continúa interviniendo el síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I. CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/02/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/03/2011 y el general el 28/04/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ICS Comercial S.A. s/Quiebra (Indirecta), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 29/06/2010 N° 69968/10 v. 05/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 PB CABA hace saber por cinco días que en autos Marta Harff S.A. s/Quiebra (079345) se ha resuelto proceder a la destrucción de todas las facturas que se encuentren sin utilizar y de la documentación correspondiente a cupones posnet y resúmenes de tarjetas de crédito como toda otra documentación que exceda el plazo de diez años desde su fecha, correspondientes a la fallida.-

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

Jorge Médici, secretario.

e. 01/07/2010 N° 72013/10 v. 07/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en la Av. Callao 635 Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2010 se ha abierto el Concurso Preventivo de Nanders S.A., con domicilio en Av. Congreso 2346 Piso 20 "D", de Capital Federal, Cuit N° 30-67668126-0, habiéndose designado Síndico a la Dra. Elsa Taborcias, con domicilio en Va-

lentín Virasoro 1425 P.B., de Capital Federal (Tel. 4854-3364), fijando el día 12 de agosto de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Se fijaron los días 24 de setiembre de 2010 y 8 de noviembre de 2010 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Y el día 5 de mayo de 2011 a las 10 hs., para que se celebre la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 28/06/2010 N° 70069/10 v. 02/07/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, Piso 3°, Cap. Fed., hace saber que con fecha 21/5/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Riestra Semillas S.A. (cuit 3068643517-9), fijándose hasta el 20/8/10 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140, 1° piso “A”, Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 1/10/10 y 15/11/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1/6/11 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vence el 9/6/11. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71073/10 v. 06/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría n° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de “Press Group S.A.”; en los autos caratulados “Press Group S.A. s/ Quiebra”, CUIT n° 30-70864809-0. El Síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de setiembre de 2010 y 5 de noviembre de 2010 respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que sólo deberán requerir verificación aquellos pretensos acreedores que no lo hubieran hecho en la oportunidad señalada en el decreto de quiebra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/06/2010 N° 69420/10 v. 02/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Polanco Fabio Norberto (18.231.272). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 - 9° Piso “29/30”, Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 1 de Septiembre de 2010.- Fíjanse los días 13 de Octubre de 2010 y 24 de Noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/06/2010 N° 71001/10 v. 06/07/2010

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo SRL (CUIT N° 30-55420895-5). El síndico titular interviniente es la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 7° “E”, Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 5 de octubre de 2010 y 16 de noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71000/10 v. 06/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, CABA, hace saber por 5 días que el 19/05/2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Casa Ino S.A. (CUIT 30-70873846-4), con domicilio legal en Tucumán 2681, piso 4, Of. B, CABA, y comercial en Martín de Alzaga 4066, Caseros, Pcia. de Bs. As. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Rosemblum, Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296 7º “B”, CABA. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 14/07/2010 en el domicilio del síndico. El informe individual deberá presentarse el 08-09-2010 y el general el 20-10-2010 (art. 35 y 39 de la ley 24522). La audiencia informativa se celebrará el día 20-04-2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 66523/10 v. 05/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “Iansa S.A. s/ Quiebra” (Expte. nro. 053343) que con fecha 30 de octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Iansa S.A.”; designándose síndico a la Cdora. Zulma Gloria Ghigliano con domicilio en Pasaje Cipolletti 554 de la C.A.B.A.”. TE 4, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de octubre de 2010 y el 30 de noviembre de 2010 respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71010/10 v. 06/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: “CO VI Seguridad S.A. s/Quiebra” hace saber que con fecha 19/02/2010 se decretó la quiebra de CO VI Seguridad SA CUIT nro. 30-67862481-7 y que hasta el día 8 de septiembre de 2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Aldo Ruben Maggiolo con domicilio constituído en la calle Jufre 250 3º B (TE 4 774-2419) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre de 2010 y 2 de diciembre de 2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 70134/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Servicios Auxiliares S.A. s/Quiebra”, hace saber que con fecha 31/05/2010 se decretó la quiebra de “Servicios Auxiliares S.A.” (CUIT 30-68406884-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/08/2010 por ante el síndico Cuñarro, Nélida Liliana, con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 1° E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/10/2010 y 18/11/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 69963/10 v. 05/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 –Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: “Dayanne S.A. s/Quiebra” Expte. Nº 055.161, comunica por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2010, se decretó la quiebra de Dayanne S.A. (C.U.I.T. 30-69320095-0), inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de Noviembre de 1996 bajo el Nº 11.727 del Lº 120 Tº A de S.A., con domicilio social en Avda. Corrientes 1585, Piso 12º, Depto. “45” de Capital Federal. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 – Piso 2º - de Capital Federal (T.E.: 4372-1552), quien atiende de lunes a viernes de 14.00 a 17.00 hs., y a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Agosto de 2010; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de Octubre de 2010, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de Noviembre de 2010. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que rige la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 L.C.Q., bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediéndose a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstituir patrimonialmente el activo de la falente. También se intima a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 2º párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/06/2010 Nº 69548/10 v. 02/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 14 de junio de 2010 se decretó la Quiebra De Le Groupe Servicios SRL CUIT 30-70746562-6. El síndico desinsaculado es el Contador Traverso, Luis Arístides, con domicilio en Reconquista 642, 2° “224”, teléfono 4311-5915, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 21.09.10 la sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 05.11.10 y 20.12.10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del sindico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 28/06/2010 N° 69315/10 v. 02/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrogante, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 10/05/10 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Global Cereales S.A. (CUIT 30-70845792-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 18/08/10 podrán verificar sus acreencias ante la Sindico Zulma Gloria Ghigliano, en el Pasaje Cipoletti 554, de Capital Federal. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 01/09/10, y podrán ser contestadas dichas impugnaciones hasta el 15/09/10. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/10 y 11/11/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17/05/11 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 24/05/11. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 70441/10 v. 05/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Rissotto CUIT 20-08329901-1 domiciliado en Rivera Indarte 371 de Villa Luzuriaga, Pcia de Bs. As. habiendo sido designado síndico categoría B el Dr. Alberto Jorge Rotenberg domiciliado en Av. Córdoba 1336, piso 7°, Dto. 20, de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 18/8/10, Informe artículo 35 LCQ: 29/9/10, Art. 37 LCQ: 14/10/10, Informe artículo 39 LCQ: 11/11/10, Audiencia Informativa: 16/5/11 a las 10:00 hs, Periodo de exclusividad artículo 43 LCQ: 23/5/11. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
María Eugenia Soto, Secretaria.
e. 29/06/2010 N° 67276/10 v. 05/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Marcela Rodríguez Castells (L.C. Nº 6.426.606), de la resolución de fecha 14 de junio de 2010 dictada en el "Incidente de Extinción de la Acción Penal por acogimiento al Régimen de Regularización Impositivo Previsto por la Ley 26.476 en Beneficio de Ricardo Juan Battilana" formado en el marco de la causa N° 1422/2007 (844) caratulada "Pampa Grande S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio de 2010. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Se Resuelve: I.- Suspender el Trámite del Proceso respecto de … Marcela Rodríguez Castells, en orden a la presunta evasión de pago de la suma de $ 114.690,35, en concepto del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2003 del contribuyente Pampa Grande S.A. (CUIT Nº 33-65963674-9) … Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.
e. 28/06/2010 Nº 69558/10 v. 02/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti Delion, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 1831/05, caratulada "Torres Martínez, Luis Auxilio y otros s/Accidente Ferroviario Fatal", a Luis Auxilio Torres Martínez (Pasaporte Español n° Y960002) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal– dentro de los tres días de notificados, a fin de notificarlo personalmente del mandamiento de embargo que se ha formado para responder a las resultas de la presente causa. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de junio de 2010.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/06/2010 N° 71012/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Debora Maza, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio culposo que lleva el n° 30.298/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Secretaría n° 107, Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71007/10 v. 06/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Leandro Federico Farias (titular del D.N.I. 30.440.791), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 5.730/2010 que se le sigue por el delito de coacción, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio del 2010.
Daniel L. González, secretario.
e. 30/06/2010 N° 71002/10 v. 06/07/2010

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a Diego Lucas Gallardo (de quien se desconocen la totalidad de los datos personales) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 30.476/09, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Carolina Wathelet, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71004/10 v. 06/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 25, Secretaría n° 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Ana María Lescano (D.N.I. n° 14.639.563 con último domicilio conocido en Chacra 113, Sec. 100, B° Hipot. n° 7, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones) a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Sebastian J. Marasco, secretario.
e. 01/07/2010 N° 71352/10 v. 05/07/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 31, Secretaría n° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ricardo Gabriel Andrés (titular del D.N.I. nro. 93.967.009, con último domicilio conocido en México 2155, piso 2do., depto. "A" de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Susana M. Castañera. Juez. Dra. Natalia N. Le Pera. Secretaria.

e. 30/06/2010 N° 71003/10 v. 06/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado en lo Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. de Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 24029, caratulada: "Urbicain, María Asunción s/ Lesiones Culposas": "///nos Aires, 17 de junio de 2010.- Por recibido agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Mariano Luciano Daniel Lugos y surgiendo de las mismas que no fue, posible ubicar al nombrado cíteselo por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 12 de julio de 2010 a las 9:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca Maverick, 110 Fox, Motor AP52EMHGA007070, Chasis N° LE3XCH0A66A004748, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la dirección nacional de fiscalización de desarmaderos y autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. ...". Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela A. Manzione. Secretaria".-

e. 30/06/2010 N° 70819/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 66, caratulado: "Cereales El Cóndor S.R.L. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Ángel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699) que con fecha 12 de abril de 2010 se resolvió: "…2º) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 837/839 por la defensa de Carlos Nicolás Labate (fs. 835/vta. y 839) contra la declaración de incompetencia de fs. 822/825 vta. (arts. 49, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de lo dispuesto por el párrafo anterior, cabe aclarar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia…" (Reg. Nº 9/08 de la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación solo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a las partes recurrentes y a la fiscalía de grado las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente punto. Notifíquese a las partes que fueron notificadas de la resolución de fs. 822/825 vta., con excepción de las mencionadas por el párrafo anterior y por los mismos medios utilizados en aquella oportunidad. Cumplido, fórmese incidente de apelación con testimonios de las partes pertinentes y eléveselo a la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.).". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Federico Roldán, secretario.
e. 28/06/2010 Nº 69467/10 v. 02/07/2010

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, "Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.-...1) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en relación al hecho descripto en los considerandos, respecto de Diego Víctor Schiulaz y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados N° 11.015 del registro de la Secretaría N° 9 de este Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62, inc. 2°, 63 y ccdtes. del C.P., Art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 172 del C.P. y art. 336, inc. 1° del C.P.P.N.)... IV) Notifíquese mediante edictos lo resuelto en el punto I)... ." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 30/06/2010 N° 70793/10 v. 06/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 56.829, caratulada: "Gómez Claudia Inés - Defraudación", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana Martínez Ana María Inés, D.N.I. No 17.476.984 , con último domicilio conocido en Av. Apysandú 435 de la Ciudad de Colón - Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 16 de junio de 2010.
José María Barraza, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 69931/10 v. 05/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente al ciudadano español Joseba Andoni Fernández López, Pasaporte turístico N° AE456172, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7640/09, caratulada "Sourrouille, Martín y otros s/ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Carlos de Bariloche, 22 de junio de 2010.
Walter Lopez Da Silva, secretario federal.
e. 01/07/2010 N° 71301/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por el Sr. Fidel Guerrero Quispe, nacido el 15 de abril de 1955, en Tarija, Bolivia, DNI: 92.263.270, domiciliado en calle Alurralde N° 575 de esta ciudad, Exp. N° 81.588, Secretaría N° 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás (Prov. Bs. As.), 22 de junio de 2010.
Adriana Edid Tognoloa, secretaria.
e. 01/07/2010 N° 71357/10 v. 02/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Roberto Guillermo Daneri D.N.I. N° 11.302.797 Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2 - Secretaria Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos N° 16.726-4, caratulados: "c/Daneri, Roberto - Por: Inf. Ley 23.737",

San Juan, 22 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/07/2010 N° 71273/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa n° 428/09, caratulada "Qingrong, Lin s/ inf. art. 277 del C.P", cita y emplaza a Lin Qingrong (D.N.I nro. 94.029.881), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 10 de junio de 2010...Toda vez que todas las diligencias tendientes a notificar a Lin Qingrong arrojaron resultado negativo (ver fs. 169, 229, 238, 247 y nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.

Secretaría N° 2, 10 de junio de 2010.
Mariano F. Larrea, juez federal subrogante.
e. 30/06/2010 N° 70815/10 v. 06/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6733, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Matías Bruno Martínez, titular del D.N.I. Nº 33.980.333 el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de junio de 2010.... Desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Matías Bruno Martínez, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 17 de marzo de 2010.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 70071/10 v. 05/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/05/2010	ROSA CATALINA VASANI	70565/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/06/2010	NELLY LIDIA AYUSO	70764/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/06/2010	JUANA HERRERA	70558/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2010	EMILIO LUIS LOPEZ MENDOZA	70559/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/06/2010	EHRLICH OSCAR ANDRES	70645/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/06/2010	BLATT LUISA	70748/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/06/2010	CIRIACO BENITO FREDES WATT Y MARIA CELIA RIVAS LERENA	70651/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/06/2010	MARGARITA BAHIA NACACH, VICTOR HECTOR DICHI Y MARIA ANGELICA GALVAN	70482/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2010	FRANCISCO ROMAN RIGONI	70498/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/06/2010	AMELIA IRENE ALBA	70800/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/06/2010	CONCEPCION MURANA	70621/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/06/2010	ROBERTO BONIFACIO ALVAREZ	70702/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2010	JUAN CARLOS RAMIREZ	70533/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/06/2010	ABRAHAM SESIN FELIPE	70466/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/06/2010	MATTALDI MARTA ESTELA	70467/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2010	GRASSO ORLANDO EDUARDO Y AURORA ROSA TURRILLO	70405/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/04/2010	IGLESIAS ANTONIO	70614/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2010	LUIS BEVACQUA	70462/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/09/2006	JOSE BEVACQUA Y MARIA ROSA ROSSINI	70463/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2010	MARIA ELENA SILBETTI Y JOSE ARSENI	70582/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/06/2010	MARIA CRISTINA RECARTE	70460/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/2010	MARCELINA ZUNILDA DIEZ	70617/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/2010	ARDITI VICTOR EDUARDO	70632/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/06/2010	DANIEL FELIX VALICENTI	70493/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/06/2010	LOPARDO CARLOS ALBERTO	70499/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/06/2010	LA VIA JOSE	70497/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/06/2010	RAUL CIABURRI Y ELSA OLGA TARANTO	70596/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2010	DANIEL OSCAR SOLDANO	70733/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/06/2010	ELVIRA ROSARIO PERALTA	70490/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/06/2010	HERMINIA GUMERSINDA PEREIRA	70516/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2010	RUBEN OSVALDO BARRIOS CABRERA	70741/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/06/2010	CARLOS ALBERTO BURGOS	70506/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/06/2010	JUANOLA MARIA MAGDALENA Y PARMA ENRIQUE JULIO BENIGNO	70453/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	HECTOR CARLOS SEMINO	70402/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	NIKLISON MARIA VICTORIA JOSEFINA	70488/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/06/2010	GARCIA SIXTA Y SHIFF ADALBERTO LUIS	70745/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/06/2010	ELENA NOEMI PARISI	70454/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2010	PEDRO NER	70419/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/03/2010	MARIA ELENA PETERSEN	70593/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/2010	LOPEZ MIGUEL ANGEL	70752/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/06/2010	GERARDO JUAN LAFONTAINE	70661/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	MARIA CRISTINA FERRO	70576/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/06/2010	ROSA REMEDIOS JULIA	70589/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/05/2010	MARIA HARRACA	70410/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/06/2010	JUAN CARLOS SALADINO	70491/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/05/2010	ARMANDO ROBERTO FIORITO	70779/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2010	JOSE ANTONIO ALDONCA	70515/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2010	GARCIA CARLOS ALBERTO	70458/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/03/2010	ALICIA ESPERANZA DURA	70682/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/06/2010	MERCEDES PEREIRA SANTOS	70655/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2010	CLAUDIO ELADIO BLANCO	70646/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2010	JOSE RODRIGUEZ	70833/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/05/2010	HILDA BEATRIZ TORRETTA	70835/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/05/2010	GRACIELA ESTHER QUIROGA	70598/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2010	CAYETANO DANTE EFRAIN CONTINO, TERESA AMALIA SANTORO Y LUIS ALBERTO CONTI-NO	70530/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/06/2010	NESTOR ALBERTO ROSALES	70763/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/06/2010	JUAN NATALIO MANASSERO	70626/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/06/2010	JOSEFA HERMINIA BRENNA	70613/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/02/2010	ANGELA GRACIELA BROSIO	70543/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/06/2010	SUSANA ELVIRA LOPEZ	70838/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/06/2010	MAGDALENA MUGNOLO , ROSA ERCILIA MUGNOLO Y SALVADOR EMILIO MUGNOLO	70625/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2010	FELIPE ANTONIO MONTERO	70563/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2010	BEATRIZ CAROLINA DI PAOLA PANIZZA Y/O BEATRIZ CAROLINA DI PAOLA	70635/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/06/2010	ALBERTO JOSE TUBONETTI	70520/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/06/2010	MARIA LO CASTRO	70886/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/06/2010	JORGE HORACIO MOLTINI	70654/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2010	JUAN CARLOS SILVA	70704/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/06/2010	ODIERNA RICARDO EMILIO	70740/10
91	UNICA	FERNANDO GUDIÑO	07/06/2010	LOPEZ DIGNA AGUEDA Y LOBOS JOSE FLORENTINO	70572/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/06/2010	ROSALVA CONSTANCIA CAMURATI	70719/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/06/2010	DANIEL DE ROSA	70434/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	17/06/2010	SAINZ TERESA	70529/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/06/2010	ALEJANDRO MARCELO GOMEZ DEL RIO	70698/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2010	MELGAR JOSEFA	70532/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2010	JOSE ARAUJO	70446/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/06/2010	LUDOVICO PINARDI	70451/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/06/2010	TOMAS BERMEJO	70457/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	JULIO GERONIMO CORREIA	70526/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	15/06/2010	HECTOR ANDRES FIGUEIRAS Y MARIA MERCEDES BEATRIZ CROSTA	70690/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/10/2009	ROBERTO RAFAEL BLANCO	70629/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	13/05/2010	DORA SCHVARZBEIN	70557/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/06/2010	RICARDO DE LA MATA	70631/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2010	CORINA LIVIA ZABALA	70586/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/06/2010	MARIA INES FASOLA	70680/10

e. 30/06/2010 Nº 1626 v. 02/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2010	GERARDO JOSE CANDAL	71117/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	11/06/2010	RUTH GRACIELA CUESTA	71186/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/05/2010	OFELIA CARMEN LANFRANCO	71386/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/06/2010	JORGE FERNANDO VALCARCEL	71295/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/06/2010	BLANCA OLGA SORIENTE	71251/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2010	AMELIA ARGENTINA SIFFER	71124/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/06/2010	ANGEL CARLOS LLAMAS	71146/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/04/2010	JULIO JUAN FARAH	71137/10
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	24/06/2010	JORGE JULIO GOMEZ	71223/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/06/2010	MUÑOZ HORTENSIA GREGORIA	71113/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/06/2010	JORGE ALBERTO LONGO Y EVA ROSA MALICIA	71373/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/06/2010	KUK CHAN CHO	71375/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/06/2010	CASASNOVAS JUAN CARLOS	71095/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/06/2010	AGUSTIN ROBERTO D'ANDREA	71154/10
17	UNICA	MARIEL GIL	03/06/2010	LILLIAN DORA RAMIREZ	71162/10
17	UNICA	MARIEL GIL	11/06/2010	RAFAELA NOVOA	71188/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2010	ANTONIO NICOLAS PALMARIELLO	71089/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2010	OSCAR JOSE LOPEZ	71342/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2010	ANTONIETA JUANA GENDROT Y DANTE D'AMICO	71158/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/05/2010	SUSANA ALJARAL	71343/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2010	RAMPOLDI NELSON OMAR	71101/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2010	GAMIO CELINA ELVIRA	71224/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/06/2010	MOISES GRYCMAN Y/O MOISES ISAIAS GRYCMAN Y BETTY LEVIN	71334/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	ALBERTO ANTONIO MONTEMURRO	71106/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2010	MARIA MERCEDES BARBAGELATA	71236/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/06/2010	ALFREDO CROUCH	71305/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2010	ANTONIO MANUEL FUENTES CAMPOS	71194/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2010	ISOLINA ANTONIA NARVAEZ	71360/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2010	MARIO ANTONIO TROIANO (L.E N° 4.462.744)	71182/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2010	FITTIPALDI ROSA MARIA	71395/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/06/2010	MERCEDES DANSA	71062/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/06/2010	ZULEMA ESPOSITO	71202/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/06/2010	JULIO ALBERTO COCHIA	71409/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/06/2010	MARIA MARTHA ETCHEGARAY	71383/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/2010	ROSA OLGA BERON	71344/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/2010	OSCAR ROBERTO RESQUIN	71348/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2010	PEDRO ANTONIO FAGIANI	71275/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/06/2010	LAURENTINA DIAZ (D.N.I. N° 0.369.385) Y RODOLFO ERNESTO MANQUEZ (L.E. N° 1.731.254)	71350/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/06/2010	ROBERTO ARTURO GOLLUSCIO	71131/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/06/2010	NILDA ANGELES LUENGAS	71071/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/05/2010	MARTIN RAUL ALONSO	71335/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/06/2010	SERGIO JULIAN MARTINEZ CHEIX	71336/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/06/2010	TOMAS CABRERA	71119/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2010	HILDA LUCIA MARANO	71063/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/06/2010	PAULINA SOUZA	71365/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/02/2010	CARLOS ALBERTO CARNEVALE	71163/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/08/2009	NELLY CAROLINA SERRANO	71203/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	15/06/2010	ALEJANDRO MARIANO ROSAS	71088/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/03/2010	NOEMI HEBE MARTINEZ	71429/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/05/2010	BARRA ROSA AMALIA	71140/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/05/2010	MAURICIO PUGLIESE	71239/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/06/2010	PEDRO PAPASIDERO	71327/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/06/2010	OSVALDO FRANCISCO REQUENA	71130/10
73	UNICA	GUIDO M. ALEMANNO	15/06/2010	ELVIRA IRMA AMADO	71166/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/05/2010	EMERENCIANA LAMOSA	71157/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2010	FLORENTINO PEDRO DI COCCO y MARIA AURORA TABOADA	71149/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2010	ANTONIA GRAZIUSO	71121/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/06/2010	ITALO PASCUAL SALVUCCI	71080/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/06/2010	FANNY INES CALISAYA	71358/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/06/2010	OMAR MARTIN SOSA	71184/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/06/2010	ALICIA ELENA SAAVEDRA	71187/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/06/2010	DE LA VEGA MARIA ELISA	71314/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/06/2010	ESTRELLA ALGAMISE	71276/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2010	IGNACIO FALCON, L.E. N° 0.448.538 Y VIOLETA REY, L.C. N° 3.379.911	71123/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	25/06/2010	ANGEL SALVADOR LATORRACA	71319/10

e. 01/07/2010 Nº 1627 v. 05/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Caraco Mauricio c/Perillo, Carlos José s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 6374/95, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 7 de Julio de 2010 a las 9:30hs. en Jean Jaures 545, CABA: El bien sito en San Clemente del Tuyu, partido de la costa, calle dos 2252, Avenida Costanera 2151 y calle tres 2246, Unidad Funcional 352, polígono 09-09; Nomenclatura Catastral: IV, C, 185, 3-d, Sub. 352; Matrícula N° 43.544/352, Partida 123-144484.- Superficie total 59,87 m2, porcentual 0,00498.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Edificio Riazul VIII, unidad funcional 352, identificada como piso 9no. "A", y se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, con balcón y vista al mar.- Todo en normal estado de uso y conservación; libre de ocupantes.-Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse el 6 de Julio próximo, en el horario de 12 a 15 hs.- Base: u$s 20.700.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA y sellados de Ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión.- Deudas: Servicios Públicos de San Clemente del Tuyu (fs. 200/1) por $ 6487,09 al 20/12/08; ARBA por $ 944,50 al 10/05/10; por expensas (fs. 241) por $ 2724,80 al 10/05/10; habiendo debido abonar por dicho concepto por el mes de Mayo de 2010 la suma de $ 501,80.-

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Adrián P. Ricordi, secretario int.

e. 01/07/2010 N° 72126/10 v. 02/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Bankboston National Association c/Roncoroni, Pedro y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 45.484/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 7 de julio de 2010 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Quilmes, Localidad de Bernal, paraje Villa Florida, Pcia. de Buenos Aires, lote 4 de la manzana F, con frente a la calle De Pinedo 1166 entre las de Viejo Bueno y Smith. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 26. Parc. 31. Matricula: 74.141 Superficie: 374,98 mts2. Según informe del martillero se trata de un inmueble de dos plantas de construcción moderna, de categoria y estilo chalet. El mismo se compone de rejas y pequeño jardin en su frente, encontrandose su fachada revestida en ladrillos a la vista y techo de tejas. En planta baja consta de living-comedor en desnivel con ventanal al frente, garage, patio, cocina comedor y lavadero con un deposito donde se halla instalado el termotanque, existiendo en el fondo de la construcción diversos galpones donde se crian perros y un cuarto de construcción precaria. Por una escalera de cerámica se accede al primer piso que consta de hall distribuidor, terraza, tres dormitorios, uno de ellos en suite, y baño completo con ante baño, existiendo en una planta superior un altillo con techo revestido en madera y pisos de cemento sin revestimientos, dejando constancia que el inmueble se encuentra en buen estado general de conservación, advirtiendose algunos pequeños detalles de terminación. La vivienda se halla ocupada por una persona que dijo llamarse Maria Roncoroni, quién manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su esposo en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000,00, Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Quilmes (Rentas Inmobiliarias) al 24-11-09 $ 12.351,35 Fs. 412/17. Municip. de Quilmes (Servicios Sanitarios) al 3-12-09 $ 5.253,17. Fs. 420/22. ARBA al 11-12-09 $ 25.394,00 Fs. 400. Aysa al 24-11-09 $ 70,18 Fs. 396. Aguas Arg. al 11-12-09 $ 0,00 Fs. 427. O.S.N No adeuda por no contar con servicios suministrados por esta empresa Fs. 188. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio debera ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Camara, Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procederá la cesión de boleto, ni la compra en comisión. Podra ser visitado los dias 5 y 6 de julio de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 01/07/2010 N° 72586/10 v. 02/07/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24, secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Tallón, Alberto Edgardo s/Ejec. hipot." Expte n° 24708/01 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de Julio de 2010, a las 11.00 horas, en punto; en el salón de remates judiciales sito Jean Jaures 545 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 05 y 06 de Julio de 2010 en el horario de 11 a 12 horas, que consta de 8 lotes de terreno N°. 77 a 84, situados en la calles Elizalde, López y Guillen, Of. Medrano, y Tte. Álvarez, de San Bernardo, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Catast.: Circ. I, Secc. C, Manz. 249, Parc. 1 a 8, matriculas 36671 a 36678.- Superficie total aprox. 13.554 mts2 8dm2. Esta manzana, dista aprox. 25 cuadras de la zona céntrica, parte sobre asfalto, y parte sobre tierra, zona de viviendas y quintas, está abandonada y desocupada, sin alambrados perimetrales y contando encima de ella con algunos árboles y malezas y una aparente piscina a la que no se puede acceder en sobre altura:- Base de Venta $ 135.000.- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellados y arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. Deudas: Bajo responsabilidad de la actora se informa que Aguas no presta servicios al 03/09/09 (fs. 387/388); Municipalidad: Parcela 1: $ 4315,59, la 2 $2465, la 3 $3056,64, la 4 $3718,45; la 5 $3718,45, la 6 $2465, la 7 $2844,17 y la 8 $4315,59 al 11/02/09, (fs. 362/386) al 11-2-09; Arba al 07/01/09 la suma total de $ 3.427,70 por las ocho parcelas (fs. 328/361).-

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 01/07/2010 N° 71758/10 v. 02/07/2010

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 28, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, de esta Ciudad, en autos "Bulfer S.A. c/Marcello Ana María s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 6263/01), hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Fabio Ariel Kaleka, rematará el 16/07/2010 a las 11,15 Hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, El Inmueble ubicado en el partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Comodoro Rivadavia N° 2.859, esquina a la de General Paunero, designado s/título como lote uno de la manzana: D; Nomenc. Catastral: Circ.: II Secc.: E, Manzana: 48, Parcela: 1, (Matrícula: 37.429); s/titulo el lote mide 137,30 Mts.2; El bien actualmente se encuentra dividido en dos partes por el propietario, siendo todo un solo inmueble, en la esquina de calle Comodoro Rivadavia S/N°, esquina General Paunero se encuentra Local que consta de un baño azulejado con artefactos en mal estado y detalles de humedad, cuatro ambientes separados por paredes internas sin puertas, pisos baldosas calcáreas, paredes y techos con humedad; la segunda parte del bien que se ubica sobre calle Comodoro Rivadavia con el N° 2.859, pintado en la pared, se encuentra un departamento de material que posee un dormitorio; baño instalado con detalles; patio cubierto; cocina y en planta alta a la cual se accede por escalera interna de material, se ubica lavadero cubierto, cuarto pequeño y terraza, todo en regular estado de conservación. El local se encuentra desocupado de bienes y personas y el depto. está ocupado por Martín Alberto Mete, junto a su madre, con contrato de locación, abonando un canon locativo de $ 800.- por mes sin detallarse la fecha de finalización del mismo. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor, Base: $127.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., Sellado ley: 1%, todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, (art. 598, apart. 7 del CPCC, reformado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse en el término de cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; Visitas: 14 y 15 de Julio de 2010 de 13,00 a 14,30 hs.; Deudas: s/Constancia en autos; Fs. 247 Arba.: $ 1.616,90.- 15/04/2010; Munic. De Avellaneda A.B.L.: $ 15.231,73.- al 01/03/2010; Ag. Arg.: $ 4.666,64.- al 10/05/2010; Aysa: $ 416,63.- al 10/05/2010; O.S.N.: Partida Sin deuda al 10/05/2010.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 01/07/2010 N° 71948/10 v. 02/07/2010

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Banco Bansud S.A. c/Beatriz Hugo Alberto s/ejecución hipotecaria (Expte. 88.986/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2010 a las 10,30 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el bien sito Cajaraville 1486/96, Unidad Funcional 10, piso 1°, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P, Manz. 82, Parc. 21 y 22, Políg. 01-05. Matrícula 28166/10. Sup. Total 81,75 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 329, el inmueble se encuentra en la calle Caxaraville n° 1.488, Unidad Funcional n° 10, individualizado internamente con el n° 5, y se trata de un depto. que consta de living comedor; balcón, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación con detalles de humedad, ocupado por una Sra. que dijo ser de la casa y llamarse Maria, manifestando ser cuidadora del inmueble. Atento a tratarse de un inmueble sometido a la ley 13.512, los vecinos informaron que no existe allí administración de Consorcio, siendo que los gastos son solventados por los titulares de las unidades funcionales. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Avellaneda $ 3.614,34 al 3.4.09 (fs. 352), a A. Arg $ 6.297,52 al 28.4.09 (fs. 361), a OSN sin deuda al 27.4,09 (fs. 366); a AYSA $ 480,08 al 14.7.09 (fs. 369), a ARBA $ 1.864,10 al 30.4.07 (fs. 322-ver fs.373). Por su parte no se informan deudas por expensas por no contar el inmueble con Administración de Consorcio (fs.162 P2). Todas las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Luis R. J. Saenz, secretario.

e. 01/07/2010 N° 72115/10 v. 02/07/2010

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43 a cargo del Dr Polo Olivera, Gastón Matías Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso Cap. Fed. comunica por dos días que en los autos Laborato Juan Carlos S/Sucesion Ab-Intestato, Expdte 26236/2004, que la martillera Marina Inés Botto (4374-9641), rematará el día 07 de Julio de 2010 a las 11:45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, el inmueble sito en Caracas 2377/79/81, Unidad 2, Planta Baja, matrícula FR.15-37637/2, Cap Fed. Se trata de un Galpón desarrollado en una planta en un terreno irregular, de 7 metros aproximados de frente, piso de cemento alisado con mitad de techo de losa y la otra mitad aproximadamente de chapas tipo tinglado. Portón de entrada para camioneta, con un pequeño despacho con baño y otra dependencia para uso de cocina, vestuario y baño de 6 m^2 aproximadamente. El estado general del bien es bueno. Las medidas que surgen en autos son de 242 m^2 y están totalmente cubiertas Estado de Ocupación: Al momento de la constatación la propiedad encuentra ocupada por Julio Di Felippo con DNI 24062041, manifestando que lo hace en el carácter de empleado de la firma Aminco Srl Estado de Conservación: El estado general del bien es bueno. Deudas: Expensas sin deuda fs 676/6vta y 677, GCBA al 05-10-09 AB y L fs 651 $ 45.79, OSN al 01/10/09 fs. 653/4 sin deuda Aguas Arg. al 13/10/09 fs 655/6/7 $ 40,44 Condiciones de Venta: Base $ 92.000.- Seña 30%. Comisión 3%. y los sellados de ley 1%. Arancel de 0,25% por Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días, de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art 580 del mismo Código. Hágase saber que en el momento del remate el enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 2 y 5 de Julio de 2010 de 10.00 a 12.00 hs Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 71925/10 v. 02/07/2010

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "Schammas, Ricardo Dario c/Grizia, Pedro Jorge Carlos s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 73.100/03) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti-CUIT 20-04185638/7-Responsable Inscripto ante el IVA rematará el día Miércoles 7 de Julio del 2010 a las 10,45 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciu-

dad: el inmueble sito en la calle Martin Omar Nros 129/131/133/135/137 y 139 entre Cosme Becar y Rivadavia - Unidad Funcional N° 52 - Piso 4° - Oficina 414 - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires. Superficie Cubierta: 39 metros 80 decímetros cuadrados. Porcentual: 0,0098. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B - Manz. 79 - Parcela 14a - Subparcela 52. Matrícula: 184/52 San Isidro - Conforme fs 434 se enajena como libre de ocupantes - El inmueble es una Oficina con pequeña recepción y divisorio de la misma con baño privado en buen estado. Conforme decreto de fs 421 las deudas por expensas de fs 201/202 al 20/5/2007 es de $ 6.729,40; Aguas Argentinas: 41.925,84 fs 440/442 al 10/9/09; OSN: sin deuda fs 505 al 6/5/10; Municipal Rentas: $ 12.519,34 fs 418 al 02/9/09 Inmobiliario ARBA fs 509 al 18/5/10 $ 1.155,60 - Base: $ 240.000 - Seña: 30%- Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJN: 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (Art. 598 inc.7° CPCC). Exhibición: Lunes 5 y Martes 6 de Julio del 2010 de 12 a 14 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 71952/10 v. 02/07/2010

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, a cargo de la Dra cecilia Yolanda Federico, Secretaría a mi cargo interinamente, comunica que en los autos "Cía Petrolera Refinadora Com. y Distrib. del Plata SA. c/Jucla SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 84.289/2002, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Eduardo Huergo (hoy P. Poggio) N° 1544 U.F 2 (entre San Guillermo y Julio Besada), de la esta Ciudad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs As. Nom. Cat: Cir. IV - Secc. L - Mza 41 - Parc. 25 - Subparcela 2- Polígono 00-02 - Matrícula 7423/2, la que se realizará en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de julio de 2010 a las 10 hs., días de exhibición 5 y 6 de Julio de 2010 de 9 a 11 hs, por intermedio del martillero Angel D. Torres en las siguientes condiciones: Base $ 15.500.- dispuesta a Fs 678, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). Según constatación de Fs 687/689 el inmueble trata de un departamento tipo PH en Planta Baja con acceso por un pasillo común, que consta de 1 dormitorio, living comedor, cocina, baño y patio, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra Lidia Elena Célico de Panza (DNI 3.448.289) en calidad de propietaria. Deudas: Arba sin deuda al 30/10/09 (Fs 652/656), OSN (e/l) sin deuda y fuera del radio de servicio al 2° Bim/93 (Fs 640), AySA (Fs 530/31) fuera del radio de servicio, Empresa Comaco sin deuda al 7/11/08 (Fs 565), Municipalidad de Tres de Febrero sin deuda al 01/12/08 (Fs 604/17). Se deja constancia que no se abonan expensas y se comunica además la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo el computador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 01/07/2010 N° 71836/10 v. 02/07/2010

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Banco Santander Río S.A. c/Serafini Fernando Jose s/ejecución hipotecaria" (Expte. 9855/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 julio de 2010 a las 11,15 hs., en Jean Juares 545, Cap. Fed. el lote de terreno ubicado en la Ciudad y Pdo. de Colón; Pcia. de Bs. As., Pte. del lote 5-a; designado en plano 21-37-70, como lote 5-c, matrícula 1980 (21); Nom. Cat.: I; C; Mza. I60; Parc. 5-c. Superficie 500 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 268, el inmueble se encuentra en la calle 16 n° 987 (sin chapa municipal entre el n° 963 e inmueble en esquina con calle 54), entre calles 53 y 54, Colon, Pcia. de Bs. As, y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente y entrada para autos que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios y baño, hacia el fondo terreno libre con garaje y quincho, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sta. A. N. Figueroa y el demandado en carácter de propietario. Base $ 120.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN no adeuda al 30.10.09 (fs. 230); Fuera del radio servido por AYSA al 17.11.09 (fs. 261) y por A. Arg. al 26.3.10 (fs. 271), a la Munic. de Colon las sumas de $ 2.991,57 y $ 7.184,49 por Serv. San. al 15.12.09, a ARBA la suma de $ 1.236,10 al 24.11.09 (fs. 243). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 01/07/2010 N° 73307/10 v. 02/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 2 Interinamente a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: Menendez Nestor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Inmueble y Muebles) Exp. N° 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: el día Martes 13 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada N° 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) - Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. N° 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100 % de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones uno al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medidas aproximada son 10mts. En su parte mas larga 6mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificacion con una cocina aproximada 3mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas, con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520.368 en carácter de propietaria del 50%. La propiedad se encuentra con frente a la calle La Pialada n° 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La señora Aquino, manifiesta ocuparlo juntamenente con su hija Mariela Alejandra Menéndez (mayor de edad de 22 años) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $480.000; Seña: 30%; Comisión: 3 %; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en Block: $ 15.000; Comisión: 10%; IVA: Sellado: 0,8%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584.En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) Que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Mas datos consultar el Expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: (los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble): Los días 10 y 11 de Julio de 2010 de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 5 dias en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/06/2010 N° 71009/10 v. 06/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal comunica por cinco días en autos "Pereyra María Angélica s/Quiebra s/Reconstrucción" Expte. 053575 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 10:30hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Crisólogo Larralde n° 4023/25, y unidad complementaria, entre Tronador y Estomba, Unidad Funcional 2, piso 1° "B" y Unidad Complementaria X piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N.C: Circ.16, Sec. 55, Manz. 237 A, Parc. 19 Matrícula 16-35669/2. Sup. U.F. 2: 78,15m2 Porc. 4,22%. Sup. U. Comp.X: 84m2 Porc. 0,05%. Consta el departamento de tres ambientes, a saber: living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y patio interno. Es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Maier, su hermana y padres. Deuda de expensas: a Fs. 330 $ 1.661,69 al 13/05/10. Base: $190.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El Martillero informará en el acto de la subasta la deuda de expensas. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Visitas: los días 7 y 8 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 01/07/2010 N° 71956/10 v. 07/07/2010

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Duston SACIF s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", exped. Nº 90090/6 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematará el día 15 de julio de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la calle Jean Jaurés 545, CABA, ad-corpus, el inmueble sito en Catriló 4918, Partido de Tres de Febrero, Ciudad de Caseros, Prov. de Buenos Aires. Galpón, techo parabólico, portón. En primer piso: oficina, baño y cocina. Regular estado de conservación. Base $ 170.000, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 0,50%. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. De adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de

aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 Cód. Proc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente Cód. Proc. arts. 582 y 586, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Exhibición: los días 12 y 13 de julio de 2010 de 15 a 17 horas, o bien concertar día con el Martillero, mail: luiscentenari@hotmail.com cel. 155-6665000.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 29/06/2010 Nº 70315/10 v. 05/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Juez, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados “Fagnilli Fuentes Hernán Vicente s/Quiebra”, Expte. Nº 088245, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 13 de Julio de 2010, a las 9,45 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 50% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Maure 2439/43, Piso 8º, U.F. 15, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 110A, Parcela 25, Matrícula: 17-10872/15, propiedad de Hernán Vicente Fagnilli Fuentes. Base U$S 66.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio, resolución que quedará notificada “ministerio legis”, art. 580 del C. Pr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Cuerpo Legal. Las Tasas, Impuestos y Contribuciones devengados luego de la Posesión del Inmueble, serán a cargo del Adquirente, así como los gastos que ocasione la Escritura del Bien. Se otorgará la Posesión del Bien dentro de los 30 días de aprobado el Remate, salvo por causas no imputables al Adquirente. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto de Compraventa. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre, las que deberán ser presentadas con 48 hs. de antelación a la Subasta, y hasta las 12 hs., en la Secretaria del Juzgado. El Inmueble se compone de aprox. 132 m2. Posee Living Comedor a Balcón con Parrilla al Frente, Toilette, Cocina con Comedor Diario a Balcón, Dependencia de Servicio con Baño y Lavadero. Subiendo algunos escalones 1 Dormitorio con Baño en Suite a Balcón con vista a Pulmón y otros 2 Dormitorios con Otro Baño Completo. Posee Baulera en la Planta Baja, Un Espacio Cochera Cubierta en el Garage y usan una Cochera Fija y Descubierta de Cortesía en la Entrada del Edificio. Está ocupado por La Sra. María Cristina Pérez Weiss y su hija de 27 años. Está en Muy Buen Estado de Conservación. Exhibición: días 6, 8 y 10 de Julio de 2010, de 13,00 a 16,00 hs. Publíquese por 5 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71403/10 v. 06/07/2010

N° 15

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 15 a cargo. de Dr. Máximo Astorga, secretaría n° 30 a mi cargo con asiento en la Av. Callao 635 piso 3, Cap. Fed. comunica por 2 días en el Boletín Oficial en el juicio “Cadena de Fiambrerías Todoqueso S.A. s/Quiebra” expte. n° 175384/0 que el Martillero Maximiliano Matias Centenari (CUIT 20-26894229-8, R.I.) rematará, el 8 de julio de 2010 a las 12:00 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. la marca TQ Todo Queso, tipo mixta, clase 43 con vencimiento el 10/03/2019. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA s/Comisión. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Inf. Tel. 4782-4403 / 155-666-1111.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 01/07/2010 N° 71534/10 v. 02/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 52, sito en Av. Callo 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos Colcar Merbus S.A. c/ Passerini Omar Andrés y otro s/ejecución prendaria (Expte. 48426), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 2010 a las 10,15 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un automotor marca AFF, tipo Camión, Chasis Scania RPA136783, motor Scania 159327, Dominio RBH 032, inscripto en el RPA el 16.11.87, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12,13 y 14 de julio de 2010 de 9 a 12 hs., en Galileo Galilei esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 35.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac.10/99). Entrega previo pago total. Deudas por patentes a cargo del comprador. El bien a la fecha nunca fue dado de alta en Rentas de la Munic. de Merlo por lo que no puede determinarse la existencia de deudas por patentes (fs. 80/1). Se hace constar CUIT del martillero 20-04370575-0 y DNI del demandado 12.021982.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/07/2010 N° 72123/10 v. 05/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaria Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados “Fisco Nacional (AFIP) c/Bava Hnos S.A.” Expte.: 207783, que el Martillero Alberto R. Huarte T° VI, F° 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor, el día 15 de Julio de 2010 a las 11hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente bien: Un Camión, Marca: Ford, Cargo 1722/E, modelo año: 2007, Dominio: HBN-013, Motor: 30921805, Chasis: 9BFYCE7V57BB99384. Base: $ 87.500.-, Comisión: 10%, (a cargo del comprador), Sellado: 1%, Aporte Previsional (10% de la comisión a cargo del comprador), todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El Martillero entregará el bien subastado al comprador, previo pago total del precio, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Visita: 14 de Julio de 2010, de 10 hs. a 11 hs., en calle 9 de Julio 121 de Junín (B), previo pactar con el Martillero. Deudas: ARBA: $ 7.275,50.-, al 09/02/2010. El eventual adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11683 con las mod. de la Ley 25239.- El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el “Boletín Oficial de la Nación”.

Junín (B), 22 de junio de 2010.
José Antonio Marone, abogado.

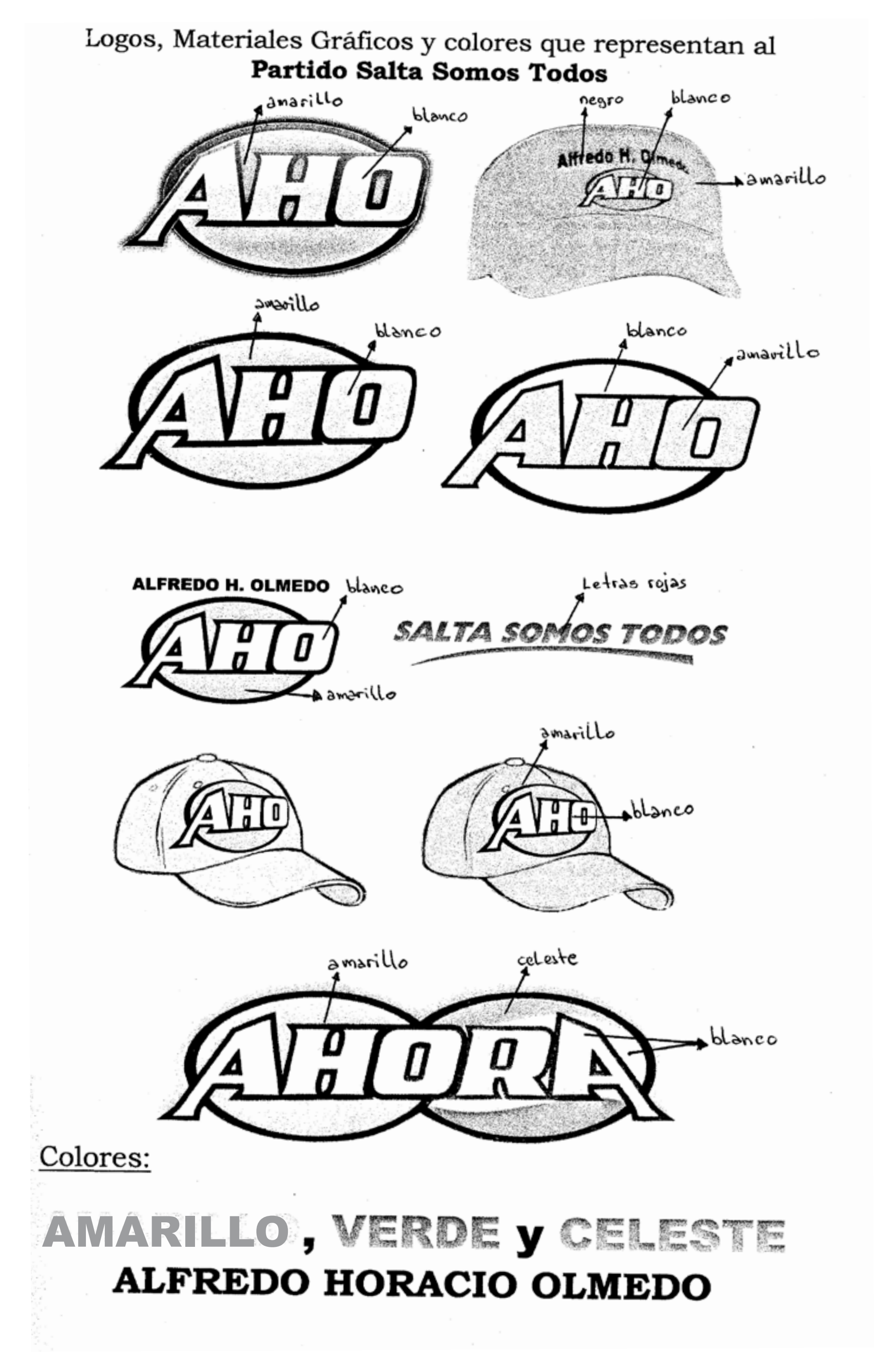
e. 01/07/2010 N° 72083/10 v. 02/07/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SALTA SOMOS TODOS

Distrito Provincia de Salta



Salta, 23 de junio de 2010.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 01/07/2010 N° 71346/10 v. 05/07/2010

